



Universidad Nacional Autónoma de México

Proyecto de modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura de

Arquitectura de Paisaje

Facultad de Arquitectura

Título que otorga: Arquitecto paisajista

Fecha de aprobación del Consejo Técnico:

30 de noviembre de 2016

Fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes:

12 de junio de 2017

Fecha de opinión favorable del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud :

TOMO I

Contenido

1. Presentación.....	3
Antecedentes	5
2. Fundamentación académica del proyecto de modificación del Plan de Estudios	6
2.1 Demandas del contexto.....	6
2.2 Estado actual y tendencias de la Arquitectura de Paisaje	19
2.3 Situación de la docencia y la investigación.....	22
2.4 Análisis de planes de estudio afines	30
2.5 Características actuales y tendencias de la formación profesional en Arquitectura de Paisaje	37
2.6 Retos que enfrenta el Plan de Estudios.....	39
2.7 Resultados del diagnóstico del Plan vigente	41
3. Metodología	43
4. Plan de Estudios	46
4.1 Objetivos	46
4.2 Perfiles	47
4.3 Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas	51
4.4 Estructura del Plan de Estudios	52
4.5 Mecanismos de flexibilidad	57
4.6 Seriación	61
4.7 Tablas de asignaturas por semestre.....	64
4.8 Mapa curricular	70
4.9 Tabla comparativa	72
4.10 Requisitos	73
5. Criterios para la implantación del Plan de Estudios	79
5.1 Recursos humanos.....	80
5.2 Infraestructura.....	82
5.3 Tabla de transición entre planes	85
5.4 Tabla de equivalencia.....	87
5.5 Tabla de convalidación.....	92
6. Evaluación y actualización del Plan de Estudios	95
7. Bibliografía	98
8. Anexos (ver carpeta anexa)	103

1. Presentación

La Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México presenta el proyecto de modificación al Plan de estudios de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje.

Esta disciplina, que por más de treinta años se imparte en las aulas de esta institución, ha consolidado su posición dentro del ámbito académico como referente a nivel licenciatura en la enseñanza de esta profesión por la visión multidisciplinaria con la que está estructurado su plan de estudios y por el prestigio de la planta docente.

Esta situación también se refleja en el ámbito profesional donde cada año crece la participación de egresados de la licenciatura en los ámbitos público y privado, aumentando la demanda de Arquitectos paisajistas, logrando el reconocimiento social de la disciplina por el aporte que brinda en la salvaguarda del medio físico, la cultura y el paisaje.

El Plan de Estudios 2000, tomó como base la capacitación en los aspectos técnicos de la disciplina, por lo que en el proceso de revisión del desempeño de los egresados en el campo profesional y ante la diversificación de los campos de aplicación de esta disciplina en los últimos 16 años, se ha tomado la decisión, como organismo académico, de hacer una revisión de la forma de la enseñanza de la Arquitectura de Paisaje en nuestra institución, con el fin de responder a las demandas socio-ambientales actuales y los retos que ha presentado una política global neoliberal sobre el territorio y que ha llevado a una destrucción del paisaje y de los sistemas inherentes a ésta y que han *condicionado la dinámica de los procesos de regeneración del paisaje desde una perspectiva territorial global y de la integración de los espacios protegidos en una planificación de territorios más amplios y no como simple resultado de una bipolarización territorial* (Panerreda & Arozena, 2008).

En este contexto, *la Arquitectura de Paisaje cumple un papel fundamental lo cual debe ser re-pensado y re-afirmado desde una perspectiva sistémica y que supera la visión técnica analizando el Paisaje como producto social, como resultado de una transformación colectiva y como la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado* (Nogué, 2007). Esto lleva a pensar el Paisaje como un sistema lo que permite comprender las relaciones que se establecen entre elementos de naturalezas diversas pero que se conectan en una organización. Frente a la condición analítica y reductiva de la ciencia clásica, el enfoque sistémico pone a la orden del día el estudio de las totalidades complejas. La ciencia clásica procuraba aislar los elementos del universo observado -compuestos químicos, enzimas, células, sensaciones elementales, individuos en libre competencia y tantas cosas más-, con la esperanza de que volviéndolos a juntar, conceptual o experimentalmente, resultaría el sistema o totalidad -célula, mente, sociedad- y sería inteligible. Ahora hemos aprendido que para comprender no se requieren sólo los elementos sino las relaciones entre ellos digamos, la interacción enzimática en una célula, el juego de muchos procesos mentales conscientes e inconscientes, la estructura y dinámica de los sistemas sociales, etc. *La teoría general de los sistemas es la exploración científica de 'todos' y 'totalidades' que no hace tanto se*

consideraban nociones metafísicas que salían de las lindes de la ciencia (Von Bertalanffy, 2008).

A esta teorización se añade el concepto de complejidad desarrollado por Edgar Morín en 1974, lo cual permite ir más allá del abordaje estructural, teniendo ésta como concepto fundamental. En otras palabras, *el concepto de complejidad enriquece y desarrolla el abordaje estructurado, admitiendo en determinadas fases del proceso de concepción, una actitud fenomenológica (Magalhães, 2007).* De esta forma, la noción de complejidad puede enriquecer el sistema del paisaje, *a través de la sobreposición de varias estructuras, así como de elementos y de tipologías o de patrones que tienen como resultado una mayor complejidad del diseño y de sus contenidos, lo que permite más oportunidades de usufructo del paisaje (Magalhães, 2007).*

Enmarcado en la construcción del Paisaje como Sistema, la propuesta de modificación del plan de estudios refuerza el concepto de interdisciplina y establece nuevos conocimientos metodológicos y funcionales asociados al desarrollo del proceso creativo y el arte de proyectar con la naturaleza y el espacio exterior, a partir del estudio y comprensión de los sistemas culturales y naturales que integran el paisaje, y los procesos asociados, lo que implica ordenar, crear y construir el espacio en relación al hombre.

Los ejes en los que se basa esta propuesta son:

La reflexión sobre la concepción del paisaje como objeto de estudio e intervención, entendida como un constructo social, cultural y testigo de la herencia de las distintas relaciones multi escalares que se establecen entre el hombre y la naturaleza

La configuración del paisaje desde el enfoque sistémico y como resultado de la interacción de los subsistemas: el natural y el social;

Conciencia sobre la fragilidad de los recursos naturales por efectos de uso, aprovechamiento o explotación de los mismos;

El conocimiento de las características físicas y culturales que determinan las especificidades del paisaje a diferentes escalas;

Los bienes patrimoniales como estructuras tangibles e intangibles y elementos a conservar, proteger e integrar en el sistema paisaje.

De esta forma la propuesta de modificación contempla los aspectos técnico-científicos, humanísticos, y sociales que ofrecen herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para la resolución de problemas a través del diseño contribuyendo al desarrollo consciente y equilibrado del Sistema Paisaje.

Antecedentes

El primer plan de estudios de la licenciatura se aprueba por el honorable Consejo Universitario de la UNAM en 1984 y entra en vigor al siguiente año, a partir de su implementación ha sufrido una serie de actualizaciones en los contenidos de las asignaturas promovidos por la planta docente mediante el trabajo académico en la aulas, esto se ha formalizado a través de los acuerdos logrados en las juntas intersemestrales de planeación y con las acciones realizadas con el fin de integrar los avances en las diferentes áreas de conocimiento de la disciplina.

En el año 1997, se promovió una primera formalización de estas acciones con la elaboración de un primer proyecto de modificación del Plan de Estudios. Este trabajo concluyó en el año 2000 con las siguientes aportaciones:

Se redefinió el Taller de diseño, el cual es la estructura de la formación en la propuesta del plan de estudios, y ésta consistió en la revisión de la secuencia de contenidos de los talleres en los diferentes niveles para consolidar una secuencia de complejidad que capacite a los estudiantes en el abordaje del proyecto de diseño en ámbitos y géneros diversos. También se atendió la eficiencia en la operatividad de las participaciones docentes en esta actividad, con la redistribución de las horas de las asesorías por especialistas en momentos pertinentes al desarrollo de los ejercicios.

Se buscó fortalecer la formación en capacidades para la coordinación y resolución ejecutiva de proyectos paisajísticos y ambientales en grupos inter y multidisciplinarios.

Se aumentó la flexibilidad del Plan de estudios, logrando que gran parte de la seriación sea indicativa; que el 25% de las asignaturas del plan fueran optativas, las cuales se dividieron en optativas de programación permanente y de programación anual; con lo cual se puede responder oportunamente al surgimiento de nuevos métodos y de nuevos conocimientos para atender los diferentes intereses de los estudiantes para fortalecer su perfil profesional. Por otra parte se le permite al alumno en la etapa de profundización que cuente con la posibilidad de desarrollar su trabajo y cubrir los requisitos para la titulación de forma simultánea, para lo cual también se le da la posibilidad de acceder a diez formas de titulación a elección del alumno.

Se mantienen el carácter de las cinco áreas de conocimiento ajustando la nominación del área urbanística por área urbana y el área humanística por área teórico-humanística, con el fin de aclarar la materia de estudio que se engloba en ella.

Se replantearon las etapas de formación, antes llamadas ciclos, como resultado de la organización de conocimientos, considerando incluir el desarrollo de los trabajos de titulación como parte de la curricula escolar.

Se incluyó el desarrollo de una práctica profesional supervisada donde se da prioridad a la aproximación de los estudiantes al campo laboral en el área que mejor responda a sus intereses, con el fin de reafirmar la vocación de los futuros profesionistas.

2. Fundamentación académica del proyecto de modificación del Plan de Estudios

2.1 Demandas del contexto

El Paisaje, que en términos generales, es un sistema que relaciona cultura y naturaleza, este sistema se encuentra en constante cambio, por las dinámicas naturales y por la modificación que las formas de vida que lo habitan le imprimen; sin embargo, desde hace varias décadas el impacto de estos cambios es predominantemente negativo y se presenta de forma acelerada, lo que ha traído un deterioro ambiental de magnitudes regionales y globales. Por tanto, es reto de la arquitectura de paisaje fomentar estilos de vida para que la humanidad conserve, proteja y mejore la interrelación con el medio abiótico como parte de un todo.

La Arquitectura de Paisaje es por esto una profesión que considera las necesidades de habitabilidad del hombre y las concilia con las condicionantes ambientales, culturales, sociales y económicas del territorio y sus comunidades para lograr respuestas sostenibles en la intervención de los espacios abiertos. La profesión se puede desarrollar en diferentes sectores (públicos y privados) y a diferentes escalas territoriales (local, urbano, rural, regional), con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en los distintos ámbitos socio-espaciales del país por medio de proyectos paisajísticos, de planeación y ordenamiento del paisaje. Por ello, la actualización del plan de estudios de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje debe visualizar las circunstancias actuales del sistema del paisaje aportando alternativas territoriales con consciencia sobre los problemas en su totalidad a partir de intervenciones que van de acuerdo con las especificidades de los lugares y la proyección futura de posibles escenarios.

Aspectos sociales, económicos y culturales

La disciplina de la Arquitectura de Paisaje ha adquirido relevancia en los ámbitos local, nacional e internacional dado que dentro de su competencia está planear o proyectar, o ambas cosas, intervenciones de diseño en espacios vitales de grupos culturales específicos, lo cual significa un impacto en el desarrollo de la configuración de sus ambientes sociales, productivos y culturales. Es frecuente el manejo del discurso de la sustentabilidad y del desarrollo en foros de distintas temáticas. Esto es debido a los diferentes problemas urbanos y regionales que políticas descontextualizadas, especulativas y mercantilizadas han generado y que ha llevado a una acentuada degradación del “sistema paisaje”. *En este contexto de profunda crisis socio ambiental, la función docente debe estar vinculada con las inquietudes y problemas de su tiempo y de la sociedad en donde se desarrolla.* (Universidad Nacional Autónoma de México, 2003). Como muestra de ello, el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio en curso establece las principales directrices de la agenda nacional, donde se abordan temas de suma importancia para el desarrollo del país y de la competencia del arquitecto paisajista, como lo indica su objetivo 4.4: *Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere*

riqueza, competitividad y empleo (Plan Nacional de Desarrollo, 2013, p.134), para lo cual se generaron diversas estrategias expuestas en los subsiguientes apartados:

4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad [...]

4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso [...];

4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono [...];

4.4.4 Proteger el patrimonio natural [...] (Plan Nacional de Desarrollo, 2013, pp. 134- 135).

Las estrategias mencionadas con anterioridad, competen al arquitecto paisajista; en colaboración multidisciplinaria y transdisciplinaria, de modo que se pueda *promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores* (Plan Nacional de Desarrollo, 2013, p.135).

Cabe recalcar que estas premisas están enmarcadas en discursos, agendas y políticas internacionales (de carácter indicativo), tales como las del Banco Mundial (desarrollo y cambio climático), el Banco Interamericano de Desarrollo (estrategia para el cambio climático; desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático y energía), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Conferencia de las Naciones Unidas, que establecen como prioridades en la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) seis ejes fundamentales: Cohesión social y equidad; Marcos urbanos; Desarrollo espacial; Economía urbana; Ecología urbana y medio ambiente, y Vivienda urbana y servicios básicos.

Abordar estos retos internacionales, pero con una incidencia nacional implica construir una visión sistémica y sostenible que contemple las necesidades ambientales, sociales, económicas y políticas de nuestro país, empezando por la vivienda y los espacios de los núcleos sociales básicos. *El arquitecto paisajista [...] debe estar presente en la planificación ambiental a gran escala para sitios abandonados o espacios residuales, así como en el diseño de espacios públicos, parques y jardines privados, donde se aplican criterios de sustentabilidad o de recuperación ambiental* (Nicolin & Repishti, 2003, p.11) que concilie los intereses estéticos, estructurales, funcionales y tecnológicos con la diversidad paisajística y ambiental, con una visión sustentable enfocada en la calidad de vida de las comunidades humanas y la conservación de su patrimonio.

Asimismo, es importante reconocer nuestro patrimonio cultural, las estructuras urbanas que delimitan y acentúan el carácter identitario de nuestras ciudades, pueblos y regiones, sobre lo cual es urgente establecer políticas y estrategias urbanas y regionales estructurales que totalicen los distintos sistemas naturales y contruidos que son fundamentales del sentido de nuestro paisaje y de nuestra identidad.

La Federación Internacional de Arquitectos Paisajistas (IFLA) continuamente hace énfasis en que *el diseño y planeación de los paisajes tiene una larga historia, y su actual práctica está encauzada a resolver problemas sociales, como son el cambio climático, la calidad de vida a*

nivel comunitario y el uso sostenible de los recursos (International Federation of Landscape Architects IFLA, 2011). En la renovación de la formación de paisajistas egresados de la UNAM, tales preocupaciones no pasan por alto el entendimiento de la naturaleza de cada uno de su expresión artística.

Así, esta modificación parte de un intenso trabajo que se viene conformando a partir de 2000 y se asienta en la necesidad de revisar la formación de los alumnos en relación con las necesidades socio-territoriales actuales y que emergen en la necesidad de un nuevo orden del manejo del paisaje inscrito en los valores perennes del territorio y en el respeto por el paisaje. Lo que hemos podido observar es que la limitación de la intervención premeditadamente o no, de la arquitectura de paisaje, está comprometiendo todo el equilibrio entre el hombre y la naturaleza, y más que nunca la Arquitectura de Paisaje es una *profesión de nuestro tiempo, bien marcada con la preocupación del bien común, defiende la primacía de los valores espirituales sobre los económicos, de las soluciones permanentes sobre la estrecha visión del actual, sin antes ni después* (Caldeira Cabral, 1993).

Frente a las bases institucionales y los problemas que atañen el territorio nacional, la actuación del arquitecto paisajista está basada en la interdisciplina y esta enmarcada en diferentes dimensiones: Desarrollo ambiental; Desarrollo Urbano Sostenible; Desarrollo Territorial y Desarrollo Económico e Institucional que se abordan desde diferentes ejes estructurales de actuación.

Desarrollo ambiental

Uso sostenible de los recursos
Desarrollo de servicios ambientales
Promoción e implementación de saneamiento ambiental
Cambio climático, prevención y sus efectos

Desarrollo urbano sostenible

Diseño sostenible de áreas verdes
Espacios públicos urbanos y accesibilidad
Crecimiento urbano y asentamientos humanos
Infraestructura verde
Movilidad sostenible

Desarrollo territorial

Reconocimiento del paisaje cultural y natural
Incorporación del concepto resiliencia
Relación entre lo rural y lo urbano
Planificación y gestión del desarrollo urbano
Planeación participativa y gobernanza
Ordenamiento territorial

Desarrollo económico e institucional

Innovación académica
Incidencia en la formulación de políticas públicas
Gestión y financiamiento
Legislación

2.1.1 Desarrollo ambiental

La agenda ambiental global demanda atención urgente y sostenida sobre los factores ambientales que aceleran el cambio climático, y deterioran la calidad y la diversidad biológica y ambiental del planeta. Cada acción se suma, con una carga positiva o negativa, al impacto sobre el paisaje y el medio ambiente. La demanda es no sumar acciones e impactos negativos, sólo positivos. Desandar el camino que la humanidad ha seguido implica muchos retos que requieren de propuestas prácticas, innovadoras, viables y sencillas que se puedan replicar en cualquier lugar. Estamos llamados a generar nuevos sistemas, nuevas formas de reducir la huella del hombre en el planeta y de facilitar o procurar el desarrollo de la naturaleza para generar equidad entre ella y la cultura. Se requiere imaginar otras formas de vida urbanas que convivan de manera diferente con el medio natural, que aprovechen mejor los recursos naturales renovables. De esta manera, se podrá pensar en sistemas de movilidad eficientes, no contaminantes y públicos, donde se privilegie el desarrollo de relaciones comunitarias y el intercambio social más frecuente y productivo en términos de riqueza en la experiencia.

Hay mucho camino por andar, tanto en el desarrollo de nuevas tecnologías para el uso e implementación de sistemas de aprovechamiento de energías renovables (hidroeléctrica, geotérmica, eólica, solar, bioenergética, entre otras), como en la generación de sistemas de construcción y la conceptualización de ambos en el diseño de espacios abiertos habitables.

El sistema de abastecimiento de los seres humanos requiere de la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. La comunión entre ambos impide poner en riesgo su disponibilidad en el futuro. Se debe promover el uso de cada sitio de acuerdo con su vocación y entender que las acciones locales tienen repercusiones en la dimensión global, como lo ha demostrado el fenómeno del cambio climático. Al respecto, se presentan algunos aspectos relevantes que hay que considerar para su inclusión en la modificación del Plan de Estudios:

Uso sostenible de los recursos

México es el 13º consumidor de energía fósil, y como tal requiere de especialistas que brinden soluciones puntuales con criterios bioclimáticos y de diseño ambiental orientadas a disminuir los gastos energéticos (Foro Económico Mundial, 2012). Está considerado como un país con alto estrés hídrico, por lo cual requiere también de expertos que contribuyan a establecer un uso eficiente del agua y una cultura hídrica en la que se aprenda a convivir en equilibrio con los recursos y paisajes acuáticos. Es por ello que la actualización del Plan de Estudios enfatiza la importancia del uso y manejo de recursos con principios bioclimáticos, promoviendo el diseño ambiental con directrices claras a fin de disminuir gastos energéticos y preservar los ecosistemas de los que formamos parte.

Desarrollo de servicios ambientales

Los servicios que la naturaleza aporta a la sociedad han sido clasificados como: de soporte, de provisión, de regulación y culturales. En ese sentido, las áreas verdes, como parte de los espacios abiertos, aportan beneficios directos al desarrollo sostenible de las actividades

humanas. Estas áreas pueden actuar al mismo tiempo como espacios sociales de encuentro, recreación, educación e integración ciudadana, con un manejo eficiente del sol, el agua, el suelo, el relieve y la vegetación.

Promoción e implementación de saneamiento ambiental

Se debe fomentar el respeto por los elementos naturales como cursos de agua, relictos de flora nativa, comunidades animales, sustratos y minerales tanto en el ámbito natural, rural y urbano y, en su caso, promover su mejoramiento a través de sistemas de fito-remediación y la recuperación de vacíos urbanos degradados, junto con otros con bienes ambientales relictos de flora nativa de importancia que se haya adaptado a la condición urbana.

Cambio climático, prevención y sus efectos

Se requiere formar especialistas que implementen acciones para la mejora ambiental encaminadas a mitigar y prevenir los efectos del cambio climático y los desastres derivados de fenómenos naturales que modifican el paisaje, para la promoción de prácticas de uso y manejo de los recursos que sean respetuosas con el medio.

Al intervenir en el espacio abierto de cualquier ámbito y al tener la conciencia de que la obra de la arquitectura de paisaje utiliza materiales naturales para la composición del mismo, esta disciplina tiene la posibilidad de influir en los sistemas ambientales, propiciando efectos que contribuyan a disminuir las islas de calor, favorecer la infiltración del agua y evitar el traslado de la precipitación.

2.1.2 Desarrollo urbano sostenible

La escuela de Arquitectura de Paisaje debe asumir un nuevo rol en la producción del espacio contemporáneo a nivel global, con una implicación profunda sobre las dinámicas de transformación del territorio, de las infraestructuras, de los recursos ambientales, de los grupos sociales y del patrimonio cultural (Moreno, 2009, p. 86-87). Así, es fundamental para la formación del arquitecto paisajista contar con una visión y entendimiento holístico del espacio urbano, no como un contenedor sino como espacio social y natural, como un producto y proceso de interacciones que se construyen a partir de las prácticas cotidianas de sus habitantes en constante interacción con el medio y con los otros. En consecuencia, la renovación del Plan de Estudios debe mantener una visión de conjunto que contemple al medio urbano y natural como entidades importantes que conforman al contexto, donde la modificación de cualquiera de ellas impacta directamente a la otra. Por ello, se requiere incorporar el concepto de sostenibilidad como eje transversal a los distintos planteamientos de intervención, promoviendo el equilibrio entre ambas. A continuación, se enuncian algunos aspectos importantes para la planeación, el ordenamiento y el desarrollo urbano sostenible, los cuales se deben considerar en la modificación del Plan de Estudios.

Diseño sostenible de áreas verdes

Las áreas verdes conforman espacios públicos cuyo elemento principal es la vegetación. El crecimiento de la mancha urbana en nuestras ciudades ha impactado en sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas

verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes (Meza & Moncada, 2010, p.1). En este sentido, las áreas verdes cumplen un papel multifuncional y fundamental en el medio urbano, el cual debe ser asumido por el Plan de Estudios al destacar la importancia de intervenciones que estén en simbiosis con su entorno a diferentes escalas, con capacidad de resiliencia y con compromiso ambiental. Es necesario que los proyectos sean responsables del manejo hídrico, el uso de energías limpias y de la gestión de residuos.

El reciclaje espacial es fundamental dentro de las dinámicas urbanas, dado que permite la constante actualización de actividades, rituales y usos simbólicos del espacio público. Sólo se hace “ciudad” o, mejor dicho, comunidad, si los espacios que se habitan de manera individual y colectiva tienen un sentido compartido de identificación y respeto.

Se requiere entender a la naturaleza para imaginar escenarios posibles que además de fomentar el encuentro social, aprovechen los recursos ambientales particulares, así como los urbanos y arquitectónicos, para plantear proyectos espaciales más anclados en las condiciones biofísicas o naturales del lugar y sus particulares modos de habitar.

Espacios públicos urbanos y accesibilidad

De varias maneras y desde diversas perspectivas se ha enunciado que los espacios públicos urbanos son lugares simbólicos de construcción social, de encuentro, identidad, resistencia, de naturaleza resiliente y de valor patrimonial, además de tener una esencia democrática, flexible y plural. Poseen la capacidad de la plurifuncionalidad, que puede albergar múltiples actividades al mismo tiempo sin que unas interfieran con las otras. Sin embargo, no siempre es así y eso limita en todos sentidos la accesibilidad a dichos espacios y a todo lo que representan.

Estos espacios están en la esencia de lo urbano, desde la antigüedad hasta nuestros días es el espacio del encuentro y el intercambio, enriquece las prácticas urbanas y alienta la participación de los ciudadanos y su interés por las cuestiones comunitarias. Una ciudad sin plazas, ni parques, ni espacios para el encuentro casual, no sólo sería pobre ambientalmente sino también en los aspectos socio-urbanísticos (Perahia, 2007, p.1). En este contexto, el papel del arquitecto paisajista es fundamental como mediador (con las herramientas técnicas y metodológicas) entre el espacio y la sociedad en la conceptualización de espacios que permitan y estimulen el cumplimiento de las funciones tradicionales a las que responden.

Así como la sociedad se va adaptando a distintos procesos, los diseñadores del espacio abierto deben asumir el dinamismo de las prácticas que se desarrollan en su campo de trabajo, devenir que permite visualizar las etapas de transformación del paisaje. En consecuencia, la modificación del Plan de Estudios debe considerar la temporalidad como parte del sistema, de modo que el futuro profesionalista desarrolle la capacidad de cuestionar los procesos mismos de la reconfiguración del espacio urbano con el entendimiento de que es un *sitio de encuentro grupal que permite a comunidades e individuos desarrollar actividades cotidianas, a la vez que expresan las condiciones que caracterizan sus modos de vida (González del Castillo, 2011, p. 10).*

El diseño de espacios públicos urbanos accesibles debe estar pensado para toda la sociedad, pues todos los individuos tienen derechos y obligaciones con tales espacios. Asimismo, su diseño debe considerar la relación con el medio urbano, el confort humano, las condiciones bioclimáticas, el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales locales y las estéticas que refuercen el sentido de identidad. En definitiva, la Arquitectura de Paisaje tiene que valorar la inclusión de todos los grupos sociales en el diseño y la planeación de espacios públicos accesibles a quienes requieran utilizarlos e incluir una amplia oferta de oportunidades que a su vez den acceso a la cultura, el deporte, el transporte y el esparcimiento, entre otros.

Crecimiento urbano y asentamientos humanos

Más del 70% de la población en México vive en ciudades y zonas metropolitanas, lo que implica un reacomodo físico y social que suele desplazar a poblaciones vulnerables (Graizbord Boris, 2014). La atención a esta situación requiere de profesionales que permitan mediar entre la conservación y el uso sostenible del medio natural, pues *la urbanización informal y la autoconstrucción de la población en condiciones de pobreza es un problema que se manifiesta en formas de organización urbana, imagen y transformación progresiva del paisaje* (Padilla, 2009, p.209). En nuestro país se perdió el control del crecimiento de la mancha urbana por diversos factores que tiene que ver con privilegiar a los desarrolladores e inversionistas, así como las malas condiciones de vida y oportunidades en el campo. Con ello las periferias se han convertido en *extensiones de tierra ocupadas por asentamientos regulares e irregulares con grandes carencias de servicios, propiciando condiciones de marginalidad, pobreza y desigualdad* (Maya & Bournazou, 2012, p. 9) y transformando el sistema natural en el que se emplazan, generalmente en detrimento de este último. Este proyecto de modificación del Plan de Estudios debe contemplar los procesos sociales en estos ámbitos para promover la formación de profesionales que puedan resolver de forma creativa y eficiente estrategias de gestión de espacios públicos y de producción que abran oportunidades de crecimiento y mejores condiciones de vida tanto en el imaginario colectivo como en la realidad física. Esto tiene que ver con procesos de diseño y planeación participativa para involucrar a los propios habitantes en sus procesos de cambio y gestión de nuevas condiciones de vida.

Infraestructura verde

La fragmentación de las zonas urbanas, rurales y naturales impide el flujo de energía de los sistemas, convirtiéndolos en entes separados. *Las ciudades requieren de infraestructuras eficientes que resuelvan múltiples problemas a la vez, tomando en cuenta la futura demanda de los servicios ambientales y la equidad espacial* (Camarena & Suárez, 2011). Se requiere propiciar que los arquitectos paisajistas planteen soluciones que propicien la continuidad de los sistemas naturales en el interior de los entornos construidos para generar una sinergia entre lo natural y lo artificial mediante la estrategia de construir redes o corredores verdes y de agua, es una aportación a los principios de sostenibilidad dentro de los ámbitos urbanos y naturales atendiendo cuestiones de aprovechamiento y uso del agua, reforestación urbana, mejoramiento del microclima, aprovechamiento de abonos orgánicos, espacios de producción hortícola y espacios de recreación, entre otros.

Las zonas que presentan los mayores índices de marginación coinciden con las que tienen los grados de deterioro ambiental más elevados. Es aquí en donde se requiere con mayor urgencia aplicar estrategias, como las mencionadas antes, para contener el deterioro del medio y generar alternativas ambientales viables.

Movilidad sostenible

Gran parte de las obras públicas de mayor impacto en el paisaje urbano de la Ciudad de México, por poner un ejemplo, están relacionadas con estructuras para el desplazamiento de vehículos motorizados. *El uso extendido del automóvil en las ciudades mexicanas requiere planear ciudades con paisajes que mejoren e incentiven la movilidad no motorizada y el intercambio modal sostenible. La población de la ZMCM dedica en promedio el 18% de su ingreso para transportarse en malas condiciones.* (Ziccardi, 2013), sin mencionar la cantidad de tiempo que se invierte en ello. Paralelamente, los procesos económicos y sociales transforman de manera paulatina la estructura e infraestructura de las zonas construidas. Ante ello, los arquitectos paisajistas pueden ofrecer alternativas para facilitar espacios más eficientes y saludables en las rutas para la movilidad no motorizada, así como en las zonas de transferencia multimodal, para lo cual hace falta crear vías de comunicación seguras y accesibles para cada tipo de transporte.

Esto requiere de la participación de varias disciplinas, así como de arquitectos paisajistas con una formación integral, que puedan incorporar nuevas herramientas que permitan una visión completa del territorio y de los sistemas inherentes a éste.

2.1.3 Desarrollo territorial

El desarrollo territorial se entiende como un proceso de construcción social del entorno, impulsado por la interacción entre las características geofísicas, las iniciativas individuales y colectivas de distintos actores y la operación de las fuerzas económicas, tecnológicas, sociopolíticas, culturales y ambientales en el territorio (CEPAL).

El desarrollo territorial ha existido siempre en todos los territorios, y está vinculado a las tradiciones, saberes y capacidades locales, como la innovación, creatividad y aptitud empresarial de los agentes locales, la capacidad técnica y de gestión, la capacidad organizativa y de relación de las personas, la capacidad de articulación con el entorno institucional y los mercados, la capacidad de liderazgo y de concertación entre actores económicos (FAO, 2008). La dimensión territorial supera la definición más tradicional de región administrativa, e integra todo tipo de espacios. El territorio se convierte bajo este nuevo paradigma, en la nueva unidad de gestión pública (Echeverri, 2009).

El enfoque territorial es fundamental en la formación de los arquitectos paisajistas, porque parte de una perspectiva heurística que analiza el territorio como un constructo social, como un sistema de objetos y acciones que determina y es determinado por las prácticas culturales y de poder.

Reconocimiento del paisaje cultural y natural

En la convención de la UNESCO de 1992, el paisaje fue reconocido con la categoría “cultural natural”, ya que se consideró como *resultado de la obra que combina el trabajo del hombre y la naturaleza asociado a conceptos como el de calidad de vida y bien patrimonial* (Organización de las Naciones Unidas, 1992). A partir de estos antecedentes, el paisaje es identificado con un valor universal de carácter excepcional, desde el punto de vista de la educación ambiental, esparcimiento y recreación, entre otros, con diferentes clasificaciones. Tanto la conservación como la transformación del paisaje y la identificación, valoración y protección de su patrimonio es competencia del arquitecto paisajista, el cual se inserta en este ámbito.

Incorporación del concepto resiliencia

La resiliencia se mide por la magnitud de disturbios que pueden ser absorbidos antes de que el sistema [modifique] su estructura por cambios en las variables y en los procesos de control de comportamiento (Guderson & Holling, 2002). Se deben considerar los constantes cambios que tiene el paisaje urbano y rural de las poblaciones del país, y el impacto que tienen sobre el área natural, para entender el sistema natural, social, económico e institucional integralmente, y así conocer y diseñar a plenitud con base en su comportamiento, cambios y estabilidad.

La modificación del Plan de Estudios requiere conservar los conocimientos sobre el medio natural, en tanto que es un elemento base para la gestión, planeación y construcción del medio físico en todas sus escalas. Los componentes del medio físico forman parte del sistema natural, el cual puede ser considerado como patrimonio cultural natural. Aunado a esto, las demandas del medio natural son urgentes, al grado que ahora aparecen, cada vez con mayor insistencia, como demandas globales. Dicha urgencia es resultado de una falta de comprensión del paisaje como sistema, lo que ha ocasionado serios trastornos, modificaciones e inclusive catástrofes ambientales que podrían haber sido menores con un manejo consciente de los recursos.

Es necesario proyectar medios espaciales cada vez más adaptables a nuevas condiciones climáticas, a situaciones emergentes desconocidas, lo que tal vez requiera de una visión menos individualista y más comunitaria, así como sensible a la acelerada fragilidad de las formas de vida que se observa hoy en día. Las respuestas no se pueden hacer esperar y eso requiere de formas constructivas y dinámicas de enseñanza-aprendizaje que estimulen constantemente la creatividad de los alumnos.

Relación entre lo rural y lo urbano

Las relaciones entre el campo y la ciudad se han vuelto tensas en la mayoría de sus vértices. Han dado lugar a la aparición de zonas de transición que no tienen definición específica y que presentan problemas importantes de calidad de vida. Contrario a lo que se hace comúnmente, a estos paisajes no conviene tipificarlos en una tabla rasa porque sus características dependen tanto de los factores específicos naturales y culturales del medio urbano y del rural como de la manera en que éstos interactúan para generar el contexto de transición periurbana al que los especialistas han llamado “interfaces urbano-rurales”. Éstas demandan atención

puntual y multidisciplinaria para generar proyectos que destraben las lógicas de dependencia, miseria y deterioro de décadas y que planteen objetivos de crecimiento con base en la productividad local y sostenible.

El arquitecto paisajista contribuye como conciliador sobre las formas en que la comunidad usa el territorio, considerando que las comunidades rurales ocupan territorios con historia y una trayectoria para permitir a las autoridades locales lograr los objetivos para un ordenamiento territorial con un enfoque sostenible (Moreno, 2012, p. 70-71). Estas áreas de extrema complejidad son un reto para la planeación y estrategias de intervención, en lo cual la parte del arquitecto paisajista juega un papel fundamental.

Planificación y gestión del desarrollo urbano

La planeación urbana en el mundo contemporáneo es una tarea compleja que requiere de una visión integral de los fenómenos que motivan el crecimiento urbano. El proceso de planeación debe comprender, además de la sola distribución física del espacio, los aspectos económicos, sociales y culturales que se generan en el ámbito urbano y que tienen alguna incidencia en el crecimiento de las ciudades (García de Alba, 2008).

Sin embargo, la nueva lógica de acumulación inducida por el proceso de globalización neoliberal ha generado nuevos retos en la planificación y gestión del desarrollo urbano y en ese sentido los instrumentos clásicos de la planificación urbana, orientados más al control del uso de la ciudad y el territorio, resultan escasamente adecuados para sostener las acciones necesarias destinadas a enfrentar los procesos de transformación y adecuación a las nuevas demandas (CEPAL, 2003).

Por otra parte, cabe destacar que la gestión pública está cada vez más sometida a un proceso de privatización, con la apropiación, total o parcial, de espacios públicos en el interior de la ciudad. Las intervenciones de gran escala se consideran una estrategia indispensable para promover el desarrollo urbano a largo plazo y poder competir en el escenario regional e internacional. Además, en la mayor parte de los casos, chocan con el tipo de herramientas urbanísticas existentes, orientadas principalmente a gobernar intervenciones de escala reducida, mientras que el ámbito de acción de tales proyectos se define para una escala más amplia, involucra áreas extensas y de usos múltiples, y pone en juego actores e intereses muy diversos, frecuentemente conflictivos (CEPAL, 2003).

Planeación participativa y gobernanza

El arquitecto paisajista atiende las necesidades de grupos sociales, comunidades o clientes particulares a través de los proyectos que produce o en los que colabora, por lo que se debe procurar escuchar, conocer y observar de dónde surgen las necesidades, hacia qué están orientadas y qué beneficios traerán a dichos grupos y comunidades, así como al medio. En todos los casos se requiere de la participación de los agentes involucrados para generar de manera conjunta y consensuada desde el planteamiento del problema hasta las dinámicas para la elaboración de propuestas específicas de diseño, pasando por el diagnóstico y la definición de las principales estrategias.

La modificación del Plan de Estudios debe contemplar contenidos metodológicos para la implementación de la planeación y diseño participativo en el desarrollo de proyectos paisajísticos.

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano ecológicamente sostenible, espacialmente armónico y socialmente justo. El ordenamiento territorial permite organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio sobre la base de las potencialidades y limitaciones, teniendo en cuenta las necesidades de la población y las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión de esta manera, en el ordenamiento territorial confluyen las políticas ambientales, las políticas de desarrollo regional, espacial o territorial y las políticas de desarrollo social y cultural, cuya naturaleza es determinada por el modelo de desarrollo económico dominante en cada país. (Massiris, 1991).

Son fundamentales arquitectos paisajistas que interpreten la homogeneidad funcional de las unidades de síntesis territorial, el régimen de salvaguarda de los valores y recursos naturales y culturales, que esbocen alternativas y formulen propuestas dentro de los marcos legales e institucionales nacionales, que procuren integrar la participación ciudadana con el conocimiento técnico y científico del territorio, así como su implementación y gestión.

2.1.3 Desarrollo económico e institucional

Se necesita de un desarrollo económico e institucional que contemple de forma general los ejes de desarrollo antes mencionados, para evitar la segmentación de las iniciativas de la Arquitectura de Paisaje en programas y políticas. Además de la visión integradora de la profesión, *se requiere de una estrategia participativa cuya meta sea la consecución de cambios profundos y soluciones acordes con modelos de desarrollo específicos* (Romero, 2014, p. 98 -99). En este sentido, la modificación del Plan de Estudios debe proporcionar un enfoque que permita al egresado, como parte de su desempeño profesional, su inserción al campo institucional en torno a la legislación, gestión y manejo del territorio, con el fin de crear herramientas para el desarrollo participativo.

Innovación académica

La academia está obligada a cuestionar los procesos convencionales que se utilizan en la toma de decisiones y las formas de intervenir en el espacio abierto y el paisaje, así como en los paradigmas nacionales e internacionales, conocer las soluciones locales y generar nuevas tecnologías y sistemas constructivos para revertir el impacto de la huella que dejamos, proteger el patrimonio natural y cultural y detonar impactos positivos en el paisaje a mediano y largo plazos que sean congruentes con las formas de vida locales.

Actualmente, en el ámbito global, las universidades son las instituciones ideales para desarrollar innovación, dada su capacidad para conjuntar perfiles multidisciplinarios capaces de aportar conocimientos de diferentes campos. La pluralidad de especialistas que imparten

los contenidos de las asignaturas introduce diferentes puntos de vista sobre la manera de observar y entender el paisaje, lo cual se capitaliza principalmente en el Taller de Proyectos.

Incidencia en la formulación de políticas públicas

Se requieren más políticas públicas que tengan una verdadera orientación hacia la sostenibilidad y la conservación de la diversidad del patrimonio paisajístico tanto natural como cultural. Las políticas públicas comprenden los planes de desarrollo urbano, definición de uso del suelo, aprovechamiento de las energías renovables y no renovables, clasificación y regulación del patrimonio, *la planeación ambiental, ordenamiento ecológico del territorio, instrumentos económicos, regulación ambiental de los asentamientos humanos, evaluación del impacto ambiental, normas oficiales mexicanas en materia ambiental, autorregulación y las auditorías ambientales, medidas de protección en áreas naturales, investigación y educación ecológicas* (Burguete , 2007).

Por otra parte, en el ámbito internacional se han generado normas sobre el patrimonio natural y cultural, mientras que en México no ha habido resoluciones en este sentido, incluso las políticas, las estrategias y la normatividad en el ámbito urbano carece de términos legales concretos. Dado que es competencia del arquitecto paisajista llenar estas lagunas, se hace necesario incluir en el Plan de Estudios el reconocimiento de las políticas públicas como parte fundamental del manejo del paisaje en todas sus escalas.

Gestión y financiamiento

Por su diversidad e interrelación con diferentes campos, la Arquitectura de Paisaje tiene una gran posibilidad de impactar en el ámbito global actuando desde la escala local para atraer fondos y desarrollar líneas de financiación sectorial. Ante esta situación, se deben perfilar nuevas propuestas, donde la disciplina pueda participar con otras modalidades de gestión urbana concernientes a la planificación participativa, estratégica y sostenible, propuestas que son una forma de concertación y de superación de la crisis de gobernabilidad urbana.

Por otro lado, los proyectos de Arquitectura de Paisaje también pueden ser una herramienta de gestión para las comunidades o grupos sociales dado que en principio son planes que contienen estrategias y acciones específicas que traerán beneficios a la comunidad o a la zona urbana y con ella podrán defender su patrimonio, recursos y espacios vitales, así como procurarse los fondos para el financiamiento de las acciones específicas.

Se considera que la modificación del Plan de Estudios debe ir encauzada a formar profesionales que concilien posturas para responder a las necesidades ambientales, sociales, económicas del país. La gestión del paisaje permite corregir y prevenir.

[...] impactos generados por el desarrollo económico y productivo del territorio. El futuro paisajista puede ser personal calificado para desarrollar y evaluar la calidad y sustentabilidad de los proyectos sobre espacio abierto generados por los gobiernos federales, estatales y municipales, asegurando que toda la población disfrute del derecho ciudadano de acceder y vivir en un ambiente urbano de calidad, lo que tiene repercusiones en la salud física y mental de las personas y condiciona sus opciones de desarrollo (Moreno, O. 2013, 84-85).

Legislación

Las políticas públicas enfocadas al cuidado y protección del ambiente propician un desarrollo urbano sostenible, lo cual permite la preservación, manejo y construcción de áreas urbanas y rurales. La actualización del Plan de Estudios debe evidenciar los vacíos normativos, así como el sobre-reglamentación existente en la legislación nacional, para generar conciencia en los alumnos e introducir los principales conceptos necesarios para la regulación del paisaje.

2.2 Estado actual y tendencias de la Arquitectura de Paisaje

En el ámbito internacional, la Arquitectura de Paisaje está enfocada en ocho temas centrales, que son: la sostenibilidad, el uso o aprovechamiento de las energías limpias, el cambio climático, la resiliencia, el patrimonio, el agua, espacio público y el turismo. Dentro de estos grandes temas están incluidas la diversidad, conservación, equidad, accesibilidad, producción y tecnología, entre otros. En cierto sentido, estos temas están pautados por las convenciones internacionales, globales y sectoriales que dan línea sobre los grandes problemas que enfrenta el mundo y las regiones continentales. Los países se suscriben a los acuerdos generales y se comprometen a cumplir con lo establecido. Tal es el caso, por ejemplo, del cambio climático.

Los acuerdos generales de las convenciones los adoptan los gobiernos y los convierten en políticas y estrategias a las que destinan recursos para su desarrollo en planteamientos locales.

En el sentido inverso, las localidades demandan acciones para mejorar sus condiciones actuales y promueven el desarrollo de proyectos que también tienen que ver con alguno o algunos de los ocho temas centrales. Buscan el apoyo de profesionales que les aporten soluciones y gestionan la inversión del gobierno.

La otra vertiente es la académica, que en general se suscribe a convocatorias nacionales, regionales o internacionales para trabajar proyectos de investigación que desarrollen proyectos específicos en zonas particulares en relación con los temas críticos para la nación.

Si bien nuestra disciplina se enfoca en el diseño y la solución técnica de las modificaciones del territorio, requiere de información de las áreas de las ciencias ambientales y sociales para abordar los componentes del espacio a intervenir y entender el paisaje en toda su complejidad y es a partir de esta integración disciplinaria que se construye el carácter de la profesión; ya que, como indica la Carta para la educación de la Arquitectura de Paisaje (IFLA-UNESCO), la formación académica en esta disciplina tiene como objetivo capacitar a los estudiantes para el trabajo interdisciplinario, pues *el arquitecto paisajista no trabaja solo, y los estudiantes deben adquirir la habilidad y el deseo de trabajar en equipo* (International Federation of Landscape Architects IFLA, 2012). En suma, el trabajo colaborativo es necesario, puesto que el conocimiento formal y local son esenciales para comprender la problemática de los espacios, que son el objeto de estudio.

Tal como se menciona en el apartado 2.1 la Arquitectura de Paisaje se enfrenta actualmente a la responsabilidad de resolver el impacto, no sólo del crecimiento de la población misma, sino de sus niveles de ocupación del territorio. Con ello se concreta el enfoque en la preservación de los recursos naturales, así como en el mejoramiento de la calidad de vida de quien habita el paisaje, más allá de la esfera humana.

El uso racional del paisaje, emanado de una postura de inclusión y complejidad al momento de evaluar el problema de diseño por resolver, obliga a los arquitectos paisajistas a continuar con la exploración de nuevas opciones para la habitabilidad. Esto debe reflejarse en el manejo de los espacios abiertos en todos los ámbitos de intervención o escalas de trabajo (desde lo

local a lo regional), y desde todas las perspectivas, ya sea tanto en el campo profesional como en el académico.

A nivel internacional se han dado mesas continuas de discusión sobre el futuro de las ciudades y asentamientos humanos. En ese sentido los siete ejes fundamentales de Hábitat III para México son: vivienda para construir ciudades; desarrollo regional para combatir la desigualdad; un nuevo marco legal para la gobernanza de las metrópolis; construcción de ciudades compactas y productivas; ciudades sostenibles para cuidar nuestro entorno y resiliencia ante los desastres naturales; promoción de una nueva cultura del espacio público y la movilidad; y finalmente la gestión eficiente del suelo con nuevas tecnologías y transparente para brindar seguridad jurídica. El arquitecto paisajista debe formar parte de estas mesas de discusión ya que en su quehacer profesional cuenta con la formación que integra a gran parte de los componentes del sistema socio-territorial.

Esta visión se incorporará en la presente actualización del Plan de Estudios, lo cual reforzará la capacidad de adquirir conocimientos y la habilidad para interrelacionarlos, y se logrará así formar profesionales mejor capacitados, que puedan responder a las demandas del país en el futuro mediano y a largo plazo.

Es por esto que la formación académica de nuestra disciplina en la UNAM deberá contemplar todos los aspectos que tienen injerencia en el paisaje, y capacitar para todas las fases del proceso —valoración de los sitios (análisis), planeación, manejo, intervención, construcción y administración del paisaje—, así como iniciar en la investigación. Las áreas de conocimiento de diseño, ambiental, teórico-humanística, territorio y sociedad, y tecnología estarán integradas en este proyecto de modificación al Plan de Estudios, mismas que deberán abordarse desde una perspectiva crítica que considere todos los aspectos legales y físicos integrados con las solicitudes y necesidades de los actores que soliciten sus servicios. (International Federation of Landscape Architects IFLA, 2012).

Basados en la IFLA, es necesario incluir conocimientos sobre:

- Historia de la cultura y el diseño como un arte social
- Sistemas sociales, económicos, políticos y naturales
- Horticultura y uso del material vegetal
- Ciencias naturales y aspectos geográficos
- Teorías y métodos de diseño, planeación e investigación
- Procesos constructivos y de las ingenierías aplicadas al manejo del espacio físico
- Ecología y principios de sustentabilidad
- Aplicación de la tecnología y la computación
- Políticas públicas y reglamentos
- Habilidades de comunicación y desenvolvura social
- Ética y valores

Actualmente, el plan de estudios de Licenciatura de Arquitectura de Paisaje en la UNAM plantea la recuperación e integración de estos conocimientos adquiridos por el alumno en los talleres de diseño. Sin embargo, esto no siempre se cumple porque sucede que los conocimientos se adquieren en el mismo semestre en el que se deben de aplicar en los

Talleres de Diseño, por lo que se acaban duplicando contenidos. Así, uno de los objetivos de la modificación del Plan de Estudios es cuidar que los conocimientos adquiridos se apliquen en el que ahora será el Taller de proyectos y que estos grandes temas sean los ejes que atraviesen transversalmente, además de horizontal y verticalmente, los contenidos de las asignaturas en el mapa curricular.

2.3 Situación de la docencia y la investigación

La modificación del Plan de Estudios requiere contemplar la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se analizaron los Informes de Evaluación de las Labores Docentes generados por la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), actualmente Dirección de Evaluación Educativa (DEE), perteneciente a la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) de la UNAM con la finalidad de conocer el estado actual, detectar las fortalezas y mejorar los aspectos que requieran reforzarse. Estos informes contienen los resultados de los cuestionarios administrados a los alumnos sobre las labores docentes de las asignaturas, los talleres y los seminarios de titulación en distintos ciclos escolares (ver Tabla 1).

	Ciclo	Número de cuestionarios analizados
Asignaturas	2007-2	118
	2008-1	198
	2009-1	81
	2009-2	177
	2014-1	270
	2014-2	270
	Total	1114
Talleres de diseño	2007-2	31
	2008-1	44
	2008-2	17
	2009-1	45
	2014-1	48
	2014-2	48
	Total	233
Seminarios de titulación	2008-1	8
	2012-1	2
	2012-2	7
	2013-2	9
	2014-1	4
	2014-2	3
	Total	33

Tabla 1. Evaluación de la docencia, ciclos escolares y número de cuestionarios analizados¹

¹ Análisis de los Informes de Evaluación de las Labores Docentes generados por la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE), actualmente Dirección de Evaluación Educativa (DEE) de la UNAM. Los cuestionarios sobre las asignaturas contienen 35 indicadores y los de seminarios de titulación y Taller de diseño, 27.

La evaluación del desempeño de los profesores de las asignaturas muestra los siguientes resultados: en promedio, 85% de los alumnos considera que los profesores cumplen frecuentemente o siempre con los indicadores, mientras que sólo 5% considera que nunca o casi nunca se cumplen.

De los 35 indicadores, cinco son señalados por 90% o más de los alumnos como aquellos que se cumplen con mayor frecuencia. Estos indicadores se muestran en la Tabla 2.

Indicadores más frecuentemente cumplidos		%
Domina los temas de la asignatura que imparte		90
Trata a los alumnos con respeto		90
Se enfoca en los temas expuestos		90
Demuestra tener experiencia profesional		90
Muestra su interés por compartir su conocimiento		90

Tabla 2. Indicadores más frecuentemente cumplidos (asignaturas).

Los alumnos concluyen mayoritariamente que se cumplen los aspectos antes mencionados, lo cual demuestra que se percibe un buen desarrollo de la impartición de clases. Por ello, la modificación del Plan de Estudios debe promover la profesionalización y actualización docente (como se mencionó en el apartado anterior), y debe considerar actualizar las estrategias pedagógicas para mantener y si es posible mejorar los porcentajes más frecuentemente cumplidos, así como los menos cumplidos.

En promedio, 9% de los alumnos considera que se debe poner énfasis en aspectos orientados hacia la comunicación entre profesores y alumnos, por lo que, aunque representa un porcentaje bajo, en la actualización del Plan se debe insistir en la capacitación de los profesores en la comunicación asertiva en beneficio de la relación profesor-alumno en clase.

El Taller de diseño es la asignatura que constituye el eje rector del Plan de Estudios. Pretende amalgamar los contenidos que se imparten en las asignaturas de las demás áreas; cuenta con una carga horaria y crediticia alta en comparación con las otras asignaturas. En ella intervienen, en promedio, tres profesores, y consta de varios niveles. Para la evaluación, se consideraron los Talleres de diseño I, II, III, IV, V y VI.

En promedio, 67% de los alumnos evalúan que los profesores cumplen frecuentemente o siempre con los indicadores, lo cual muestra la diversidad en las formas de aproximación del grupo y en las opiniones de los alumnos.

Los cinco indicadores que se señalan como los más frecuentemente cumplidos se muestran en la Tabla 3.

Indicadores más frecuentemente cumplidos	%
Las entregas de los trabajos en el Taller están calendarizadas	84
Las actividades del Taller se desarrollan en un clima de respeto	80
Se proporciona asesoría individual para resolver el ejercicio	79
La evaluación en el Taller se lleva a cabo de manera permanente	78
Se hacen exposiciones de los trabajos realizados en el Taller	78

Tabla 3. Indicadores más frecuentemente cumplidos (Talleres de diseño).

Como se puede observar, entre 78% y 84% de los alumnos considera que estos indicadores se cumplen siempre o frecuentemente, por lo que la modificación del Plan de Estudios debe considerar los procesos individuales de los alumnos, desde la perspectiva grupal, para formar arquitectos paisajistas capaces de resolver los retos que se les vayan presentando sin perder de vista la diversidad de puntos de vista que implica trabajar en equipos multidisciplinarios.

El Seminario de Titulación es el espacio académico integrado por ternas de profesores de las diferentes áreas de conocimiento, donde se lleva a cabo el análisis, la discusión y la asesoría de temas específicos de acuerdo con los objetivos y escala de los proyectos de tesis que desarrollan los alumnos.

En promedio, 80% de los alumnos considera que los profesores cumplen frecuentemente o siempre con los indicadores.

Los cinco indicadores que se señalan como los más frecuentemente cumplidos se muestran en la Tabla 4.

Indicadores más frecuentemente cumplidos	%
Se discute críticamente el proyecto con los profesores	91
Las actividades del Seminario se desarrollan en un clima de respeto	91
Las actividades del Seminario se enfocan en el trabajo de los proyectos individuales	89
La dinámica del Seminario favorece la interacción de los alumnos con los profesores	85
Las asesorías en el Seminario son constructivas (con respeto, que no se menosprecie el trabajo)	85

Tabla 4. Indicadores más frecuentemente cumplidos (Seminarios de titulación).

Entre 85% y 91% de los alumnos considera que estos indicadores se cumplen siempre o frecuentemente.

Es necesario reforzar la asesoría en las prácticas de campo y la enseñanza de diferentes tipos de métodos y técnicas para el desarrollo de los ejercicios. Una forma de aprovechamiento más eficiente de los conocimientos es por medio de la aplicación práctica en el Taller, mejorando la intervención multidisciplinaria tanto en los seis Talleres de diseño (I, II, III, IV, V y VI), como en los Seminarios de titulación.

Estado actual de la docencia en la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje

La modificación del Plan de Estudios de la licenciatura requiere, además, conocer la situación de los docentes que imparten actualmente asignaturas en este plan. En el Anexo 11 se muestra detalladamente la formación académica de la planta docente, pero en términos generales se puede mencionar que cuentan con estudios en 14 disciplinas. Con referencia en los datos presentados sobre el grado de especialización, 33 de los 51 docentes, es decir el 65% cuenta con estudios de posgrado y 33% con una formación multidisciplinaria. Se debe seguir fomentando la superación de los profesores, ya sea por medio de cursos, diplomados o grados académicos, para promover su actualización en los temas afines a la Arquitectura de Paisaje.

Para evaluar el estado actual de la docencia en la licenciatura, se consideró un cuestionario elaborado por la entonces DGEE en noviembre de 2011, el cual permitió conocer la opinión de los alumnos respecto a su experiencia, sus estudios, su desempeño y rendimiento, así como las dificultades a las que se enfrentan de manera cotidiana. Asimismo, se consideró otro estudio realizado por la DEE en el 2016 para identificar los niveles de aprobación y reprobación de los alumnos de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje en los cuatro primeros semestres de la carrera. Este estudio se realizó con información de los años 2005 al 2014.

En ambos informes se aprecia que, a partir del tercer semestre en la licenciatura de Arquitectura de Paisaje, se presenta una considerable baja en los índices de aprobación de las asignaturas por parte de los alumnos. En el reporte del 2016 se muestra que después del tercer semestre el 23% reprobó al menos una asignatura. Los alumnos pasan de tomar seis asignaturas en Arquitectura — entre las que se incluye Taller de Arquitectura donde se integran cuatro asignaturas— a tomar nueve en Arquitectura de Paisaje. La carga de trabajo aumenta y se reduce la disponibilidad de tiempo para cumplir con las asignaturas; la mayoría de los alumnos reportaron que el exceso de carga académica es el principal problema que enfrentan respecto a las mismas.

La modificación del Plan de Estudios debe contemplar que es preciso incorporar actividades que pongan en contacto a los alumnos con contextos reales y con diferentes experiencias y especialistas. Para analizar, diagnosticar y proponer soluciones a una problemática específica, se requiere considerar los conocimientos que los alumnos ya tienen o deben tener y programar los temas de Taller de Diseño, en todos sus niveles, de acuerdo con los alcances de las asignaturas de su propio semestre o periodo académico.

Los alumnos identifican que los problemas que enfrentan en las asignaturas son, en primer lugar, equilibrar la carga académica; después, la vinculación entre las asignaturas, que se relaciona directamente con el tercer problema: relacionar los conocimientos adquiridos en las asignaturas teóricas con las prácticas. Los Talleres de diseño presentan el cuarto problema, pues a propósito de sus prácticas los alumnos tienen “dificultad para integrar los conocimientos adquiridos (en las diferentes asignaturas) y aplicarlos” en el Taller de diseño. El Plan debe considerar cómo integrar los conocimientos básicos y estrategias de aprendizaje

adecuadas para los alumnos. Finalmente, reconocen que tienen limitaciones para redactar correctamente.

Al reflexionar de manera crítica sobre su desempeño en las asignaturas, los alumnos responden que los resultados positivos y negativos de sus trabajos tienen que ver con lo mismo: “la cantidad de tiempo que le dedican, la cantidad de productos que entregan, la calidad de los trabajos y el cumplimiento de los criterios establecidos”.

Habría que considerar métodos para que los profesores y alumnos alcancen sus objetivos académicos, planear metas alcanzables respecto a sus tareas y programar el trabajo individual o en equipo.

Es necesario hacer énfasis en la importancia del trabajo colaborativo para lograr mejores resultados y para acceder a otro tipo de proyectos.

Además, es necesario seguir promoviendo el trabajo en equipo como capacitación de su formación profesional para el trabajo en grupos multidisciplinarios, aspecto que debe ser retomado y reforzado bajo una visión sistémica en la modificación del Plan de Estudios.

Líneas de investigación en la licenciatura

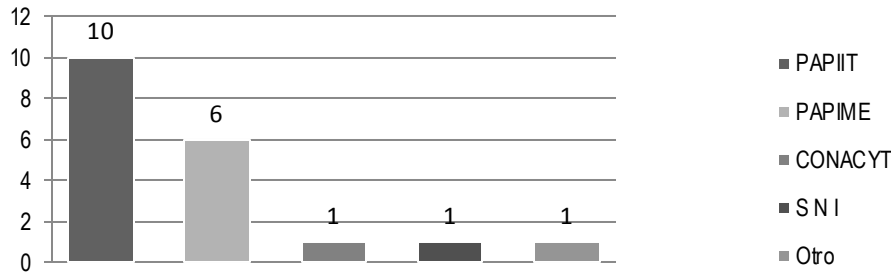
En la Facultad de Arquitectura, en todas sus dependencias académicas se cuenta con campos de conocimiento, líneas y proyectos de investigación enfocados a diversos temas. Dentro de la planta docente de la licenciatura, se cuenta con investigadores, profesores y técnicos académicos cuya adscripción son la licenciatura en Arquitectura, licenciatura en Urbanismo, Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP), así como profesores de tiempo completo de la misma licenciatura que participan en proyectos de investigación tanto en la Facultad, como en otras dependencias.

De los 51 académicos que imparten clases en la licenciatura, cinco forman parte de proyectos de investigación en el Centro de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje; a los cuales se suman 16 profesores más que como parte de su actividad académica realizan investigación para la Facultad de Arquitectura, otras dependencias de la UNAM o en distintas instituciones educativas, lo que significa que 41% de los académicos de la planta docente de la licenciatura participan en proyectos de investigación.

En el rubro de investigación los profesores se inscriben en programas de apoyo universitarios y federales como: PAPIIT, PAPIME, Conacyt, SNI-Conacyt y algunos otros; con el fin de obtener apoyo para la realización de su labor. Es importante mencionar que la participación es constante pues, en general, se han registrado programas cada año (del 2000 al 2015), como se observa en la gráfica 1.

Como se mencionó, hay profesores de la licenciatura que tienen proyectos registrados para otras dependencias, en dichos programas se desarrollan productos como libros impresos o electrónicos, bases de datos, tesis y artículos; Además, de participar en eventos académicos nacionales e internacionales. Con este tipo de proyectos se ven beneficiados tanto los docentes como los alumnos, ya que, además de generar material de consulta o material

didáctico, el apoyo a dichos programas permite adquirir equipo para laboratorios, equipo de cómputo y libros, entre otros.



Gráfica 1. Proyectos de investigación en los que han participado los docentes de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje

La diversidad de líneas de investigación permite que la producción sea variada, al abordar temas como vegetación, restauración, conservación, gestión y paisaje. Dichas investigaciones se ven reflejadas en libros digitales, capítulos de libros, artículos para diversas revistas, reseñas o memorias publicadas por la propia Facultad de Arquitectura o bien por otras instancias de la misma universidad, como el Instituto de Geografía, la Facultad de Filosofía y Letras y los institutos de Investigaciones Sociales y Filológicas. También se producen publicaciones en colaboración con otras instituciones educativas como la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, y con instancias internacionales, como las Universidades de Barcelona y Granada en España.

Líneas de investigación en los niveles institucional y de la entidad

Actualmente la Facultad es entidad participante de dos planes de estudio de maestría relacionados con la disciplina de Arquitectura de Paisaje: los programas de Maestría y Doctorado tanto en Arquitectura como en Urbanismo. A su vez, el CIAUP tiene campos de conocimiento y líneas de investigación los cuales se cuantifican de la siguiente forma:

ARQUITECTURA		URBANISMO		CIAUP	
Campos de conocimiento del posgrado	Líneas particulares de investigación	Campos de conocimiento del posgrado	Líneas particulares de investigación	Campos de conocimiento	Líneas particulares de investigación
5	23	9	56	3	19

Tabla 5. Campos de conocimiento y líneas de investigación en posgrado en Arquitectura y Urbanismo.

Entre los temas de interés de la formación del arquitecto paisajista contabilizados en la tabla 5 son:

- Arqueología de la Arquitectura
- Estudios culturales
- Estudios de restauración
- Economía urbana
- Planificación y política urbana y regional
- Cultura, territorio y medio ambiente
- Paisaje y espacio público
- Transporte y movilidad
- Administración de conocimiento del espacio
- Movimientos transformadores de la arquitectura
- Historia de la Arquitectura
- Perspectiva, métodos y propuestas
- Comportamiento de materiales y su aplicación en estructuras

Vale la pena mencionar que varios de los temas enlistados anteriormente cuentan con la participación de algunos de los profesores que conforman nuestra planta docente.

Las líneas de investigación que cuentan con la mayor cantidad de proyectos registrados en la facultad son: Teoría e historia, Urbanismo, Nuevas tecnologías, Desarrollo sustentable y Patrimonio cultural.

Actualmente, profesores que forman parte de la planta docente de la licenciatura son responsables de 13 proyectos de investigación, los cuales se enlistan a continuación.

- Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos, siglo XIX-1
- Teoría e historia de la arquitectura de paisaje
- Árboles de México
- Imaginarios urbanos en centros históricos
- Dimensiones ambientales en el bienestar subjetivo y en la calidad de vida
- Interpretación y reconstrucción del paisaje indígena de la cuenca de México en el siglo XVI. Una propuesta para la conservación patrimonial en el Altiplano central de Mesoamérica
- Interpretación y reconstrucción del paisaje indígena de la cuenca de México en el siglo XVI. Una propuesta para la conservación patrimonial en el altiplano central de Mesoamérica. La vegetación y su uso en el paisaje de la cuenca de México del siglo XVI.
- La traducción de la obra sahaduntina desde una perspectiva lingüística
- Lexicón de arquitectura de paisaje
- Metodología aplicada para el desarrollo de proyectos de arquitectura de paisaje. Caso de estudio: proyecto de intervención paisajística en el cerro Tláloc
- Proyecto de doctorado. Paisaje y conflicto en comunidades de tradición indígena Geografía cultural en casos del México central
- Laboratorio de conservación del patrimonio natural y cultural
- Movilidad e infraestructura verde para la eficiencia energética en ciudades

Además de estos, existen otros nueve proyectos relacionados con la disciplina, a cargo de investigadores que no imparten clases en esta licenciatura. De esta forma se refleja el interés de otras disciplinas respecto a la habitabilidad del espacio abierto, lo cual constituye una oportunidad de colaboración con la licenciatura en actividades complementarias a la docencia.

- Arquitectura a cielo abierto de México (capillas abiertas, atrios, ciudades, entre otras)
- Las arquitecturas y el urbanismo cartesianos
- La vivienda para los desastres
- Densidades de población de zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos
- La problemática del agua y el drenaje de la zona metropolitana de la Ciudad de México
- La experiencia de la espacialidad, la habitabilidad y el diseño arquitectónico
- Los imaginarios del turismo. El caso de los pueblos mágicos
- Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. Mesoamérica
- Laboratorio de procedimientos y sistemas constructivos tradicionales como alternativa para la arquitectura sustentable

2.4 Análisis de planes de estudio afines

Para la evaluación de la impartición de la enseñanza de la Arquitectura de Paisaje, a propósito de la modificación del Plan de Estudios, se revisó el diseño curricular de algunas instituciones de educación superior. En México, únicamente la UNAM imparte la licenciatura de Arquitectura de Paisaje, no obstante, hay cuatro universidades en cuyas facultades se encuentra la disciplina del Paisaje asociada a otra formación, como la licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje impartida por la Universidad Autónoma de Sinaloa; Diseño Urbano y del Paisaje de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; Diseño de Interiores y Paisajismo, por la Universidad Autónoma de Guadalajara, campus Tabasco; y Licenciatura en Arquitectura y Paisajismo por la Universidad Olmeca. Es decir, no hay una institución equiparable a nivel licenciatura en el país. Únicamente la UNAM presenta su programa de licenciatura como Arquitectura de Paisaje, nombre con el que se registra la profesión en todo el mundo en la IFLA y que la mayor parte de las universidades del globo asignan a la profesión.

Es importante recalcar que, para cursar actualmente la licenciatura de Arquitectura de Paisaje en la UNAM, es requisito cursar el primer año de la licenciatura en Arquitectura dentro de las instalaciones de los talleres de la Facultad de Arquitectura para, posteriormente, realizar el cambio de carrera a través de un proceso de selección y así ingresar al tercer semestre como alumno inscrito en la licenciatura de Arquitectura de Paisaje.

En la comparación entre la licenciatura de Arquitectura de Paisaje impartida en la UNAM y las de otras universidades nacionales e internacionales, se establecieron diferencias relevantes: el número de asignaturas obligatorias, optativas y totales; el número de créditos; la carga horaria y crediticia de práctica profesional; el enfoque de cada licenciatura; similitudes y divergencias entre planes de estudio. Algunos de los datos sobre planes de estudio de las universidades con estudios afines en México no fueron accesibles, por lo que no en todas las tablas aparecen las mismas instituciones.

Universidades mexicanas									
Institución	Asignaturas			PP		Créditos	Enfoque	Similitudes	Diferencias
	OB	OP	Total	C	H	Total			
UNAM. 1er año Licenciatura de Arquitectura	10	-	10	N/A	N/A	83	Formación básica en Arquitectura.		
UNAM. Licenciatura de Arquitectura de Paisaje	34	19	53	18	180	279	Diseño, ciencias ambientales, tecnología.		
TOTAL	44	19	63	18	180	362			
Universidad Autónoma de Sinaloa. Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje	56	6	62	25	240	398	Diseño urbano para planeación y gestión.	Contenidos de escala urbana.	Asignaturas de sustentabili dad, actividades de libre elección con créditos.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje	50	12	62	S/I	S/I	398	S/I	S/I	S/I
Universidad Autónoma de Guadalajara, campus Tabasco. Licenciatura en Diseño de Interiores y Paisajismo	43	S/I	43	S/I	S/I	S/I	Diseño desde el objeto hasta el paisaje urbano.	Sólo el Taller de diseño.	Enfoque empresarial y artístico.

Tabla 5. Comparación de número de asignaturas, créditos y enfoque de licenciaturas en el ámbito nacional.² La información presentada es aquella a la que se tuvo acceso.

Esta tabla muestra que los planes de estudio de las universidades estatales coinciden en proporción con el número de asignaturas obligatorias y créditos totales, y que las licenciaturas impartidas en la UAS y la UASLP presentan mayores similitudes.

² OB, número de asignaturas obligatorias; OP, número de asignaturas optativas; Totales, número total de asignaturas del plan de estudios; PP, práctica profesional; C, créditos; H, horas; S/I, información no obtenida.

Universidades mexicanas	Semestres	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	TOTAL
UNAM. 1er año Licenciatura de Arquitectura	Horas / Semana	27	29	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Créditos	40	43	-	-	-	-	-	-	-	-	
UNAM. Licenciatura de Arquitectura de Paisaje	Horas / Semana	-	-	27	28	27	23	23	18	40	16	258
	Créditos	-	-	41	41	41	36	34	46	24	16	362
Universidad Autónoma de Sinaloa. Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje	Horas / Semana	33	32	33	33	33	27	27	27	15	15	275
	Créditos	43	42	44	44	44	37	37	37	25	25	378
Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje	Horas / Semana	44	44	45	42	42	37	39	31	27	22	373
	Créditos	39	39	40	37	37	37	39	31	27	22	348
Universidad Olmeca. Licenciatura en Arquitectura y Paisajismo	Horas / Semana	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
	Créditos	43	42	44	44	44	37	37	37	25	25	378

Tabla 6. Comparación de la carga horaria y crediticia por semestre entre universidades nacionales. La información presentada es aquella a la que se tuvo acceso.

El promedio de horas impartidas por semana en las universidades nacionales oscila entre las 30 y 40 horas; por su parte, la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje está más cercana a las 30 horas. En los semestres donde se indica una carga horaria menor (alrededor de 18 horas a la semana), los alumnos llevan a cabo su servicio social, además de cursar asignaturas optativas de elección. Aunado a esto, en el 9º semestre, la mayoría de las otras universidades disminuye la carga horaria impartida en clase; lo mismo sucede en la UNAM, aunque en esta institución se presenta el incremento de horas relativo a la práctica profesional supervisada.

En cuanto a las universidades internacionales, se eligieron para la comparación instituciones de alto prestigio en Latinoamérica donde se impartiera la disciplina de Paisaje, sin embargo, tampoco existe registro con el nombre Arquitectura de Paisaje; en cambio, existe la licenciatura en Paisaje y Medio Ambiente en la Universidad Central de Chile y la licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje en la Universidad de Buenos Aires.

Universidades Internacionales									
Chile	Asignaturas			PP		Créditos	Enfoque	Similitudes	Diferencias
	Obl.	Opt.	Totales	C	H	Total			
Universidad Central de Chile Licenciatura en Paisaje y Medio Ambiente	52	0	52	16	S/I	286	Medio natural, ecosistemas y patrimonio.	Construcción, taller, cursos transversales	Especificidad en aspectos medioambientales, métodos de evaluación del paisaje, gestión y menos carga en técnicas de representación. Realizan 3 prácticas intermedias.
Argentina									
Universidad de Buenos Aires Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje	37	3	40	S/I	4	S/I	Ciencias ambientales	Alta carga de contenidos en ciencias ambientales.	Temas generales como química y biología. Refuerzo en temas ambientales como morfología, fitogeografía y comunicación.

Tabla 7. Comparación de número de asignaturas, créditos y enfoque de universidades en Latinoamérica.

Universidades Internacionales		Semestres										
Chile		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	TOTAL
Universidad Central de Chile Licenciatura en Paisaje y Medio Ambiente	Horas / Semana	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
	Créditos	27	30	27	33	34	31	27	36	18	23	286
Argentina		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		TOTAL
Universidad de Buenos Aires. Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje	Horas / Semana	38		38		36		38		47		197
	Créditos	38		38		36		38		47		197

Tabla 8. Comparación de carga horaria y crediticia por semestre de universidades latinoamericanas.

En Latinoamérica se sigue una línea relativamente parecida a la que se lleva en México, donde la carga horaria y crediticia son similares entre sí; sin embargo, las escuelas de la región se diferencian de nuestro país en su tendencia al énfasis en ciencias ambientales, aunque difieren en cuanto a orientaciones. En la Universidad Central de Chile, se tiene un enfoque muy fuerte hacia las ciencias ambientales con acento en la gestión de patrimonio y del paisaje; por otro lado, la Universidad de Buenos Aires, en una parte de la formación básica, imparte temas generales, no dirigidos directamente hacia el paisajismo, para después reforzarlos en las etapas posteriores con mayor especificidad.

En cuanto a otros referentes internacionales, se seleccionaron cinco de las 10 universidades con las mayores puntuaciones debido a la calidad de su enseñanza en Estados Unidos, así como tres universidades europeas con amplio reconocimiento internacional. Se compararon los planes de estudio de estas ocho instituciones, cuyo análisis se presenta a continuación:

Universidades Extranjeras	Asignaturas		PP	Créditos			Enfoque	Similitudes	Diferencias
	OB	OP	Total	C	H	Total			
Estados Unidos de América									
Ohio State University	26	9	35	3	3	125	Tecnológico y práctico. Introducción al paisaje desde el primer semestre.	Cuentan con taller de diseño, pero con programación por temas.	Seminario de práctica profesional, optativas determinadas. Impartición de temas generales en otras facultades. Menor carga de ciencias ambientales. Cursos selectivos preestablecidos según el perfil del alumno.
Cornell University	18	16	34	2	2	120	Énfasis en diseño y construcción con materiales del sitio. Integración de conocimientos teóricos y prácticos.	Cuentan con taller de diseño, pero con programación por temas.	El intercambio académico forma parte del mapa curricular. Seminario de práctica profesional. Integración de teoría y práctica como asignatura. Las asignaturas de vegetación, sólo van orientadas al diseño.
Louisiana State University	36	9	45	6	6	159	Diseño enfocado al sitio.		Impartición de conocimientos generales de ciencias sociales, artes, geografía.
Purdue University	39	3	42	2	2	120	Énfasis en diseño y construcción con materiales del sitio, incorporación de ejercicio profesional en el mapa curricular.		Taller de diseño enfocado en temas. Impartición de conocimientos generales de economía, ciencias sociales, expresión, práctica profesional y asignatura de práctica profesional.
University of Georgia	36	4	40	2	2	121	Enfoque general.		Conocimientos generales sobre temas relacionados con cultura general y el diseño de paisaje.
Alemania									
Technische Universität Berlin	20	6	26	20		162	Enfoque del paisaje desde el inicio en términos generales.	Práctica profesional obligatoria con carga horaria y créditos.	Taller de diseño con proyectos de orientación y posteriormente de profundización. Seminario de titulación y Tesis como asignaturas.
Technische Universität München	26 / 28	18		30		195	Innovación con base en la ecología del lugar. Actualización constante de programas para una mejor	Taller de diseño por escalas. Escala urbana, ya sea hacia lo arquitectónico o lo regional, y va más	Intercambio académico forma parte del mapa curricular. Taller de diseño permite la profundización de escalas (ejemplo: Arquitectónica I, II, III y IV) siendo obligatorias Escala urbana I y Regional I.

Universidades Extranjeras	Asignaturas		PP	Créditos			Enfoque	Similitudes	Diferencias
	OB	OP	Total	C	H	Total			
							representación gráfica. Trabajo bajo las leyes o implementación de leyes para evitar la destrucción de la naturaleza del espacio.	enfocada a la escala regional (<i>Landscape planning</i>).	
Francia									
École Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux	50	2	52	0	170	338	Diseño y construcción de obra de paisaje.	Visión sistémica pero aplicada a la práctica.	Los estudiantes cursan los dos primeros años en otra institución, la cual puede ser de formación diferente a la arquitectura, pero afín al paisajismo. Prácticas profesionales cortas y largas (154 horas por año) anuales en el mapa curricular. Intercambio como asignatura optativa. Uso práctico de la vegetación.

Tabla 9. Comparación de número de asignaturas, créditos y enfoque de universidades estadounidenses y europeas.

Las universidades estadounidenses comparten la visión de una formación inicial universal, donde se presentan conocimientos con carácter general impartidos, inclusive, en otras facultades en el interior de las mismas instituciones, y posteriormente enfocan la formación hacia la Arquitectura de Paisaje. Es notorio que la práctica profesional sigue siendo parte importante de los *currícula*, así como que en algunos casos se refuerce con asignaturas para su orientación. Los campos teóricos y humanísticos, ciencias ambientales y tecnología están presentes en todos los programas evaluados. Sin embargo, la tecnología está orientada al diseño en sitio. Las universidades europeas comparten esta formación profesionalizante y la enseñanza de ciertos temas va directamente enfocada a la aplicación. La movilidad en las universidades europeas se presenta como parte del mapa curricular.

Universidades de Estados Unidos		Semestres											TOTAL
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º		
Ohio State University	Horas / Semanas	15	16	16	15	15	18	15	15	-	-	125	
	Créditos	15	16	16	15	15	18	15	15	-	-	125	
Cornell University	Horas / Semanas	16	16	15	15	16	15	13	14	-	-	120	
	Créditos	16	16	15	15	16	15	13	14	-	-	120	

Universidades de Estados Unidos		Semestres										TOTAL
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	TOTAL
Louisiana State University	Horas / Semanas	15	15	18	18	15	18	15	15	15	15	159
	Créditos	15	15	18	18	15	18	15	15	15	15	159
Purdue University	Horas / Semanas	15	16	16	14	14	16	0	0	15	14	120
	Créditos	15	16	16	14	14	16	0	0	15	14	120
University of Georgia	Horas / Semanas	14	13	16	15	16	15	3	16	13	-	121
	Créditos	14	13	16	15	16	15	3	16	13	-	121
Universidades europeas												
Alemania		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4				TOTAL
Technische Universität Berlin	Créditos	30	30	31	30	29	30	-	-	-	-	162
	Créditos	46		52		30		67		-	-	195
Technische Universität München	Créditos	46		52		30		67		-	-	195
Francia		Semestres										TOTAL
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	TOTAL
Ecole Nationale Supérieure d'Architecture et de Paysage de Bordeaux	Horas / Semanas	25	27	31	22	24	21	18	2	-	-	170 ³
	Créditos	31	30	37	23	37	30	30	120	-	-	338

Tabla 10. Comparación de carga horaria y crediticia por semestre de universidades estadounidenses y europeas.

La modificación del Plan de Estudios debe contemplar que los planes de universidades en el ámbito internacional cuentan con una carga horaria más reducida que las de sus pares en Latinoamérica, debido a que las universidades estadounidenses y europeas fomentan la práctica y el ejercicio profesional dentro de su mapa curricular, lo cual favorece la adquisición de experiencia y de síntesis de conocimientos teóricos aplicados a proyectos reales.

En comparación con las universidades presentadas, ellas favorecen una reducción de carga horaria y crediticia, talleres de diseño que abordan temas y escalas diversas, y permiten su selección por parte del alumno, además de disponer la práctica profesional en diferentes etapas de la formación. Uno de los cambios que deberá contemplar el Plan de Estudios será ofrecer mayor flexibilidad en la seriación de asignaturas con lo cual se disminuiría la carga horaria en el mapa curricular.

³ La información obtenida registra el número de horas totales del semestre, por lo que para hacer una comparación se dividió entre el número aproximado de semanas académicas de la entidad mostrada para tener una cifra equiparable a la de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje de la UNAM.

2.5 Características actuales y tendencias de la formación profesional en Arquitectura de Paisaje

El Plan de Estudios 2000 ha permitido la formación actual de profesionistas capaces de desarrollarse en el campo laboral del arquitecto paisajista en México, en los sectores público y privado, con una visión social de la problemática. Para conocer puntualmente su desempeño, se ha analizado el Informe de Seguimiento de Egresados de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje de las generaciones de 1987 a 2003 (Universidad Nacional Autónoma de México, 2003), así como un estudio realizado por la coordinación de la licenciatura en el 2012, los cuales se explican a continuación.

En el estudio participaron egresados de 17 generaciones (1987 a la 2003). De los 139 egresados, 117 respondieron a los cuestionarios elaborados por la DGEE, lo cual representa un índice de respuesta de 84%.⁴ A ello se sumó el cuestionario de seguimiento de egresados realizado en 2012. En él se reporta que 80% de los egresados está trabajando, 8% está buscando trabajo, mientras que el 12% restante no lo hace por condiciones personales. De los activos profesionalmente, 58% labora en el sector privado y 42% en el sector público, todos como empleados. Del total de los egresados que laboran, 5% de los casos no lo hacen en un trabajo relacionado con la profesión.

De los egresados, 63% se ha desarrollado profesionalmente como proyectista, tanto en el ámbito público como en el privado. Respecto a sus labores más recurrentes, en primer lugar señalan la ejecución de trabajos en las escalas arquitectónicas, y en segundo, el diseño y la planeación a escala urbana. En cuanto al trabajo particular que han desarrollado, también sobresale la elaboración de proyectos, así como la coordinación, supervisión o participación directa en el desarrollo de los mismos, más un 17% como asesor de diferentes grupos de trabajo multidisciplinarios.

Otro de los campos de desarrollo se encuentra en la construcción, donde el 27% de los egresados ha participado, ya sea como contratista, residente, administrador de obra, especialista en instalaciones, productor o distribuidor de materiales propios de la obra de Arquitectura de Paisaje. Se trata de un campo de oportunidad para el desenvolvimiento profesional de nuestros paisajistas, mismo que debe consolidarse en la formación de la profesión, más aún ante el empuje que tiene por la gran cantidad de obras de espacio abierto que se realizan en todo el país.

En el ámbito institucional, el arquitecto paisajista se ha desempeñado tanto en instituciones educativas como en las gubernamentales, donde ha participado como investigador y docente. El propio programa de licenciatura de la UNAM es el principal nicho de empleo; sin embargo,

⁴ Si de 1987 a 2003 ingresaron a la licenciatura de Arquitectura de Paisaje 250 alumnos, el porcentaje de egresados equivaldría al 46%, según la información obtenida de la tabla A1 del Análisis de Trayectoria Escolar de la Carrera de Arquitectura de Paisaje, Generaciones 1986-2006.

esto no se limita a dicho nivel de estudios, ya que 10% de los egresados también se emplean en programas de bachillerato o posgrado donde imparten contenidos referentes a la disciplina.

Como funcionarios en instituciones públicas, la participación ha sido de 7%, ubicado en puestos de dirección y subdirección en los departamentos de obras y proyectos de diferentes niveles gubernamentales, locales y estatales, al interior de la República Mexicana. Esto representa un nicho de oportunidad que requiere la participación de los profesionales del ramo, tanto en la planeación como en la gestión del territorio para la generación de políticas públicas.

Los campos profesionales emergentes que se han detectado pertenecen, por un lado, al ámbito de la puesta en práctica de la sostenibilidad; por el otro, al ámbito normativo: el peritaje, la gestión institucional y la administración del territorio en todas sus escalas, el diseño del paisaje urbano y la sistematización de información a través de los sistemas de información geográfica aplicada al diseño y planeación. Paralelamente, los egresados han señalado la gran necesidad de profundizar en el manejo de proyectos de diseño, desde la planeación hasta la construcción, con énfasis en este último punto ante la ampliación de la oferta de la aplicación de Arquitectura de Paisaje a productos como los jardines de azoteas, muros verdes, huertos urbanos, permacultura, arte-objeto o cuadros vivos. Asimismo, actualmente se requieren profesionales para la preservación patrimonial.

Las tendencias de la profesión van dirigidas a ofrecer soluciones a problemas globales, como se menciona en las demandas del contexto (cambio climático, pérdida de cobertura vegetal, contaminación y expansión urbana, entre otras), a través de la confección de programas de gestión y financiamiento, factibilidad de proyectos, políticas, estrategias y proyectos puntuales que ofrezcan soluciones tangibles y replicables para otros sectores. Es por ello que en la modificación del Plan de Estudios deberán aparecer cuestiones relacionadas con el manejo e implementación de proyectos de Arquitectura de Paisaje en todas sus escalas, así como con promover y ofrecer los servicios de Arquitectura de Paisaje desde la autogestión.

En consecuencia, la modificación del Plan de Estudios debe incorporar, para la profesionalización de los alumnos, elementos y recursos que provean, refuercen y dirijan a los interesados a cada una de las áreas de su interés, permitiéndoles tanto tener un panorama amplio que les permita conocer de manera extensiva como la posibilidad de concentrarse en intereses específicos.

2.6 Retos que enfrenta el Plan de Estudios

La modificación del Plan de Estudios debe conservar las ventajas del Plan de Estudios 2000 y fortalecer e incluir los conocimientos que permitan formar arquitectos paisajistas capaces de responder a las demandas que enfrenta nuestro país en temas ambientales, políticos, económicos, sociales y culturales.

Se debe promover la visión de los sistemas sociales, económicos, políticos, naturales e institucionales y la relación que existe entre éstos; fortalecer las habilidades empresariales, administrativas y financieras; resolver problemas de diseño; fomentar las habilidades para trabajar multidisciplinariamente; rescatar los valores y el sentido de identidad nacional y local a través de la participación comunitaria; conservar el eje ambiental como uno de los elementos base para la gestión, planeación y construcción del medio físico en todas sus escalas; mediar la conservación y el uso del medio natural, así como resolver los procesos de crecimiento urbano, planeación y conservación de los espacios abiertos públicos que contribuyan a la cohesión.

En la modificación del Plan de Estudios también es necesario incluir conocimientos sobre normatividad aplicada al impacto ambiental y sobre legislación territorial; crecimiento urbano continuo y sostenido en la periferia de las ciudades; nuevos patrones de construcción de vivienda; el impacto de la economía global y su impacto en el patrimonio natural y cultural; el impacto social en la naturaleza; gestión; permacultura, ecotecnias; incluir el manejo de nuevas tecnologías constructivas y de las ingenierías para aplicarlas a los procesos de diseño y manejo del espacio físico; reforzar los conocimientos sobre administración pública, nuevas políticas y reglamentos sobre el espacio público; fortalecer las asignaturas con un enfoque práctico aplicado al diseño y construcción de obra de paisaje.

Asimismo, se deben promover más prácticas de construcción y diseño de sitio en un contexto nacional; generar prácticas obligatorias para la incorporación de conocimientos teóricos; y realizar ejercicios académicos más prácticos, que deriven en proyectos ejecutivos y que acompañen en todo el proceso de diseño, desde la gestión hasta el proyecto ejecutivo y su construcción.

Es indispensable que, en la modificación presente, también se considere flexibilizar la seriación del bloque de asignaturas; contemplar el orden secuencial de los conocimientos para facilitar su asimilación; disminuir la carga horaria y equilibrar el mapa curricular; considerar los conocimientos que los alumnos tienen para la programación de Taller de diseño de acuerdo con los alcances de las asignaturas de su propio periodo académico; considerar métodos para que los profesores alcancen sus objetivos académicos; planear metas alcanzables y programar el trabajo individual y en equipo; hacer énfasis en la importancia del trabajo colaborativo; promover que el alumno perfile su formación de acuerdo con sus intereses; incrementar las prácticas de obra e implementarlas en diferentes etapas de formación; e incorporar a los alumnos en la investigación en los campos de conocimiento de la disciplina.

La modificación del Plan de Estudios debe conservar e impulsar la conformación multidisciplinaria de la planta docente de la licenciatura para garantizar una visión sistémica en

el manejo del paisaje en sus diferentes escalas; promover la profesionalización, la formación docente y actualización disciplinar de los profesores en temas relacionados con Arquitectura de Paisaje; definir en los perfiles profesiográficos de los programas de asignatura, las competencias, habilidades y recursos didácticos que debe tener el profesor que impartirá cada asignatura, y recomendar que los profesores cuenten con experiencia en didáctica o pedagogía y que apliquen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); conservar las estrategias pedagógicas; capacitar a los profesores en comunicación asertiva; contemplar los procesos individuales de los alumnos, y promover el trabajo en equipo como parte de la formación de los alumnos para el trabajo en grupos multidisciplinarios.

En lo relativo a la profesión, se determinó que, en los ámbitos nacional e internacional, hay congruencia en los aspectos más relevantes de la dimensión ambiental que conciernen directamente a la labor profesional del arquitecto paisajista. El Plan de Estudios debe contemplar la sostenibilidad como concepto base de formación de la profesión, para abordar de forma sistémica y multidisciplinaria la intervención en el paisaje.

La modificación del Plan de Estudios debe considerar que la visión que se requiere demanda de capacitación y trabajo multidisciplinario, desde el diseño del mapa curricular hasta su implementación.

2.7 Resultados del diagnóstico del Plan vigente

El diagnóstico del Plan de Estudios vigente se obtuvo de la comparación de la información del apartado anterior con los contenidos y organización del mapa curricular de la licenciatura, más la información obtenida a través de estudios institucionales como lo son el estudio de seguimiento de egresados; el análisis de reprobación de las asignaturas obligatorias de los cuatro primeros semestres de la carrera de Arquitectura de Paisaje (generaciones 2005-2014), el estudio de trayectoria escolar de la carrera de Arquitectura de Paisaje (generaciones 1986 a 2010); el instrumento de evaluación en sitio con fines de acreditación de programas educativos emitido por la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable 2016; y reuniones con la comunidad de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje que se han sostenido con el fin de generar la modificación del plan de estudios desde el 2007 a la fecha.

Se identificaron varios puntos que la propuesta de modificación debe atender como son: actualizar la visión de la licenciatura incluyendo los conceptos de sostenibilidad bajo un enfoque sistémico que incluya aspectos de estética, de calidad de vida, sociedad y economía, políticas públicas y gestión. Habrá que conservar y ampliar los valores éticos de la profesión atendiendo a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral.

El plan 2000 intentó vincular los conocimientos adquiridos por el alumno para su aplicación de acuerdo a lo planteado en el mapa curricular, sin embargo se requiere reforzar la transversalidad de los conceptos. Por otra parte la seriación entre asignaturas y bloques genera rezago escolar en varios momentos del transcurso académico de los estudiantes.

Más de tres cuartas partes de los egresados (78.6%) señalaron que su formación profesional había sido muy adecuada al compararse con colegas de otras instituciones. Las principales fortalezas durante su formación académica fueron el desarrollo de habilidades concernientes al pensamiento crítico y la capacidad de síntesis y análisis; habilidades para comunicar ideas, resolver problemas y trabajar interdisciplinariamente, así como el uso eficiente de medios electrónicos y programas de cómputo; el fomento de disciplina y responsabilidad para el trabajo, vocación de servicio y ética profesional e interés por la superación personal.

En cuanto a la vinculación entre la docencia y la investigación, existe la necesidad de incluir en los talleres de diseño y en los seminarios de titulación a otros especialistas de la propia Facultad para atender temas específicos a su área de trabajo, así como incorporar actividades que pongan en contacto a los alumnos con contextos reales y con diferentes experiencias académicas que sin duda enriquecerán su formación. Además, es necesario equilibrar el mapa curricular y elaborar una planeación de las sesiones que distribuya de forma adecuada el trabajo a lo largo de los cursos. Asimismo, es conveniente que se implementen evaluaciones diagnósticas, formativas e inclusivas, de manera oportuna para la evaluación del desempeño, integración y capacidad formativa en las diferentes actividades del programa.

Para la operación de la modificación del Plan de Estudios se requiere fortalecer la planta docente por medio de cursos de formación docente y actualización disciplinar, además de

recomendar que los profesores cuenten con conocimientos o experiencia en didáctica o pedagogía, y que apliquen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Los retos que enfrenta la modificación del Plan de Estudios deben servir para el fortalecimiento de la nueva propuesta, considerando conservar y mejorar los aspectos que aquí se han planteado como fortalezas, y replanteando el atender las necesidades producto de sus áreas de oportunidad.

3. Metodología

La elaboración del Proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje se hizo con fundamento en la *Guía para la elaboración de un proyecto de creación o de modificación de un plan de estudios de licenciatura*.⁵

El proceso se rige por lo descrito en el Artículo 34 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio, que establece que: *Cada seis años, contados a partir de la última aprobación de un plan de estudios, los consejos técnicos y los comités académicos, según sea el caso, tendrán la obligación de hacer del conocimiento del o los consejos académicos de área respectivos los resultados del programa de evaluación, con la finalidad de identificar las actualizaciones o las modificaciones que requiera el plan de estudios...* (RGPAMPE, 2015).

Con base en el artículo citado, la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje de la Facultad de Arquitectura, atendiendo a la necesidad de modificar el Plan de Estudios vigente de esta licenciatura, realizó un proyecto que se ha desarrollado en cuatro fases relacionadas con las diferentes gestiones administrativas.

El primer periodo dio inicio en el 2007. Se convocó a profesores y alumnos a una serie de reuniones en las que participaron por área. En ellas pudieron definir el perfil del arquitecto paisajista, se realizó la evaluación de la pertinencia del primer año de Arquitectura para los alumnos que ingresan a la licenciatura de Arquitectura de Paisaje y se estableció el diagnóstico general de los contenidos de los programas de asignatura del mapa curricular vigente. Asimismo, se convocó a los alumnos, a los egresados de la licenciatura y a la Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México (SAPM) para que, a través de su experiencia en el campo profesional, pudieran aportar su opinión para alimentar y conformar la nueva estructura del mapa curricular.

Aprovechando esta participación, se implementó un nuevo programa denominado "Seguimiento de Egresados", que permitió establecer, entre otras cosas, el número de egresados que trabajaban dentro de la disciplina, las escalas de trabajo (arquitectónica, urbana o regional) en las que encontraron mayor oportunidad de trabajo, cuántos continuaron con estudios de posgrado y cuáles fueron las mayores fortalezas y debilidades que detectaron en el Plan de Estudios a partir del inicio de su ejercicio profesional.

Se trabajó con profesores y alumnos de la licenciatura en la elaboración y aplicación de cuestionarios para establecer los retos ambientales, urbanos teóricos, tecnológicos y de diseño a los que se enfrentaría el arquitecto paisajista del siglo XXI. También se abordó el establecimiento de las fortalezas y debilidades del Plan de Estudios vigente.

⁵ La Guía para la elaboración de un proyecto de creación o de modificación de un plan de estudios de licenciatura se encuentra disponible en la página: http://www.uca.unam.mx/PaginaUCA/Documentos/GUIA_DE_LICENCIATURA_2013.pdf

Durante el segundo periodo, comprendido de 2009 a 2013, se retomó la información generada hasta la primera etapa, se elaboró el mapa curricular, se completaron los contenidos de las asignaturas y se creó una comisión para el desarrollo del diagnóstico del Plan de Estudios 2000 de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje, el cual se presentó ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura.

En el tercer periodo, de 2013 a 2014, se dio seguimiento al proceso, se retomó el material generado hasta el momento y se hicieron algunos ajustes al mapa curricular, fusionando algunas asignaturas para ajustar la carga horaria semestral.

En el cuarto periodo, octubre de 2014, la Coordinación de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje reconoció el esfuerzo realizado hasta el momento y diseñó una estrategia para concluir el proyecto y retomar el trabajo desarrollado principalmente para recuperar la producción de las gestiones anteriores. La primera acción fue actualizar el diagnóstico elaborado en 2011, considerando las recomendaciones entregadas por la entonces DGEE, las cuales se ven reflejadas en el capítulo de Fundamentación.

La forma en que se ha gestado la labor se basa en el trabajo colectivo por lo que se convocó al claustro de profesores para trabajar en reuniones plenarios con el objetivo de concluir la propuesta de modificación. Para cumplir dicha encomienda, se contó con la coparticipación de la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular (CODEC) de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala⁶, la cual participó en la dirección pedagógica y metodológica concerniente al diseño y estructuración curricular del proyecto de modificación de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje. Así, el trabajo académico se organizó en tres etapas, las cuales se describen a continuación:

La etapa para la elaboración de la Fundamentación se llevó a cabo del 10 de octubre de 2014 al 3 de septiembre de 2015, durante la cual se realizaron 13 sesiones plenarios equivalentes a 38 horas de trabajo colegiado. En esta etapa se formaron grupos de profesores que realizaron la investigación, la recopilación de documentos y el análisis de información necesaria para actualizar y desarrollar los puntos requeridos en dicha Fundamentación, los cuales fueron entregados a la Coordinación, donde el trabajo fue compilado, revisado, ajustado e integrado. También se trabajó en el desarrollo del objetivo general y los objetivos particulares del Plan de Estudios, los cuales se generaron al interior de las sesiones plenarios.

Para la estructuración del Tomo I y el diseño del mapa curricular, nuevamente se convocó a todos los profesores de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje para participar en el desarrollo de este trabajo colegiado, pues se sabe que dicha participación es muy importante para la construcción del Plan de Estudios. Los resultados de este trabajo se presentaron regularmente ante el pleno hasta su conciliación. Esta etapa comprende del 14 de octubre de 2015 al 13 de abril de 2016 y en ella se realizaron 20 sesiones plenarios, equivalentes a 52 horas de trabajo colegiado.

⁶ La participación de la Coordinación de Diseño y Evaluación Curricular de la FES Iztacala en el Proyecto de Modificación de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje de la Facultad de Arquitectura, se constituyó a partir de un convenio de colaboración que permitió recuperar las experiencias y necesidades de las instancias involucradas.

La tercera etapa se destinó a la estructuración del Tomo II. Se acordó continuar el trabajo a partir de los documentos producidos, por lo que fueron revisados, actualizados y se reestructuraron los contenidos de los programas de asignatura de acuerdo con la revisión de la propuesta conceptual planteada en la Fundamentación. Se llevó a cabo del 26 de mayo al 28 de septiembre de 2016 y se realizaron 13 sesiones plenarias con 72 horas de trabajo colegiado además de 23 sesiones por área de conocimiento, equivalentes a 70 horas de trabajo, donde los diferentes equipos de profesores trabajaron, algunas ocasiones, en sesiones simultáneas.

Los contenidos de los programas de asignatura fueron revisados, analizados, ajustados y/o elaborados por los distintos profesores. Dichos contenidos fueron presentados en las sesiones plenarias, donde recibieron recomendaciones puntuales del pleno, mismas que fueron consideradas e incorporadas por los profesores. Posteriormente se nombró un coordinador para cada área de conocimiento quien se encargó de convocar y guiar las reuniones de trabajo en las que se revisaron las relaciones de secuencia entre las áreas y las etapas de la estructura curricular, se realizaron los ajustes a los programas de asignatura al interior del área para después entregar las propuestas finales a la Coordinación de la licenciatura, la cual integró esta información en los apartados correspondientes del presente documento.

Para la conclusión de este trabajo, la Coordinación de la licenciatura conformó un Comité de Redacción integrado por el equipo de colaboradores de la coordinación, seis profesores y el asesor pedagógico. Dicho comité se encargó de la revisión, redacción e integración de los distintos puntos requeridos para el Tomo I.

De cada sesión plenaria se elaboró una minuta, la cual se envió a todos los profesores de la planta docente en los días posteriores a cada reunión, con objeto de tenerlos informados acerca del avance en la propuesta de modificación del Plan de Estudios y recibir la retroalimentación presencial y a distancia. Adicionalmente, en cada sesión plenaria se hizo entrega de la minuta de la sesión inmediata anterior y se le dio lectura en el pleno.

Vale la pena reiterar que la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje es producto del trabajo colegiado. Retomó el trabajo realizado durante las tres gestiones anteriores y del 14 de octubre de 2014 a la fecha se llevaron a cabo 101 sesiones académicas que incluyen plenarias, asesorías, reuniones con profesores y alumnos, que resultan en 367 horas de trabajo, sin embargo no hay registro de aquellas horas de trabajo en las que los diversos grupos de académicos llevaron a cabo reuniones de trabajo para la presentación de productos en el pleno.

Se contó en promedio con la participación del 29% de la planta docente en las reuniones plenarias, y con el 98% de los profesores quienes participaron en el plan en alguna de las etapas de construcción del proyecto de modificación.

4. Plan de Estudios

4.1 Objetivos

Objetivo general

Formar arquitectos paisajistas con una visión holística del paisaje; con conocimientos, actitudes y habilidades multidisciplinarias en el diseño, procesos de ordenamiento, planeación, construcción y gestión del espacio abierto para la ejecución de proyectos, comprometidos en la solución de la complejidad ambiental, social y territorial.

En términos de operación, el plan de estudios tiene por objetivos:

Proveer de educación centrada en el aprendizaje significativo que permita al alumno ser reflexivo, autocrítico y autodidacta, construyendo su propio conocimiento para que en el futuro su quehacer profesional conlleve un alto compromiso social y una responsabilidad ambiental.

Lograr que el alumno relacione los marcos teórico-conceptuales de la Arquitectura de Paisaje como disciplina con las especificidades geográficas del paisaje en México, desarrollando capacidades de observación, abstracción, análisis y síntesis a diferentes escalas del conocimiento que fortalecen, estimulan y condicionan el medio humano.

4.2 Perfiles

4.2.1 De Ingreso

El aspirante a ingresar a la Licenciatura de Arquitectura del Paisaje debe ser egresado de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades o de otros programas de Educación Media Superior.

Conocimientos:

- Básicos de matemáticas
- Básicos de física
- Generales de historia universal
- Generales de historia de México
- Básicos de computación
- Básicos de dibujo técnico
- Comprensión de un idioma extranjero, de preferencia el inglés.

Habilidades para:

- Analizar y sintetizar
- Comprender el espacio físico
- Comunicar verbal, escrita y gráficamente sus ideas
- Trabajar en equipo
- Comprender textos
- Observar
- Agudizar su percepción sensorial
- Utilizar programas básicos de computación como instrumentos en su formación
- Destreza manual
- Buscar información documental

Actitudes para:

- Comprender las necesidades ambientales, sociales y vocación de servicio para el bien común
- Demostrar interés por las artes visuales y las manifestaciones culturales, y por la conservación ambiental
- Tener compromiso con sus estudios
- Presentar compañerismo, solidaridad y empatía

4.2.2 Intermedio

Al finalizar el segundo semestre y haber cursado la etapa básica, el alumno deberá contar con los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes:

Conocimientos de:

- Diseño compositivo
- Herramientas de intervención del territorio

- Técnicas básicas de expresión
- Bases de la teoría de sistemas

Habilidades para:

- Solucionar de forma práctica problemas en la disciplina
- Comunicar de manera eficiente las propuestas generadas
- Comprender la teoría de sistemas

Actitudes para:

- Demostrar interés por la política nacional y los marcos de actuación en el territorio mexicano en cuanto a conservación ambiental
- Tener proactividad en la concienciación de las problemáticas que atañan a la sociedad en la actualidad
- Facilitar el establecimiento de relaciones interpersonales
- Diseñar espacios exteriores con creatividad y sensibilidad artística

Aptitudes para:

- Contar con capacidad de percepción visual para manejar las formas y los colores, además de habilidad para dibujarlas
- Dibujar en diferentes expresiones gráficas
- Estudiar independiente y de forma grupal
- Desarrollar ideas apoyado en un proceso de manera sistemática

Al finalizar el cuarto semestre y al haber cursado la etapa de fundamentación, el alumno deberá contar con:

Conocimientos sobre:

- Procesos históricos-culturales de la Arquitectura de Paisaje
- Metodologías para el diseño de proyecto de Arquitectura de Paisaje
- Proceso creativo a través del diseño
- Diferentes componentes del paisaje
- Características de los sistemas ecológicos y sociales, así como su integración en el paisaje
- Técnicas constructivas

Habilidades para:

- Integrar los conocimientos adquiridos para la toma de decisiones en el diseño de espacios abiertos
- Aplicar los métodos y herramientas para la resolución de los problemas específicos de diseño
- Clasificar información de las distintas ciencias con respecto a la evolución y la transformación del paisaje
- Expresar de forma oral y gráfica sus propuestas, ideas sobre el trabajo elaborado
- Aplicar los conocimientos técnico-constructivos en la solución de proyectos de intervención espacial y de planeación en la Arquitectura de Paisaje

- Trabajar en equipo

Actitudes para:

- Reconocer la obra del hombre como parte integral del sistema
- Hacer conciencia sobre el impacto de la intervención en el paisaje
- Valorar las condicionantes contextuales del espacio por intervenir
- Reconocer el potencial y limitaciones de su aprendizaje

Aptitudes para:

- Proponer soluciones compositivas viables con respecto al contexto ambiental, social, económico, histórico y técnico a los problemas de diseño
- Representar con los medios pertinentes los productos que comuniquen las ideas generadas
- Tomar decisiones para el desarrollo de proyecto básico de Arquitectura de Paisaje
- Ejecutar la construcción de un proyecto básico de Arquitectura de Paisaje
- Criticar con base en los conocimientos adquiridos los resultados del trabajo elaborado

4.2.3. De egreso

Al finalizar el 10º semestre el alumno deberá contar con:

Conocimientos:

- Intervención del espacio abierto en los ámbitos locales, urbanos y rurales
- Soluciones integrales de intervención del territorio en los diferentes niveles de trabajo del arquitecto paisajista
- Medición de variables contextuales del paisaje
- Escenarios socio culturales y ambientales
- Entorno socio-ambiental
- Sistemas constructivos específicos para distintas propuestas de diseño

Habilidades para:

- Interactuar con profesionales de diferentes campos disciplinares para integrar los conocimientos en la ejecución de proyectos
- Integrar en el diseño los diferentes componentes del paisaje
- Formular estrategias de gestión del paisaje
- Integrar los saberes tradicionales para insertarse en el marco geográfico y cultural en el que desarrolle su práctica profesional

Actitudes para:

- Innovar en los procesos creativos
- Reconocer áreas de oportunidad de desarrollo
- Cuestionar los paradigmas establecidos en el diseño
- Comunicar sus propuestas de diseño
- Evaluar su desempeño con respecto a sus pares

Aptitudes para:

- Valorar las características específicas del paisaje y los elementos tradicionales de producción
- Planear estrategias para el ordenamiento, planeación y gestión del paisaje
- Argumentar con profesionales de diferentes campos disciplinares para la ejecución de proyectos de arquitectura de paisaje
- Interactuar en y con el entorno social y ambiental en la vinculación del sujeto individual y colectivo con el paisaje para su intervención
- Medir la eficiencia del desarrollo de su trabajo en función con los productos obtenidos al concluir con el alcance fijado al inicio del mismo

4.2.4 Perfil profesional

El Arquitecto Paisajista es el profesional que, a través del diseño, planificación, construcción y manejo del espacio abierto, en sus diferentes escalas residencial, habitacional, espacio público, espacios urbanos, espacios rurales, hasta regiones, provee de cualidades de habitabilidad a las comunidades que forman parte del sistema donde se realizan las intervenciones.

Es así que el Arquitecto Paisajista que egrese de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje será capaz de:

- Desarrollar proyectos de Arquitectura de Paisaje en los distintos ámbitos de intervención de la profesión
- Generar recomendaciones para estrategias de ordenamiento y planeación urbano-regional
- Integrarse a grupos de trabajo multidisciplinarios para desarrollar proyectos en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como en el privado
- Auto gestionar oportunidades para su inserción en el campo laboral y para su desarrollo profesional
- Empezar su ejercicio profesional con principios éticos y con una postura crítica, proactiva y responsable

El arquitecto paisajista puede desenvolverse en el ámbito privado o público, tanto en la parte operativa como en la dirección de programas, proyectos y planes que intervengan el espacio abierto relacionado con la habitación humana, donde se desempeñará como dibujante, diseñador, coordinador de proyectos y responsable de grupos de trabajo.

4.3 Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas

El programa de licenciatura de Arquitectura de Paisaje propuesto está distribuido en diez semestres, los cuales tienen una duración de 16 semanas cada uno.

El mapa curricular se compone por 69 asignaturas que, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios Universitarios en su capítulo XII, Artículo 53, resulta en 327 créditos, de los cuales 299 son de asignaturas de carácter obligatorio y 28 de asignaturas de carácter optativo.

Con el fin de atender a los diferentes ámbitos de desarrollo del arquitecto paisajista, el Plan de estudios ofrece 35 asignaturas optativas, de las cuales el alumno podrá elegir siete para cubrir los 28 créditos que incluye el mapa curricular para esta categoría.

4.4 Estructura del Plan de Estudios

El modelo de la propuesta curricular para la licenciatura de Arquitectura de Paisaje establece cuatro etapas de formación. Éstas se definen de acuerdo con las capacidades que se busca desarrollar en los estudiantes, por medio de la impartición de conocimientos, formación de habilidades y generación de actitudes ante la profesión y su campo de acción.

Para esta organización se parte del método inductivo en las primeras dos etapas para después aplicar el método deductivo en las etapas terminales, donde se busca que los alumnos adquieran conocimientos y estructuras de aprendizaje sencillas que se volverán más complejas cuantas más herramientas se tengan para su abordaje. Este método se ve aplicado con mayor claridad en el bloque de asignaturas del área de Diseño, donde los talleres de proyectos son los espacios de aplicación de las capacidades adquiridas en los semestres cursados.

4.4.1 Descripción de las etapas de formación

Las cuatro etapas en las que se estructura el mapa curricular son:

Etapa básica

Corresponde al primero y segundo semestres del plan de estudios y comprende los saberes compartidos con las licenciaturas de la Facultad de Arquitectura. El fin es generar conciencia de que el actuar en el espacio habitable debe ser corresponsable con el sistema en el que insertan sus acciones y no es sino con la conciencia de que existen diferentes disciplinas que aportan su forma de entender los problemas del paisaje que se logra una solución integral en la resolución de los problemas de diseño del espacio abierto habitable, inculcando la importancia del trabajo interdisciplinario.

En esta etapa se capacita a los alumnos con las bases de diseño compositivo, con las herramientas que hacen mensurables las intervenciones en el territorio, así como en las técnicas básicas de expresión para comunicar de manera eficiente las propuestas generadas. De forma paralela se cimentan las bases para la comprensión de la teoría de sistemas, la cual es el eje que estructura el conocimiento del plan.

Etapa de Fundamentación

Corresponde al tercer y cuarto semestres del plan, en ésta se introduce a los alumnos a los elementos que componen el espacio exterior. Se proporcionan las bases para la comprensión del concepto de Paisaje y del trabajo disciplinar, así como los fundamentos biológicos, ecológicos, técnico-constructivos e histórico-culturales, que sustentan la toma de decisiones en los talleres de proyectos correspondientes.

Esta etapa capacita a los estudiantes en el manejo y la transformación del espacio al aire libre mediante la modificación a los elementos que lo componen y el efecto que estos cambios propician en los componentes del medio que contextualiza el espacio donde se desarrolla la propuesta, todo ejemplificado en una escala local que evidencie puntualmente estos efectos.

Al concluir esta etapa se debe cumplir con la formación para adquirir los conocimientos, propiciar las habilidades y generar las actitudes y aptitudes descritas en el perfil intermedio de la licenciatura.

Etapa de Formación

En esta etapa, correspondiente al quinto y sexto semestres, se proporcionan los saberes para la intervención en los espacios colectivos, sea en el ámbito rural o urbano. Estos saberes capacitan a los alumnos en la solución de casos complejos de interrelación de los elementos del paisaje, los cuales contemplan dinámicas sociales, aspectos culturales, elementos ambientales y configuración de los asentamientos humanos. Se sensibilizan en la complejidad que suponen las interrelaciones entre los ámbitos natural y cultural, así como en los aspectos de interrelación con las comunidades. De este modo, se atienden los problemas del espacio desde la lectura remota y con herramientas que favorecen la comunicación e interrelación con la sociedad.

En cuanto a la tecnología, en esta etapa los conocimientos adquiridos se centran en la integración de los elementos naturales, en la construcción de los proyectos de paisaje y en la complejidad técnica que conlleva a sistemas constructivos avanzados. Esta última también se ve integrada a los medios de expresión, donde los medios electrónicos se vuelven las herramientas para la comunicación de los resultados de los productos generados en el diseño.

Etapa de Profundización

Esta última etapa del Plan comprende séptimo, octavo, noveno y décimo semestres. En esta etapa el alumno deduce la integración de los elementos que componen el sistema reflejándolo en propuestas de diseño que responden a problemas complejos, es decir, que contemplan variables a gran escala, donde los elementos que conforman el ambiente, la caracterización de las comunidades, las construcciones culturales y los factores económicos se evalúan para generar lineamientos de aprovechamiento del espacio abierto en cualquiera de los ámbitos de desarrollo del arquitecto paisajista.

En esta etapa los alumnos también adquirirán la capacidad de evaluar posibles escenarios de intervención para el planteamiento de problemas de diseño, lo que permitirá que puedan ser gestores de la práctica profesional de la disciplina. Esto se verá aplicado en el desarrollo de los trabajos terminales, que atendiendo a alguna de las diez opciones de titulación que contempla el Plan, servirán como autoevaluación de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes adquiridas por los mismos para el ejercicio de la práctica de la Arquitectura de Paisaje.

Lo adquirido en esta etapa sentará las bases para el inicio de su práctica profesional, que como ya está dicho en la Fundamentación, aún ofrece nichos de posibilidad que deben gestarse por los egresados de nuestro plan de estudios.

4.4.2 Áreas de conocimiento

Con el fin de tener claridad en la organización de los contenidos temáticos de las asignaturas, el Plan de Estudios organiza los contenidos en cinco áreas de conocimiento, las cuales muestran las vertientes disciplinarias que confluyen en esta profesión. Pese a que muchos de los contenidos son transversales, éstos pueden organizarse en estas cinco áreas: Área de Diseño, Área Ambiental, Área Teórico-humanística, Área de Territorio y sociedad, y Área de Tecnología.

Estas áreas de conocimiento se organizan a partir de un eje rector: el Diseño, en el cual convergen los conocimientos de las otras áreas en las que se divide el Plan. En las asignaturas que agrupa se suman los recursos, los métodos y las herramientas para materializar propuestas de intervención en el espacio abierto habitable, lo que es el fin de la disciplina.

Esta interrelación debe atender al enfoque sistémico que se persigue en la propuesta de Plan de Estudios. Las áreas de conocimiento parten del concepto primario de paisaje, donde se relaciona el medio natural y la sociedad que lo habita deviniendo dos grandes grupos: los aspectos ambientales y los socioculturales. Cabe destacar que en la presente revisión del plan vigente se propuso en su modificación la transformación del área Urbana la cual se convirtió en las áreas del conocimiento Territorio y Sociedad. Esto se debe al cambio epistemológico que conllevan los diferentes procesos socio-territoriales que se están llevando a cabo al nivel global, nacional y local.

Con el fin de hacer más legible la naturaleza de los aspectos sociales, esta propuesta decide dividirlos en tres vertientes:

- Los relacionados con la teorización del concepto de paisaje y la evolución del mismo, de las intervenciones del espacio abierto y de la disciplina.
- Los relacionados con el conocimiento del ser humano como individuo y como parte de la sociedad, así como de las transformaciones que ha hecho en el territorio para hacerlo habitable.
- Y los recursos tecnológicos que se han desarrollado en los campos relacionados con la transformación del medio, ya sea natural o social.

A continuación se particulariza cada una de las áreas de conocimiento.

Área de Diseño

Esta área constituye el eje medular de la licenciatura, donde se aterrizan e integran los saberes que aportan cada una de las asignaturas del Plan de estudios, para formar diseñadores conscientes de la multidisciplinaria, tanto para afrontar el problema como para aportar la solución sensible con el paisaje y con su realidad sociocultural y natural, lo que derive en la composición espacial y en alternativas técnicas que lo hagan sostenible a corto, mediano y largo plazos.

Las asignaturas de esta área están enfocadas principalmente al desarrollo de habilidades para la reflexión sobre acciones de modificación territorial, problematización de las relaciones

espaciales atendiendo a diferentes niveles de comunidad, identificación de elementos y composición en el espacio habitable y la expresión de las ideas que dan registro de lo anterior. Para la integración de los saberes se requiere de métodos e instrumentos que conviertan dichos saberes en herramientas para aplicar en las soluciones de diseño del espacio exterior, dado lo cual esta área contempla asignaturas donde se profundiza sobre los aspectos metodológicos de la labor del arquitecto paisajista. La propuesta de esta área contempla el abordaje del diseño del espacio abierto de lo simple a lo complejo, a través de la suma de saberes, siendo los semestres más avanzados, aquellos que cuentan con mayor número de factores a considerar para resolver las hipótesis de diseño.

La aplicación de lo antes descrito es tarea de los talleres de proyectos, que acompañan toda la formación de los estudiantes con el fin de poner en práctica la síntesis y generación de ideas, resultado de la caracterización en la evaluación de los saberes que presentan las otras cuatro áreas de conocimiento en las que se organiza la licenciatura.

Paralelamente, en esta área se ofrecen conocimientos sobre las tendencias actuales en cuanto a diseño de paisaje, tanto en el ámbito de la Arquitectura de Paisaje como en el arte.

En los dos primeros semestres del plan de estudios propuesto, que corresponden a la etapa básica, esta área toma el nombre de área de Proyecto, ya que se tratan de contenidos compartidos con las licenciaturas de la facultad.

Área Ambiental

Partiendo del hecho de que todo el trabajo de la Arquitectura de Paisaje tiene que plantearse en el territorio, el ambiente es la base física que soporta las acciones que el profesional de esta disciplina toma para habilitar los espacios y los recursos de los cuales la sociedad hace uso para el desarrollo de su vida.

Es hasta cierto punto ineludible la relación de la Arquitectura de Paisaje con la naturaleza, en particular con la vegetación, el suelo y el agua, elementos que son característicos de la profesión desde sus primeras manifestaciones. La presencia de estos componentes y sus circunstancias en el medio proporcionan la información técnica y estética para su uso en el diseño, ya sea de manera independiente o en relaciones complejas, como los ecosistemas.

También son materia de esta área, los aspectos relacionados con el contexto físico del espacio de proyecto, por lo que aquí se capacita a los alumnos en la caracterización de los elementos que definen al ambiente, así como los contextualiza en las posibilidades de intervención a las que puede acceder el arquitecto paisajista como base importante para el desarrollo de su labor.

El planteamiento de saberes de esta área se aborda de dos maneras. Los saberes que son necesarios en las etapas básica y de fundamentación para la comprensión del funcionamiento de los sistemas que componen el paisaje, y por otro lado, aquéllos que le darán conocimientos y herramientas para la solución de proyectos de diseño.

En el mismo sentido que el área de diseño, en la etapa básica, el nombre que tiene esta área es Urbano Ambiental.

Área Teórico-humanística

Para proveer de bases teóricas y humanísticas al pensamiento del arquitecto paisajista, en esta área se agrupan las asignaturas que proporcionan los marcos históricos, fundamentos filosóficos, bases conceptuales sobre el paisaje, el patrimonio y sobre el trabajo de la Arquitectura de Paisaje y las disciplinas que le anteceden. Lo anterior con el fin de propiciar la reflexión sobre el actuar actual de la disciplina y la forma en la que debe seguir evolucionando.

En el mismo sentido que el área de diseño, en la etapa básica, el nombre que tiene esta área es Teoría, Historia e Investigación.

Área de Territorio y sociedad

Los cambios generados por el proceso de globalización neoliberal han forjado una profunda reestructuración socio-económica y ambiental perfilando nuevas tendencias en los sistemas productivos y en la organización del territorio.

Desde la Arquitectura de Paisaje los saberes del área abordan las implicaciones territoriales de las transformaciones socio-económicas y el marco legislativo que han alterado el sistema del paisaje desde un enfoque multi escalar y que dan cuenta de la complejidad de la articulación de las diferentes escalas y actores implícitos en el proceso.

Otro aspecto considerado dentro de esta área es el entendimiento de la sociedad que habita el territorio, desde los aspectos psicológicos hasta los demográficos. Estos últimos para que el alumno se familiarice con los datos que le permitan evaluar, por un lado, las condiciones de la sociedad a la cual dará servicio y, por otro, las cualidades que el usuario busca en el espacio para satisfacer sus necesidades de habitabilidad, más allá de la protección ante los efectos climáticos, y cómo todos éstos coadyuvan a la formación de comunidad.

Área de Tecnología

Toda la caracterización y reflexión que se hace de los componentes y elementos del paisaje, así como las soluciones de diseño que se integran para la solución del espacio habitable, no cumplen su fin sin la materialización. La tecnología aplicada en el diseño de la Arquitectura de Paisaje es el vehículo para ver logrado este cometido.

Los conocimientos agrupados en esta área están encaminados a proveer de herramientas a los futuros arquitectos paisajistas para la solución técnica de los espacios a intervenir, desde las consideraciones para la modificación del relieve hasta las transformaciones de los elementos existentes, pasando por los añadidos que se hagan al espacio.

Las capacidades para la administración del trabajo del arquitecto paisajista y de los espacios abiertos también son objeto de las asignaturas de esta área, donde se formará a los estudiantes para atenderlos tanto en las fases de diseño, construcción y mantenimiento, con el

fin de hacer conciencia de que el profesionista no sólo ejecuta acciones, sino también administra su labor.

La suma de los saberes y habilidades que se adquieren y se desarrollan en cada una de estas áreas, forman a un profesionista capaz de afrontar la labor de la disciplina de manera integral.

4.5 Mecanismos de flexibilidad

De acuerdo con las características de la presente propuesta de plan de estudios los mecanismos de flexibilidad se reflejan en los siguientes aspectos: la seriación, la ampliación y la diversificación de las asignaturas optativas, las opciones de movilidad estudiantil, las opciones de titulación y los convenios de colaboración académica como se describen a continuación.

4.5.1 Tipo de seriación

La seriación que se considera es indicativa por semestre, salvo en las asignaturas que presentan situaciones particulares. En cada semestre se imparten las asignaturas que proporcionan los conocimientos que el estudiante debe obtener para abordar un aspecto de la formación de la profesión, los cuales son necesarios para comprender de una mejor forma los conocimientos subsecuentes.

Esta seriación favorece la trayectoria escolar de los estudiantes, ya que sólo hay que cursar la totalidad de asignaturas del semestre inmediato anterior para tener derecho a la inscripción.

Existen asignaturas que no cuentan con seriación lo que permite mayor flexibilidad al alumno en el transcurso de su vida académica.⁷

4.5.2 Ampliación y diversificación de asignaturas optativas

Esta propuesta tiene como uno de sus objetivos brindar la posibilidad a los estudiantes de que perfilen su formación hacia el área que más se adapte a su proyección profesional. Para esto se ha adoptado la siguiente medida.

El alumno cursará siete asignaturas optativas dentro de su trayectoria escolar, las cuales podrá elegir de la oferta de optativas de 35 asignaturas que propone la presente propuesta u optar por la diversidad de asignaturas que ofrecen las otras licenciaturas de la Facultad de Arquitectura, así como de otras facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Los temas que engloba la oferta de optativas se encuentran orientados a las cinco áreas del conocimiento de la propuesta y estos son los siguientes:

⁷ Para la consulta de la seriación de las asignaturas de la propuesta consultar el punto 4.6 del presente documento.

Diseño		Ambiental		Teórico-humanística	
1	Permacultura	7	Horticultura I	13	Semiótica
2	Acuarela	8	Horticultura II	14	Antropología y paisaje
3	Presentaciones 2D	9	Fitopatología	15	Paisaje contemporáneo
4	Presentaciones 3D	10	Dasonomía urbana	16	Estética
5	Diseño: dilema del S. XXI	11	Vegetación de México	17	El concepto de paisaje
6	Land Art	12	Parámetros de confort	18	Paisaje en Mesoamérica
				19	Nociones teóricas del paisaje S. XXI
				20	Goethe y el paisaje
Territorio y sociedad		Tecnología		Transversal*	
21	Gestión del paisaje	26	Administración II	34	Seminario de tesis o tesina I
22	Movilidad sostenible	27	Costos y presupuestos	35	Seminario de tesis o tesina II
23	Sociología urbana	28	Desarrollo profesional		
24	Ordenamiento rural	29	Hidráulica de paisaje		
25	Psicología, paisaje y ciudad	30	Mecánica de suelos		
		31	Uso de drones		
		32	Gestión de parques		
		33	Movimiento y modelamiento de tierras		

*La columna marcada como transversal, indica que las optativas de Seminario de tesis o tesina I y II son asignaturas que pueden abordar temas de cualquiera de las cinco áreas del conocimiento.

Esta medida permite la atención a la diversidad de horizontes de desarrollo profesional de los arquitectos paisajistas egresados de este plan de acuerdo con sus intereses particulares.

4.5.3 Opciones de movilidad estudiantil

La movilidad estudiantil se apegará a lo establecido en el Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU) promoviendo que sea desarrollada a nivel local, nacional e internacional. Para dicho efecto a través de la coordinación de planeación, desarrollo institucional y movilidad estudiantil, la Facultad de Arquitectura cuenta con convenios específicos de colaboración e instituye el programa de Beca de Matrícula para intercambio académico nacional e internacional de nivel licenciatura, que se suma al promovido por la Dirección General de Cooperación e Internacionalización y a los convenios establecidos por la propia Facultad y el programa Espacio Común de Educación Superior de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Se tiene relación con una universidad en la República Mexicana, cuatro en América Latina, dos en América del norte y cuatro en Europa en licenciaturas relacionadas con la disciplina en Arquitectura de Paisaje. La participación en estas licenciaturas puede ser anual o semestral.

Desde el punto de vista académico, la presente propuesta contempla que los estudiantes puedan acceder a esta opción de intercambio académico en instituciones de educación superior, pudiendo cursar asignaturas tanto optativas como obligatorias durante su trayectoria académica.

4.5.4 Opciones de titulación

Para la conclusión de los estudios se han instrumentado las diez opciones de titulación aprobadas por el Consejo Universitario establecidas en el el Reglamento General de Exámenes en su capítulo IV, artículo 20, apartado A, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura en su sesión del 28 de octubre del 2016 con *agenda* del 10 de noviembre de 2016.

Las opciones de titulación le permitirán al alumno profundizar en diferentes maneras su aproximación al campo profesional al desarrollar su proceso de titulación bajo la modalidad que más se adecue a sus intereses. Estas opciones permiten atender la diversidad de áreas de desarrollo de los estudiantes, para sumar experiencia que puedan capitalizar para perfilar su proyección profesional.

4.5.5 Convenios de colaboración académica con otras instituciones

Por la variedad de áreas de conocimiento que se conjuntan en esta disciplina, es posible la colaboración académica por medio de la participación estudiantil y docente con instituciones de diferente índole relacionadas con las siguientes disciplinas: Arquitectura, Urbanismo, Diseño urbano, Diseño de los asentamientos humanos, Diseño de paisaje, Ecología, Restauración ambiental, Producción vegetal, Botánica, Zoología, Antropología, Arqueología, Ingeniería civil, Diseño industrial, Ingeniería industrial, Artes plásticas, Administración de empresas, Comunicación Gráfica, Diseño gráfico, Agronomía, Diseño y desarrollo sustentable.

La participación de manera curricular o complementaria al Plan puede llevarse a cabo bajo las siguientes modalidades: cursos, talleres, encuentros, proyectos especiales y todas aquellas colaboraciones en las que puedan tomar parte académicos y estudiantes. Esto permite que la experiencia del intercambio tenga muchos espectros de influencia en la comunidad estudiantil.

Para estos efectos la Facultad de Arquitectura, a través de la UNAM, celebró un convenio con todas las instituciones públicas de enseñanza superior del país, con lo cual se puede favorecer la realización de estancias y la participación de catedráticos, así como promover la movilidad docente. En el ámbito internacional, esta colaboración puede celebrarse con cualquier institución de educación superior, ya sea pública o privada.

En el ámbito internacional y para efectos de movilidad estudiantil, la licenciatura de Arquitectura de Paisaje tiene convenios específicos con las siguientes instituciones:

Nº	Universidad	País	Idioma solicitado
1	Technische Universität Berlin	Alemania	Alemán
2	Technische Universität München	Alemania	Alemán
3	Universidad de Buenos Aires	Argentina	Español
4	Universidade de São Paulo	Brasil	Portugués y/o inglés
5	Universidad Central de Chile	Chile	Español
6	Ecole Nationale Supérieure D'Architecture et de Paysage Bordeaux	Francia	Español
7	Politecnico di Torino	Italia	Italiano y/o inglés

4.6 Seriación

La seriación de asignaturas en la presente propuesta contempla la secuencia en los contenidos de las asignaturas y posibilita que los alumnos no interrumpan su trayectoria escolar debido a la vinculación entre ellas.

Como ya se mencionó, la seriación es semestral y en general de tipo indicativa. Los alumnos cada semestre deberán cursar las asignaturas obligatorias y el número de asignaturas optativas indicadas en el mapa curricular para poder inscribir el siguiente semestre.

Estas condiciones tienen excepción con las siguientes asignaturas:

- Práctica de campo I y II. Las actividades de estas asignaturas se desarrollarán en los periodos intersemestrales de verano.
- Taller integral I y II
- Matemáticas y Sistemas estructurales básicos I

Estas asignaturas obligatorias tienen seriación obligatoria entre ellas.

- Seminario de tesis o tesina I y II.

Estas últimas dos asignaturas constituyen una opción de titulación por lo que a pesar de ser optativas, se establece seriación obligatoria entre ellas.

Tablas de seriación

Tabla 11 Seriación obligatoria

	Asignatura	Antecedente	Subsecuente
OBLIGATORIAS			
1er Semestre	Taller integral I	Ninguna	Taller integral II
	Matemáticas	Ninguna	Sistemas estructurales básicos I
2o Semestre	Taller integral II	Taller integral I	Ninguna
	Sistemas estructurales básicos I	Matemáticas	Ninguna
OPTATIVAS			
9no Semestre	Seminario de tesis o tesina I*	Taller de proyectos VI	Seminario de tesis o tesina II
10o Semestre	Seminario de tesis o tesina II*	Seminario de tesis o tesina II	Ninguna

*Se establece la seriación considerando que estas asignaturas constituyen una opción de titulación.

Tabla 12 Seriación indicativa

	Asignatura	Antecedente	Subsecuente
OBLIGATORIAS			
1er Semestre	Expresión gráfica I	Ninguna	Expresión gráfica II
	Geometría I	Ninguna	Geometría II
	Sistemas ambientales I	Ninguna	Sistemas ambientales II
	Teorización del entorno I	Ninguna	Teorización del entorno II
	Arqueología del hábitat I	Ninguna	Arqueología del hábitat II
2do semestre	Taller integral II	Ninguna	Taller de proyectos I Metodología I
	Expresión gráfica II	Expresión gráfica I	Expresión gráfica III
	Geometría II	Geometría I	Ninguna
	Sistemas ambientales II	Sistemas ambientales I	Medio biofísico I Sistemas socio ambientales
	Teorización del entorno II	Teorización del entorno I	Teoría de la arquitectura de paisaje I
	Arqueología del hábitat II	Arqueología del hábitat I	Historia de la arquitectura de paisaje I
3er Semestre	Taller de proyectos I	Taller integral II	Taller de proyectos II Práctica de campo I* Práctica de campo II*
	Metodología I	Taller integral II	Ninguna
	Expresión gráfica III	Expresión gráfica II	Ninguna
	Medio biofísico I	Sistemas ambientales II	Medio biofísico II
	Botánica	Ninguna	Diseño con vegetación
	Historia de la arquitectura de paisaje I	Arqueología del hábitat II	Ninguna
	Teoría de la arquitectura de paisaje I	Teorización del entorno II	Ninguna
	Sistemas socio ambientales	Sistemas ambientales II	Paisaje rural
	Construcción I	Ninguna	Construcción II
4o Semestre	Taller de proyectos II	Taller de proyectos I	Taller de proyectos III
	Medio biofísico II	Medio biofísico I	Ninguna
	Ecología	Ninguna	Impacto ambiental
	Construcción II	Construcción I	Temas selectos de construcción
	Práctica de campo I*	Taller de proyectos I	Ninguna

5to Semestre	Taller de proyectos III	Taller de proyectos II	Taller de proyectos IV
	Diseño con vegetación	Botánica	Mantenimiento vegetal
	Paisaje rural	Sistemas socio ambientales	Ninguna
6o Semestre	Taller a proyectos IV	Taller de proyectos III	Taller de proyectos V
	Metodología IV	Ninguna	Taller integral de titulación I
	Mantenimiento vegetal	Diseño con vegetación	Ninguna
	Derecho y paisaje	Ninguna	Gestión del paisaje
	Temas selectos de construcción	Construcción II	Ninguna
	Práctica de campo II*	Taller de proyectos I	Ninguna
7o Semestre	Taller de proyectos V	Taller de proyectos IV	Taller de proyectos VI
	Gestión del paisaje	Derecho y paisaje	Ninguna
8o Semestre	Taller de proyectos VI	Taller de proyectos V	Ninguna
	Impacto ambiental	Ecología	Ninguna
9o Semestre	Taller integral de titulación I**	Metodología IV	Taller integral de titulación II
10o Semestre	Taller integral de titulación II**	Taller integral de titulación I	Ninguna

* Estas asignaturas se impartirán en el periodo intersemestral.

** Los talleres integrales de titulación son una base metodológica para cualquier opción de titulación.

4.7 Tablas de asignaturas por semestre

Asignaturas obligatorias

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas / semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Taller integral I	Taller	Obligatorio	4	11	240	19
	Expresión gráfica I	Curso	Obligatorio	1	2	48	4
	Geometría I	Curso	Obligatorio	1	1	32	3
	Sistemas ambientales I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Matemáticas	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Teorización del entorno I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Arqueología del hábitat I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
Segundo semestre							
	Taller integral II	Taller	Obligatorio	4	11	240	19
	Expresión gráfica II	Curso	Obligatorio	1	2	48	4
	Geometría II	Curso	Obligatorio	1	1	32	3
	Sistemas ambientales II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Sistemas estructurales básicos I	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Teorización del entorno II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Arqueología del hábitat II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
Tercer semestre							
	Taller de proyectos I	Taller	Obligatorio	0	8	128	8
	Expresión gráfica III	Curso	Obligatorio	1	2	48	4
	Metodología I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Medio biofísico I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Botánica	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Historia de la arquitectura de paisaje I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Teoría de la arquitectura de paisaje I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Sistemas socio ambientales	Curso	Obligatorio	2	0	32	4

Asignaturas obligatorias

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas / semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Topografía	Curso	Obligatorio	2	2	64	6
	Construcción I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
Cuarto semestre							
	Taller de proyectos II	Taller	Obligatorio	0	8	128	8
	Expresión gráfica IV	Curso	Obligatorio	1	1	32	3
	Metodología II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Medio biofísico II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Ecología	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Historia de la arquitectura de paisaje II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Teoría de la arquitectura de paisaje II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Planeación y paisaje	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Construcción II	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Sistemas de información geográfica	Curso	Obligatorio	1	2	48	4
	Práctica de campo I*	Práctica de campo	Obligatorio	0	5	80	5
Quinto semestre							
	Taller de proyectos III	Taller	Obligatorio	0	8	128	8
	Metodología III	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Expresión gráfica V	Laboratorio	Obligatorio	0	3	48	3
	Diseño con vegetación	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Agua en el paisaje	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Paisaje rural	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Ambiente y comportamiento humano	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Instalaciones	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Administración I	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
Sexto semestre							

Asignaturas obligatorias

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas / semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Taller de proyectos IV	Taller	Obligatorio	0	8	128	8
	Metodología IV	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Expresión gráfica VI	Curso	Obligatorio	1	1	32	3
	Mantenimiento vegetal	Curso	Obligatorio	2	1	48	5
	Biogeografía	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Derecho y paisaje	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Espacios urbanos	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Paisaje urbano	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Temas selectos de construcción	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Práctica de campo II*	Práctica de campo	Obligatorio	0	8	128	8
Séptimo semestre							
	Taller de proyectos V	Taller	Obligatorio	0	8	128	8
	Conservación y rehabilitación del paisaje	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Gestión del paisaje	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
	Paisaje y patrimonio	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
Octavo semestre							
	Taller de proyectos VI	Taller	Obligatorio	0	8	128	8
	Impacto ambiental	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
Noveno semestre							
	Taller integral de titulación I	Taller	Obligatorio	1	2	48	0
Décimo semestre							
	Taller integral de titulación II	Taller	Obligatorio	1	2	48	0

* Estas asignaturas se impartirán en el periodo intersemestral.

Asignaturas optativas

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Área Diseño							
	Permacultura	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Acuarela	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Presentaciones 2D	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Presentaciones 3D	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Diseño: dilema del S. XXI	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Land art	Curso	Optativo	2	0	32	4
Área Ambiental							
	Horticultura I	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Horticultura II	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Fitopatología	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Dasonomía urbana	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Vegetación de México	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Parámetros de confort	Curso	Optativo	2	0	32	4
Área Teórico humanística							
	Semiótica	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Antropología y paisaje	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Paisaje contemporáneo	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Estética	Curso	Optativo	2	0	32	4
	El concepto de paisaje	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Paisaje en Mesoamérica	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Nociones teóricas del paisaje S. XXI	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Goethe y el paisaje	Curso	Optativo	2	0	32	4
Área Territorio y sociedad							

Asignaturas optativas

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Movilidad sostenible	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Sociología urbana	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Ordenamiento rural	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Psicología, paisaje y ciudad	Curso	Optativo	2	0	32	4
Area Tecnología							
	Administración II	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Costos y presupuestos	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Desarrollo profesional	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Hidráulica de paisaje	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Mecánica de suelos	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Uso de drones	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Gestión de parques	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Movimiento y modelamiento de tierras	Curso	Optativo	2	0	32	4
	Iluminación exterior	Curso	Optativo	2	0	32	4
Noveno semestre							
	Seminario de tesis o tesina I	Seminario	Optativo	2	0	32	4
Décimo semestre							
	Seminario de tesis o tesina II	Seminario	Optativo	2	0	32	4

Asignaturas							
Obligatorias	Obligatorias de elección	Optativas	Optativas de elección	Teóricas	Prácticas	Teórico-prácticas	Total
62	0	7	0	46	9	14	69

Créditos							
Asignaturas obligatorias	Asignaturas obligatorias de elección	Asignaturas optativas	Asignaturas optativas de elección	Asignaturas Teóricas	Asignaturas prácticas	Asignaturas teórico-prácticas	Total
299	0	28	0	186	64	77	327

Horas		
Teóricas	Prácticas	Total
1840	1680	3520

4.8 Mapa curricular

4.8.1 Plan de estudios vigente

SEMESTRE PRIMER AÑO DE LA LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

1	TALLER DE ARQUITECTURA I • 22 H12 4Ω 14 Ø	INTRODUCCIÓN HISTÓRICO CRÍTICA • 4 H2 2Ω	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I • 4 H2 2Ω	MATEMÁTICAS APLICADAS I • 4 H2 2Ω	SISTEMAS ESTRUCTURALES I • 6 H3 3Ω
2	TALLER DE ARQUITECTURA II • 25 H20 5Ω 15 Ø	ARQUITECTURA EN MÉXICO SIGLO XX • 4 H2 2Ω	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II • 4 H2 2Ω	MATEMÁTICAS APLICADAS II • 4 H2 2Ω	SISTEMAS ESTRUCTURALES II • 6 H3 3Ω

SEMESTRE	ÁREA DE DISEÑO	ÁREA CIENCIAS AMBIENTALES	ÁREA TECNOLÓGICA	ÁREA TEÓRICO-HUMANÍSTICA	ÁREA URBANA
----------	----------------	---------------------------	------------------	--------------------------	-------------

3	TALLER DE DISEÑO I • 10 H10 10 Ø	CLIMATOLOGÍA • 4 H2 2Ω	CONSTRUCCIÓN I • 4 H2 2Ω	HISTORIA DE LA ARQ. DE PAISAJE I • 4 H2 2Ω	URBANISMO I • 4 H2 2Ω
		EDAFOLOGÍA • 5 H3 2Ω 1 Ø	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN I • 2 H2 2 Ø	TEORÍA DE LA ARQ. DE PAISAJE I • 4 H2 2 Ø	
4	TALLER DE DISEÑO II • 10 H10 10 Ø	BOTÁNICA • 4 H2 2Ω	CONSTRUCCIÓN II • 4 H2 2Ω	HISTORIA DE LA ARQ. DE PAISAJE II • 4 H2 2Ω	URBANISMO II • 4 H2 2Ω
		PALETA VEGETAL • 3 H2 1Ω 1 Ø	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN II • 2 H2 2 Ø	TEORÍA DE LA ARQ. DE PAISAJE II • 4 H2 2Ω	
			TOPOGRAFÍA • 6 H4 2Ω 2 Ø		

* PRERREQUISITOS CURRICULARES PARA CURSAR LA ASIGNATURA TÉCNICA DE REPRESENTACIÓN III
 - INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN
 - DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA EN 2 DIMENSIONES

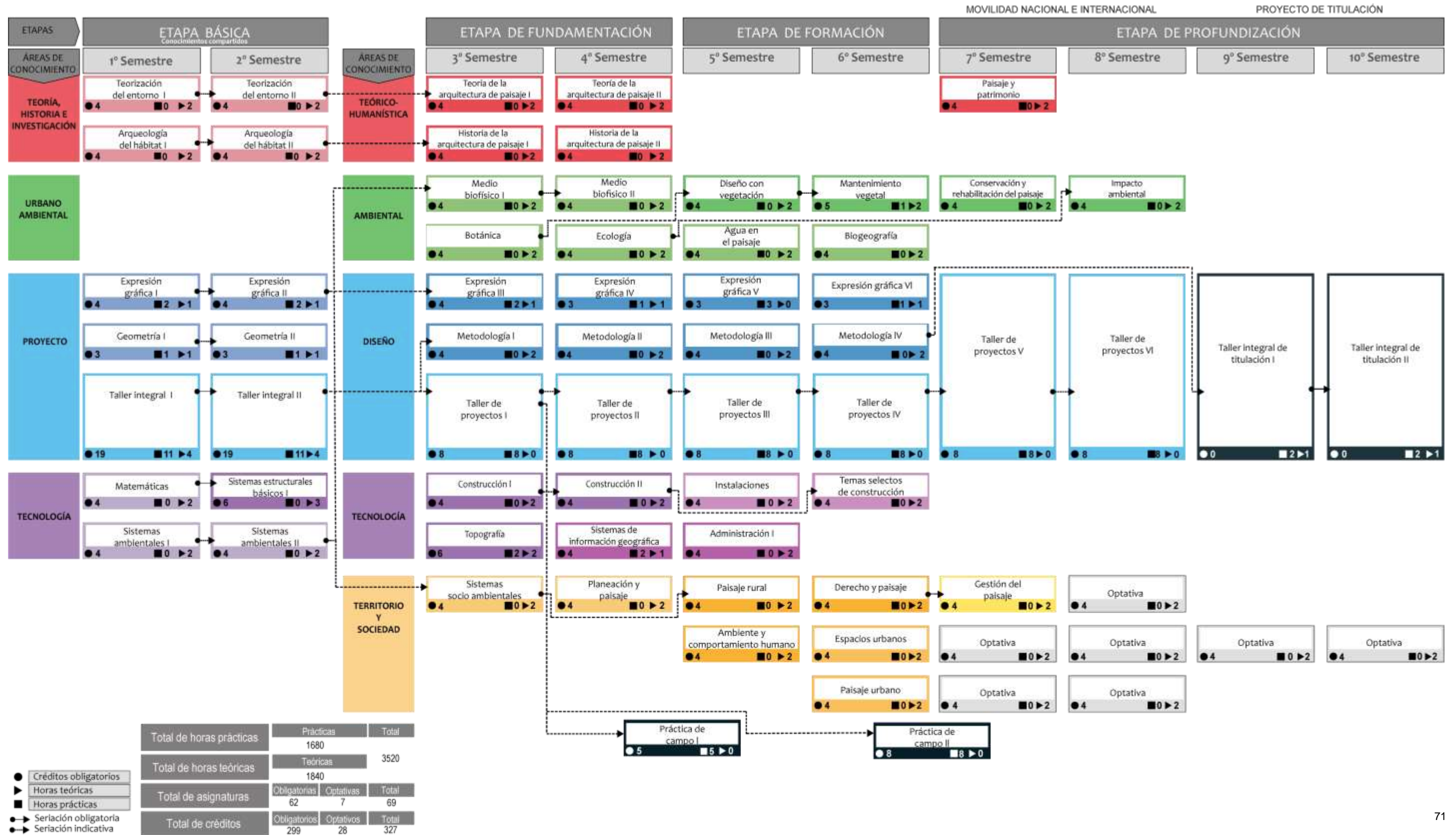
5	TALLER DE DISEÑO III • 10 H10 10 Ø	ECOLOGÍA DEL PAISAJE • 4 H2 2Ω	CONSTRUCCIÓN III* • 4 H2 2Ω	HISTORIA DE LA ARQ. DE PAISAJE III* • 4 H2 2Ω	URBANISMO III* • 4 H2 2Ω
		PARASITOLOGÍA VEGETAL* • 5 H3 2Ω 1 Ø	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN III* • 2 H2 2 Ø	PSICOLOGÍA EN EL DISEÑO DE PAISAJE II* • 4 H2 2Ω	
			MOVIMIENTO DE TIERRAS • 4 H2 2Ω		

• créditos	H horas totales	Ω horas teóricas	Ø horas prácticas
------------	-----------------	------------------	-------------------

SEMESTRE	ÁREA DE DISEÑO	ÁREA CIENCIAS AMBIENTALES	ÁREA TECNOLÓGICA	ÁREA TEÓRICO-HUMANÍSTICA	ÁREA URBANA
6	TALLER DE DISEÑO IV • 9 H9 9 Ø	CARTOGRAFÍA TEMÁTICA • 4 H2 2Ω	AGUA EN EL PAISAJE • 4 H2 2Ω	TEORÍA DE LA ARQ. DE PAISAJE III* • 4 H2 2Ω	PLANEACIÓN URBANA • 4 H2 2Ω
		PARAMÉTRICOS AMBIENTALES DE CONFORT* • 4 H2 2Ω	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN IV* • 2 H2 2 Ø		
7	TALLER DE DISEÑO V • 8 H8 8 Ø	METODOLOGÍA DE DISEÑO AMBIENTAL • 5 H3 2Ω 1 Ø	RIEGO • 4 H2 2Ω	HISTORIA DE LA ARQ. DE PAISAJE IV* • 4 H2 2Ω	PLANEACIÓN REGIONAL • 4 H2 2Ω
		HORTICULTURA II* • 5 H3 2Ω 1 Ø	ADMINISTRACIÓN I • 4 H2 2Ω		
8	TALLER DE DISEÑO VI • 8 H8 8 Ø	IMPACTO AMBIENTAL • 4 H2 2Ω	ADMINISTRACIÓN II* • 4 H2 2Ω	LEGISLACIÓN AMBIENTAL* • 4 H2 2Ω	
		SEMINARIO DE ÁREA I** • 4 H2 2Ω		SEMINARIO DE ÁREA I** • 4 H2 2Ω	
		PRÁCTICA	PREFESIONAL • 18 H180 180 Ø	SUPERVISADA	
9	SEMINARIO DE TITULACIÓN I • 16 H16 16 Ø	SEMINARIO DE ÁREA II** • 4 H2 2Ω		SEMINARIO DE ÁREA II** • 4 H2 2Ω	
		sin Créditos	SERVICIO SOCIAL H480	480 Ø	
10	SEMINARIO DE TITULACIÓN I • 16 H16 16 Ø				

1er. año en Licenciatura en arquitectura
Asignaturas obligatorias Licenciatura en Arquitectura de Paisaje
* Asignatura optativa de programación permanente
** Seminario de área optativo de programación anual, con seriación por área

4.8.2 Plan de estudios propuesto



4.9 Tabla comparativa

A continuación se presenta la tabla comparativa del proyecto de modificación del plan de estudios 2017 con el plan vigente del año 2000.

Plan de estudios

Características	Vigente		Propuesto	
Años de aprobación	2000		2017	
Duración (semestres)	10		10	
Pensum académico	3972		3520	
Total de asignaturas	63		69	
Obligatorias	44		62	
Obligatorias de elección	0		0	
Optativas	19*		7	
Optativas de elección	0		0	
Teóricas	40		46	
Prácticas	13		9	
Teórico-prácticas	10		14	
Total de créditos	362		327	
Etapas de formación	5		4	
Áreas de conocimiento	5		5	
Seriación	Obligatoria Sí (x) No ()	Indicativa Sí () No ()	Obligatoria Sí (x) No ()	Indicativa Sí (x) No ()
Idiomas	Comprensión	Dominio	Comprensión	Dominio
	Idioma: inglés		Idioma: lengua extranjera	
Modalidades de titulación	Tesis, tesina y examen profesional ⁺⁺ Por actividad de investigación Seminario de tesis o tesina Examen general de conocimientos Por totalidad de créditos y alto nivel académico Apoyo a la docencia Trabajo profesional Estudios de posgrado Ampliación y profundización de conocimientos ⁺⁺ Por servicio social ⁺⁺			

*Se contabilizan las optativas de programación anual y las optativas de programación permanente.

⁺⁺ No consideradas en el Plan vigente.

Tomando como base el diagnóstico anteriormente presentado, se considera un logro la disminución de 452 horas del pensum académico ya que permite al alumno contar con tiempo para dentro de los tiempos curriculares, realizar las actividades calendarizadas y, a su vez, poder cubrir con los requisitos de permanencia y titulación.

4.10 Requisitos

4.10.1 De ingreso

Esta licenciatura es de ingreso indirecto, por lo que el aspirante deberá primero:

- a) Acreditar el bachillerato con promedio mínimo de siete;
- b) Ser aceptado mediante concurso de selección que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen;
- c) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan para la licenciatura de Arquitectura;

Para después cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- d) Aprobar las asignaturas y cumplir con el 100% de los créditos correspondientes al primer y segundo semestre del plan de estudios vigente de la licenciatura de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura o de las Facultades de Estudios Superiores (FES) campus Aragón o Acatlán. Contar con un promedio mínimo de 8.5.

La Convalidación de las asignaturas de las FES se realizará de acuerdo al punto 5.5 de este documento.

- e) Presentar ante la Coordinación de la licenciatura una carta de motivos y una carpeta de trabajos académicos y de diseño en general.
- f) Presentarse a la entrevista.

Una vez cumplidos los requisitos el alumno deberá tramitar el cambio interno de carrera en el Sistema Integral de Administración Escolar donde se aprobará con el visto bueno de la Coordinación de la licenciatura.

El proceso de ingreso se rige bajo los artículos 4°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° del mismo Reglamento General de Inscripciones, que establece las disposiciones de derechos y obligaciones de los alumnos para pertenecer a la escuela o facultad en donde se inscribe.

Art. 4 Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8° de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Art. 8 Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán aceptados según el siguiente orden:

a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.

b) Aspirantes con promedio de siete en el ciclo de bachillerato seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Art. 9 Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la Escuela Nacional Preparatoria y del primer año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Art. 10 Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección. (Aplica a generaciones ≥ 98)

Art. 11 Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura, en años posteriores al primero, cuando:

a) Cumplan los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2º. y el cupo de los planteles lo permita;

b) Sean aceptados en el concurso de selección a que se refiere el artículo 2º. el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las materias que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

En ningún caso se revalidará o acreditará más del 40% del total de los créditos de la carrera respectiva.

Art. 12 Los aspirantes a ingresar a la UNAM que sean admitidos adquirirán la condición de alumnos con todos los derechos y obligaciones que establecen las leyes, reglamentos y disposiciones de la Universidad.

Art. 13 Una vez inscritos, recibirán un registro de las asignaturas que cursarán con sus grupos correspondientes, y para efectos de identificación, deberán obtener su credencial, conforme al procedimiento que al efecto se establezca.

A partir del periodo 2019-1, esta licenciatura será considerada de ingreso directo, por lo que los aspirantes deberán cumplir exclusivamente con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, señalado en los artículos 2, 4 y 8, cuyos enunciados han sido descritos en este mismo rubro.

4.10.2 Requisitos extracurriculares

No aplican.

4.10.3 De permanencia

En la etapa de formación básica el alumno deberá cursar, aprobar y entregar constancia de cumplimiento expedida por la Facultad de:

- Curso de expresión oral y escrita
- Propedéutico de representación gráfica

En la etapa formativa los alumnos deberán cursar, aprobar y entregar constancia de cumplimiento expedida por la Facultad de:

- Taller de Computación avanzado⁸
- Diseño asistido por computadora en 2D

Se consideran los límites de tiempo que tiene un alumno para cursar el Plan de Estudios que están establecidos en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento General de Inscripciones, que a la letra establecen:

Artículo 22. Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50 por ciento adicional a la duración del Plan de Estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50 por ciento de la duración establecida en el Plan de Estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados, no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 24. El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el Plan de Estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

⁸ En el Taller de computación avanzado se impartirán contenidos como el manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), así como el manejo de paquetería, programas de procesamiento de textos y hojas de cálculo a nivel avanzado.

Artículo 25. Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al Plan de Estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Los alumnos, al concluir su 50 por ciento adicional que les otorga el artículo 22 de este reglamento, podrán concluir sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

4.10.4 De egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el Plan de Estudios.

4.10.5 De titulación

Para todos los casos deberá:

- a) Cursar y aprobar todas las asignaturas estipuladas en el Plan de Estudios avalado por la revisión de estudios;
- b) Aprobar el 100% de créditos establecidos para la licenciatura de Arquitectura de Paisaje;
- c) Prestar el Servicio Social reglamentario y avalarlo con la Carta de liberación del servicio social;
- d) Demostrar la aprobación de la comprensión de una lengua extranjera preferentemente inglés, mediante constancia expedida por cualquier centro de idiomas de la UNAM;
- e) Cumplir con la Práctica Profesional Supervisada;
- f) Constatar el no adeudo de material en Bibliotecas;
- g) Cumplir con los Requisitos de permanencia descritos en el apartado 4.10.3 y avalarlo presentando las constancias correspondientes.

Cumplir con los requisitos descritos para cada opción de titulación aprobadas por el H. Consejo Universitario y por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura que se mencionan en el Artículo 20 del Reglamento General de Exámenes.

Artículo 20.- Las opciones de titulación⁹ que podrán ser adoptadas son las siguientes:

Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional. Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual, y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del reglamento.

⁹ La instrumentación y formas de evaluación para cada una de las opciones arriba descritas se implementarán de acuerdo con lo descrito en el Instructivo de procedimiento vigente al momento de la titulación del alumno.

Titulación por actividad de investigación. Podrá elegir esta opción, el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado previamente para tales fines en su entidad académica. Deberá entregar un trabajo escrito que podrá consistir en una tesis, en una tesina o en un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada de acuerdo a las características que el consejo técnico o comité académico correspondiente haya determinado. En el caso de la tesis o de la tesina, la réplica oral se realizará conforme se establece en los artículos 21, 22 y 24 del reglamento. En el caso del artículo académico, la evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del reglamento.

Titulación por seminario de tesis o tesina. Esta opción posibilitará que, dentro de los tiempos curriculares, se incluya una asignatura de seminario de titulación (que para efectos de la presente propuesta toma el nombre de *Seminario de tesis o tesina*). La evaluación se realizará mediante la elaboración del trabajo final aprobado por el titular del seminario y la realización del examen profesional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del reglamento.

Titulación mediante examen general de conocimientos. Comprenderá la aprobación de un examen escrito, que consistirá en una exploración general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional. Podrá efectuarse en una o varias sesiones. La normatividad que regule esta opción será determinada por el consejo técnico de la Facultad.

Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico. Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- I. Haber obtenido el promedio mínimo de calificaciones que haya determinado el consejo técnico o comité académico que corresponda, el cual no será menor de 9.5;
- II. Haber cubierto la totalidad de los créditos de su Plan de Estudios en el periodo previsto en el mismo;
- III. No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura o módulo.

Titulación por actividad de apoyo a la docencia. Consistirá en la elaboración de material didáctico y/o la crítica escrita al programa de alguna asignatura o actividad académica del Plan de Estudios de licenciatura o de bachillerato, o de éste en su totalidad. El comité designado, de conformidad con el artículo 23 del reglamento, deberá evaluar el conocimiento del alumno sobre la materia y efectuar una exploración general de sus conocimientos, su capacidad para aplicarlos y su criterio profesional.

Titulación por trabajo profesional. Esta opción podrá elegirla el alumno que durante o al término de sus estudios se incorpore a una actividad profesional. Después de concluir el periodo correspondiente, el alumno presentará un informe escrito que demuestre su dominio de capacidades y competencias profesionales, avalado por escrito por un responsable que esté aprobado y registrado para estos fines. El consejo técnico determinará la forma específica de evaluación de esta opción.

Titulación mediante estudios en posgrado. El alumno que elija esta opción deberá:

- I. Ingresar a una especialización, maestría o doctorado impartido por la UNAM, cumpliendo los requisitos correspondientes;
- II. Acreditar las asignaturas o actividades académicas del Plan de Estudios del posgrado, de acuerdo con los criterios y condiciones en general que el consejo técnico o el comité académico de las licenciaturas en campus universitarios foráneos haya definido para cada programa de posgrado.

Titulación por ampliación y profundización de conocimientos. En esta opción, el alumno deberá haber concluido la totalidad de los créditos de su licenciatura y cada consejo técnico o comité académico determinará las características académicas que deberán cubrirse para estar en posibilidad de elegir una de las siguientes alternativas:

- I. Haber concluido los créditos de la licenciatura con un promedio mínimo de 8.5 y aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afín impartida por la UNAM, equivalente a cuando menos el diez por ciento de créditos totales de su licenciatura, con un promedio mínimo de 9.0. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional, durante el cual el alumno obtendrá conocimientos y capacidades complementarias a su formación.
- II. Aprobar cursos o diplomados de educación continua impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas, especificados como opciones de titulación en la licenciatura.

Titulación por servicio social. Los consejos técnicos y los comités académicos, según corresponda, determinarán los casos en los que el servicio social pueda considerarse una opción de titulación. Para ello el alumno deberá:

- I. Entregar una tesina sobre las actividades realizadas, y
- II. Ser evaluado satisfactoriamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del reglamento.

5. Criterios para la implantación del Plan de Estudios

Esta propuesta entrará en vigor en el ciclo escolar inmediato posterior a la fecha de aprobación por el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes en cuyo caso contará con el visto bueno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, con la finalidad de garantizar la formación académica a las nuevas generaciones que ingresen a la licenciatura de Arquitectura de Paisaje.

Las asignaturas correspondientes al Plan de estudios vigente continuarán impartándose hasta que los estudiantes de la última generación cubran el tiempo reglamentario de inscripción, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Inscripciones y, en su caso, con las tablas de equivalencias y transición de las asignaturas del Plan de Estudios propuesto.

En primera instancia, con el propósito de contar con la participación de la comunidad de la carrera de Arquitectura de Paisaje, se señalan acciones orientadas a la difusión acerca del sentido y las características fundamentales del Plan de Estudios, para lo cual se iniciará una amplia campaña informativa y de formación, para difundir las características del Plan entre la comunidad académico-estudiantil.

La planta docente contará con cursos de actualización para la impartición de los contenidos y enfoque pedagógico que persigue la propuesta. Aunado a lo anterior, se organizarán seminarios de preparación para las actividades programadas tales como los Talleres de Proyectos, las prácticas de campo y para las modalidades de titulación. Los profesores encargados de impartir las asignaturas y los talleres que constituyen el Plan estarán informados y capacitados sobre los cambios curriculares en la formación académica de la carrera y sus características innovadoras, en la enseñanza, evaluación del aprendizaje y la flexibilidad en la estructura curricular.

Se cuenta con el apoyo del Programa de Inducción a la Docencia y el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), instancias que contribuyen en la actualización y formación docente de los profesores de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje sobre los modificaciones de los temas del nuevo Plan, como la modificación de las áreas de conocimiento, la secuencia de los conocimientos, la creación de nuevas asignaturas, el énfasis en la línea formativa de habilidades básicas y de investigación, así como en los mecanismos de seriación considerados.

De igual forma, se ofrecerán al personal administrativo cursos informativos sobre las características de este Plan, con objeto de poder dar servicio e información válida y veraz cuando se les solicite. Esto incluirá al personal que labora en las secretarías Académica y Administrativa y Servicios Escolares de la Facultad.

Finalmente, y con el fin de monitorear el impacto en los aprendizajes de los alumnos, se llevará a cabo el seguimiento de autoevaluación del Plan, mediante estudios de trayectoria escolar de los estudiantes.

5.1 Recursos humanos

La licenciatura se soporta por una Coordinación integrada por su titular, quien a su vez tiene a su cargo una secretaría técnica y personal académico-administrativo. Así mismo, se cuenta con diferentes secciones administrativas dentro de la facultad para dar cauce a los asuntos escolares, académicos de vinculación y difusión que apoyen las actividades del plan de estudios.

La planta docente de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje está integrada por 51 profesores de los cuales 14 son profesores o investigadores de tiempo completo, 4 técnicos académicos y 33 profesores de asignatura, todos ellos cuentan con experiencia docente y profesional en sus campos disciplinares lo que permite la retroalimentación continua en los conocimientos teóricos y prácticos de la labor de los arquitectos paisajistas en la enseñanza de la disciplina; esto significa una fortaleza en la atención de la demanda actual del contexto para con la profesión.

Como ya se ha manifestado, la profesión del Arquitecto de Paisajista construye su conocimiento con saberes de otras disciplinas, lo cual se refleja en la diversidad de la formación de la planta docente, que permite abordar el diseño paisajístico con una visión multidisciplinaria. Actualmente predomina la participación de arquitectos paisajistas, la mayoría egresados de este programa académico, seguido por los arquitectos, biólogos e ingenieros de distintas especialidades.

Es importante resaltar que algunos docentes cuentan con más de una licenciatura, entre ellas: artes plásticas, escenografía y lingüística. Todas estas disciplinas contribuyen en el enriquecimiento de visión holística de la enseñanza de la carrera y por tanto del aprendizaje de los alumnos. La modificación del Plan debe considerar dar continuidad a esta condición.

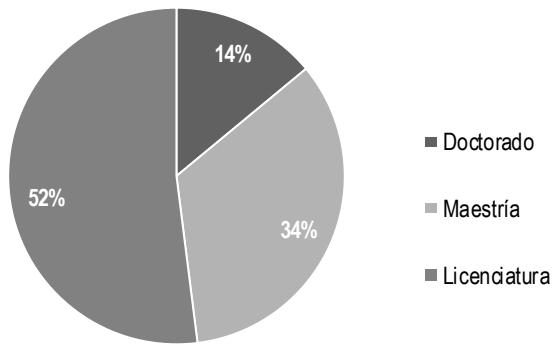
Niveles de especialización y profesionalización de la planta docente

El personal académico que participa en el programa se distingue por continuar su formación académica a niveles de posgrado, ya que el 48% del mismo ha obtenido el grado de doctor o maestro. Cabe mencionar que el 52% restante se compone de profesionales de reconocida trayectoria en su campo de especialidad.

Los campos en que los académicos de la licenciatura han realizado estudios de posgrado, así como los grados obtenidos, se mencionan a continuación: doctorado en Arquitectura, Urbanismo, Psicología, Estudios mesoamericanos y Ciencias agrícolas; respecto a los estudios de maestría: Arquitectura, Psicología ambiental, Urbanismo, Ingeniería, Ciencias, Geografía y Desarrollo sostenible.

Mediante los documentos revisados, se puede concluir que el número de grados de los académicos se ha incrementado notablemente en los últimos 10 años, lo que muestra la preocupación de los docentes por buscar la profesionalización académica. En consecuencia, se eleva la calidad de los contenidos, los talleres y las prácticas en la licenciatura.

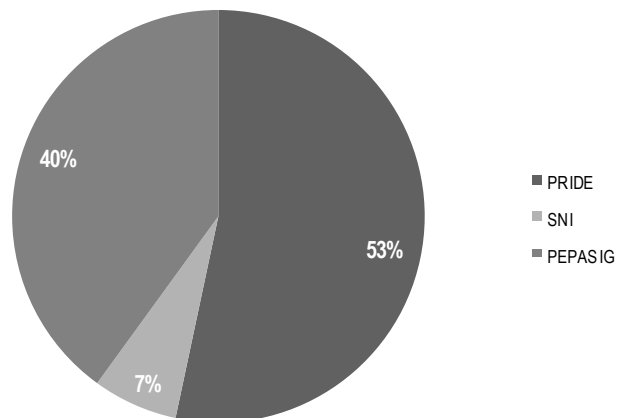
La capacitación y actualización docente es un aspecto importante por contemplar en la modificación del Plan de Estudios, ya que se hace necesaria la participación de los profesores en la capacitación en los procesos de enseñanza-aprendizaje actualizados.



Gráfica 1. Porcentaje de grados académicos de los docentes de la licenciatura.

Esta formación y la labor que desempeñan los docentes del Programa se ve reflejada al obtener categorías complementarias que muestran su capacidad académica, actividad en la docencia y la investigación, así como el compromiso con la formación de recursos humanos y con la generación de conocimiento. Dichas categorías son la inscripción y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) y el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).

Estímulos académicos	No. de profesores
PRIDE	16
PEPASIG	12
SNI	2



Gráfica 2. Profesores inscritos a programas de estímulo académico.

5.2 Infraestructura

En fecha reciente, con las acciones de mejora a la infraestructura de la Facultad de Arquitectura y con la remodelación de los 1,100 metros cuadrados del ala oriente y espacios complementarios de la Unidad Multidisciplinaria “Jesús Aguirre Cárdenas”, entregada el 6 de febrero 2015, donde ahora se encuentran ubicadas las instalaciones de la licenciatura en Arquitectura de paisaje en convivencia con las licenciaturas de Urbanismo y Diseño Industrial, la práctica docente se ve favorecida acorde con las nuevas tecnologías, que facilitan las prácticas académicas dentro de las instalaciones.

Las instalaciones de la Unidad Multidisciplinaria “Jesús Aguirre Cárdenas” de las que hace uso cotidiano la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje suman un 5 349.75 m² y se mencionan a continuación.

Espacio	Número	Superficie (m ²)
Aulas (compartidas con otras licenciaturas)	14	852.00
Aulas-Taller	3	227.00
Vestíbulo de usos múltiples. Área de exhibición	1	150.00
Aula de cómputo	1	48.00
40 equipos para la enseñanza de las diferentes aplicaciones de <i>software</i> orientados a las disciplinas de Paisaje y Urbanismo, un plotter y dos impresoras a disposición de los alumnos.		
Ocho equipos de cómputo para el desarrollo de sus tareas y consulta rápida		
Laboratorio de cómputo	1	100.00
Laboratorio de Propagación de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje	1	32.00
Salón de usos múltiples de la Unidad Multidisciplinaria	1	135.00
Coordinación- Área administrativa	1	105.00
Servicios sanitarios	6	133.00
Patio	1	2 337.00
Herbario de plantas ornamentales “Carlos Contreras Pagés”	1	68.75
Circulaciones		1 077.00
	Total	5264.75 m²

A estas instalaciones se suman los espacios para dar cabida a los profesores de carrera, los cuales están en proceso de remodelación considerando lo siguiente:

Espacio	Número	Superficie m ²
Cubículo de profesores de tiempo completo	6	37
Sala de maestros (con sanitarios)	1	48
	Total	85 m²

Como complemento a estas áreas, dentro de la Facultad se encuentran otros espacios de uso común para toda la población, los cuales brindan servicios de apoyo académico, administrativo, para la formación cultural y recreación.

Espacio	Número
Unidad Multidisciplinaria "Jesús Aguirre Cárdenas"	
Biblioteca "Luis Unikel"	1
Cafetería	1
Delegación Administrativa	1
División de Educación Continua y Actualización Docente	1
Coordinación de Educación a Distancia y Nuevos Medios	1
Sala de juntas del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje	1
CIAUP	
Edificio principal	
Biblioteca "Lino Picaseño", con servicios de diapositeca y el Archivo de Arquitectos Mexicanos	1
Mediateca	1
Sala para Consejo Técnico	1
Sala de maestros	1
Teatro "Carlos Lazo"	1
Aulas tipo auditorios	6
Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA)	1
Taller de dibujo al desnudo	1
Galería "José Luis Benlliure"	1
Centro de Cómputo "Luis H. Álvarez" con ocho aulas	1
Laboratorio de cómputo "Ángel Borja Navarrete"	1
Espacio escolar de estudiantes, para tutorías y trabajo propio de los alumnos	1
Taller de proyectos especiales	1
Taller para proyectos de vinculación	1
Módulo de movilidad estudiantil y deportes	1
Laboratorio de vivienda	1
Laboratorio de iluminación	1
Laboratorio de acústica	1
Laboratorio de mecánica de materiales	1
Laboratorio de áreas verdes y espacio público	1
Laboratorio de estructuras	1
Laboratorio de infraestructura verde y movilidad	1
Laboratorio de conservación del patrimonio natural y cultural	1
Laboratorio de sostenibilidad	1
Laboratorio de sustentabilidad	1
Laboratorio de mecánica de materiales	1
Laboratorio de diseño y tecnología experimental	1
Librería "Carlos Obregón Santacilia"	1
Cafetería	1
Locales comerciales, papelería y alimentos	4
Centro de copiado	

Por la importancia en la atención al estudiante a continuación se enlistan los acervos con los que cuenta la Facultad para la consulta de su población.

Acervos	Material	cantidad
Biblioteca "Lino Picaseño"	Títulos	16080
	Material fotográfico	7944
	Material electrónico	790 publicaciones
Biblioteca "Luis Unikel"	Títulos	11399
Herbario de plantas ornamentales "Carlos Contreras Pagés"	Ejemplares herborizados	4790
Centro de información de Arte, Diseño y Arquitectura. (en colaboración con la Facultad de Artes y Diseño)	Títulos	1196

5.3 Tabla de transición entre planes

Para llevar a cabo la operación del plan propuesto se considera de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones en sus artículos 22 y 24 lo siguiente:

Artículo 22.- (Modificado en la sesión del Consejo Universitario del 1 de julio de 1997, publicado en Gaceta UNAM, el 7 del mismo mes y año, como sigue):

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del Plan de Estudios respectivo, y
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el Plan de Estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24 del presente Reglamento.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23 de este ordenamiento.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura será el doble del tiempo establecido en el Plan de Estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

En la tabla de transición entre planes, se indica el ciclo escolar en el que el Plan propuesto comienza a operar, que en este caso sería el 2018-1, para tener su implantación en tiempo curricular en el 2022-2 y en tiempo reglamentario en el 2027-1.

Tabla de transición entre planes

Semestre	Plan vigente (2000)	Plan propuesto (2017)
2018-1	Tercer semestre	Primer semestre
2018-2	Cuarto semestre	Segundo semestre
2019-1	Quinto semestre	Tercer semestre
2019-2	Sexto semestre	Cuarto semestre
2020-1	Séptimo semestre	Quinto semestre
2020-2	Octavo semestre	Sexto semestre
2021-1	Noveno semestre	Séptimo semestre
2021-2	Décimo semestre	Octavo semestre
2022-1	50% adicional a la duración del Plan para la conclusión de la licenciatura en forma ordinaria***	Noveno semestre
2022-2		Décimo semestre
2023-1		
2023-2		
2024-1		
2024-2	50% adicional a la duración del Plan para la conclusión de la licenciatura mediante exámenes extraordinarios***	
2025-1		
2025-2		
2026-1		
2026-2		
2027-1	Pérdida de vigencia Plan 2000	Implantación total del Plan de Estudios 2017

*** De acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones de la Universidad, Capítulo VI Límites de tiempo para cursar estudios.

5.4 Tabla de equivalencia

Plan de estudios vigente (2000)				Plan de estudios propuesto (2017)			
Sem	Créd	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créd	Sem
Obligatorias							
1º	4	1130	Introducción histórico-crítica I	Arqueología del hábitat I		4	1º
1º	4	1131	Teoría de la arquitectura I	Teorización del entorno I		4	1º
1º	22	1132	Taller de arquitectura I	Taller Integral I y Geometría I		19 3	1º 1º
1º	4	1133	Matemáticas aplicadas I	Matemáticas		4	1º
1º 2º	6	1134 1234	Sistemas estructurales I y Sistemas estructurales II	Sistemas estructurales básicos I		6	2º
2º	4	1230	Arquitectura en México S. XX	Sin equivalencia			
2º	4	1231	Teoría de la arquitectura II	Teorización del entorno II		4	2º
2º	25	1232	Taller de arquitectura II	Taller Integral II		19	2º
2º	4	1233	Matemáticas aplicadas II	Geometría II		3	2º
3º	10	1337	Taller de diseño I	Taller de proyectos I		8	3º
3º	4	1338	Climatología	Medio biofísico I		4	3º
3º	5	1339	Edafología	Medio biofísico II y Mantenimiento vegetal		4 5	4º 6º
3º	4	1340	Construcción I	Construcción I		4	3º
3º	2	1341	Técnicas de representación I	Expresión gráfica III		4	3º
3º	4	1342	Historia de la arquitectura de paisaje I	Historia de la arquitectura de paisaje I		4	3º
3º	4	1343	Teoría de la arquitectura de paisaje I	Teoría de la arquitectura de paisaje I		4	3º
3º	4	1344	Psicología en el diseño de paisaje I	Ambiente y comportamiento humano		4	5º
3º	4	1345	Urbanismo I	Sistemas socio ambientales		4	3º
4º	10	1437	Taller de diseño II	Taller de proyectos II		8	4º
4º	4	1438	Botánica	Botánica		4	3º
4º	3	1439	Paleta vegetal	Diseño con vegetación		4	5º
4º	4	1440	Construcción II	Construcción II		4	4º
4º	2	1441	Técnicas de representación II	Expresión gráfica IV		3	4º
4º	4	1442	Historia de la arquitectura de paisaje II	Historia de la arquitectura de paisaje II		4	4º
4º	4	1443	Teoría de la arquitectura de paisaje II	Teoría de la arquitectura de paisaje II		4	4º
4º	6	1444	Topografía	Topografía		6	3º
4º	4	1445	Urbanismo II	Paisaje urbano		4	6º
5º	10	1537	Taller de diseño III	Taller de proyectos III		8	5º
5º	4	1538	Ecología del paisaje	Ecología		4	4º
5º	4	1544	Movimiento de tierras	Movimiento y modelamiento de tierras		4	7º a 10º
6º	9	1637	Taller de diseño IV	Taller de proyectos IV		8	6º

Plan de estudios vigente (2000)				Plan de estudios propuesto (2017)			
Sem	Créd	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créd	Sem
6°	4	1638	Cartografía temática	Sistemas de información geográfica		4	4°
6°	5	1640	Horticultura I	Horticultura I		4	7° a 10°
6°	4	1642	Agua en el paisaje	Agua en el paisaje		4	5°
6°	4	1643	Planeación urbana	Planeación y paisaje		4	4°
7°	8	1737	Taller de diseño V	Taller de proyectos V		8	7°
7°	5	1738	Metodología de diseño ambiental	Medio biofísico I,		4	3°
				Medio biofísico II,		4	4°
				Sistemas de información geográfica,		4	4°
				Metodología IV y Taller de proyectos VI		4	6°
						8	8°
7°	4	1739	Administración I	Administración I		4	5°
7°	4	1743	Planeación regional	Paisaje rural y		4	5°
				Planeación y paisaje		4	4°
8°	8	1837	Taller de diseño VI	Taller de proyectos VI		8	8°
9°	16	1937	Seminario de titulación I	Taller integral de titulación I		0	9°
10°	18	899	Práctica profesional supervisada	Sin equivalencia		-	-
10°	16	1940	Seminario de titulación II	Taller integral de titulación II		0	10°
-	-	-	Sin equivalencia	Sistemas ambientales I		4	1°
-	-	-	Sin equivalencia	Sistemas ambientales II		4	2°
			Sin equivalencia	Arqueología del hábitat II		4	2°
-	-	-	Sin equivalencia	Metodología I		4	3°
-	-	-	Sin equivalencia	Metodología II		4	4°
-	-	-	Sin equivalencia	Práctica de campo I		5	4°
-	-	-	Sin equivalencia	Metodología III		4	5°
5°	4	1540	Construcción III (Optativa)	Instalaciones		4	5°
5°	2	1541	Técnicas de representación III (Optativa)	Expresión gráfica V		3	5°
5°	4	1545	Urbanismo III (Optativa)	Espacios urbanos		4	6°
8°	4	1840	Legislación ambiental (Optativa)	Derecho y paisaje		4	6°
-	-	-	Sin equivalencia	Expresión gráfica VI		3	6°
-	-	-	Sin equivalencia	Biogeografía		4	6°
-	-	-	Sin equivalencia	Temas selectos de construcción		4	6°
-	-	-	Sin equivalencia	Práctica de campo II		8	6°
-	-	-	Sin equivalencia	Conservación y rehabilitación del paisaje		4	7°
-	-	-	Sin equivalencia	Gestión del paisaje		4	7°
-	-	-	Sin equivalencia	Paisaje y patrimonio		4	7°
8°	4	1838	Impacto ambiental (Optativa)	Impacto ambiental		4	8°
Optativas							
5°	5	1539	Parasitología vegetal	Fitopatología		4	7° al 10°

Plan de estudios vigente (2000)				Plan de estudios propuesto (2017)			
Sem	Créd	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créd	Sem
5°	4	1540	Construcción III	Instalaciones (Obligatoria)		4	5°
5°	2	1541	Técnicas de representación III	Expresión gráfica V (Obligatoria)		3	5°
5°	4	1542	Historia de la arquitectura de paisaje III	Historia de la arquitectura de paisaje II (Obligatoria)		4	4°
5°	4	1543	Psicología en el diseño de paisaje II	Psicología, paisaje y ciudad		4	7° al 10°
5°	4	1545	Urbanismo III	Espacios urbanos (Obligatoria) y		4	6°
				Paisaje urbano (Obligatoria)		4	6°
6°	4	1639	Parámetros ambientales de confort	Parámetros de confort		4	7° al 10°
6°	2	1641	Técnicas de representación IV	Presentaciones 2D		4	7° al 10°
6°	4	1644	Teoría de la arquitectura de paisaje III	El concepto de paisaje		4	7° al 10°
7°	5	1740	Horticultura II	Horticultura II		4	7° al 10°
7°	4	1741	Riego	Hidráulica de paisaje		4	7° al 10°
7°	4	1742	Historia de la arquitectura de paisaje IV	Paisaje contemporáneo		4	7° al 10°
8°	4	1838	Impacto ambiental	Impacto ambiental (Obligatoria)		4	8°
8°	4	1839	Administración II	Administración II		4	7° al 10°
8°	4	1840	Legislación ambiental	Derecho y paisaje (Obligatoria)		4	6°
8°	4	889	Seminario de diseño I	Permacultura,		4	7° al 10°
				Acuarela,		4	7° al 10°
				Presentaciones 2D,		4	7° al 10°
				Presentaciones 3D,		4	7° al 10°
				Diseño: dilema del S. XXI		4	7° al 10°
				o		4	7° al 10°
8°	4	890	Seminario de tecnología I	Land art		4	7° al 10°
				Administración II,		4	7° al 10°
				Costos y presupuestos,		4	7° al 10°
				Desarrollo profesional,		4	7° al 10°
				Hidráulica de paisaje,		4	7° al 10°
				Mecánica de suelos,		4	7° al 10°
				Uso de drones,		4	7° al 10°
				Gestión de parques,		4	7° al 10°
				Movimiento y modelamiento de tierras		4	7° al 10°
				o		4	7° al 10°
Iluminación exterior		4	7° al 10°				
8°	4	891	Seminario de ciencias ambientales I	Horticultura I,		4	7° al 10°
				Horticultura II,		4	7° al 10°

Plan de estudios vigente (2000)				Plan de estudios propuesto (2017)				
Sem	Créd	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créd	Sem	
				Fitopatología,		4	7° al 10°	
				Dasonomía urbana,		4	7° al 10°	
				Vegetación de México o		4	7° al 10°	
				Parámetros de confort		4	7° al 10°	
8°	4	892	Seminario de teoría e historia I	Semiótica,		4	7° al 10°	
				Antropología y paisaje,		4	7° al 10°	
				Paisaje contemporáneo,		4	7° al 10°	
				Estética,		4	7° al 10°	
				El concepto de paisaje,		4	7° al 10°	
				Paisaje en Mesoamérica,		4	7° al 10°	
				Nociones teóricas del paisaje S. XXI o		4	7° al 10°	
				Goethe y el paisaje		4	7° al 10°	
8°	4	893	Seminario de urbanismo I	Movilidad sostenible,		4	7° al 10°	
				Sociología urbana,		4	7° al 10°	
				Ordenamiento rural o		4	7° al 10°	
				Psicología, paisaje y ciudad		4	7° al 10°	
8°	4	1841	Seminario de área I	Sin equivalencia		-	-	
8°	4	1842	Seminario de área I	Sin equivalencia		-	-	
9°	4	894	Seminario de diseño II	Permacultura,		4	7° al 10°	
				Acuarela,		4	7° al 10°	
				Presentaciones 2D,		4	7° al 10°	
				Presentaciones 3D,		4	7° al 10°	
				Diseño: dilema del S. XXI o		4	7° al 10°	
				Land art		4	7° al 10°	
9°	4	895	Seminario de tecnología II	Administración II,		4	7° al 10°	
				Costos y presupuestos,		4	7° al 10°	
				Desarrollo profesional,		4	7° al 10°	
				Hidráulica de paisaje,		4	7° al 10°	
				Mecánica de suelos,		4	7° al 10°	
				Uso de drones,		4	7° al 10°	
				Gestión de parques,		4	7° al 10°	
				Movimiento y modelamiento de tierras o		4	7° al 10°	
				Iluminación exterior		4	7° al 10°	
9°	4	896	Seminario de ciencias ambientales II	Horticultura I,		4	7° al 10°	
				Horticultura II,		4	7° al 10°	
				Fitopatología,		4	7° al 10°	
				Dasonomía urbana		4	7° al 10°	
				Vegetación de México o		4	7° al 10°	
				Parámetros de confort		4	7° al 10°	
9°	4	897	Seminario de teoría e historia II	Semiótica,		4	7° al 10°	
				Antropología y paisaje,		4	7° al 10°	
				Paisaje contemporáneo,		4	7° al 10°	
				Estética,		4	7° al 10°	
				El concepto de paisaje,		4	7° al 10°	

Plan de estudios vigente (2000)				Plan de estudios propuesto (2017)			
Sem	Créd	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Créd	Sem
				Paisaje en Mesoamérica		4	7° al 10°
				Nociones teóricas del paisaje S. XXI o Goethe y el paisaje		4	7° al 10°
9°	4	898	Seminario de urbanismo II	Movilidad sostenible, Sociología urbana, Ordenamiento rural o Psicología, paisaje y ciudad		4	7° al 10°
9°	4	1938	Seminario de área II	Sin equivalencia		-	-
9°	4	1939	Seminario de área II	Sin equivalencia		-	-
5°	4	1544	Movimiento de tierras (Obligatoria)	Movimiento y modelamiento de tierras		4	7° al 10°
6°	5	1640	Horticultura I (Obligatoria)	Horticultural		4	7° al 10°
-	-		Sin equivalencia	Seminario de tesis o tesina I		0	9°
-	-		Sin equivalencia	Seminario de tesis o tesina II		0	10°

5.5 Tabla de convalidación

Para la presente propuesta, se considera la convalidación de la etapa de formación básica, la cual, al tener contenido de saberes compartidos con las licenciaturas de la Facultad de Arquitectura, puede convalidarse con la misma licenciatura que se imparte en las Facultades de Estudios Superiores Aragón y Acatlán de la UNAM.

Esta tabla sólo aplica en las asignaturas del 1º y 2º semestres, ya que los contenidos de las etapas subsecuentes no tienen convalidación con otras licenciaturas que oferte la Universidad Nacional.

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO Licenciatura de Arquitectura de Paisaje Facultad de Arquitectura 2017				PLAN DE ESTUDIOS Licenciatura en Arquitectura Facultad de Estudios Superiores Aragón 1999			
SEM	CRÉD	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CLAVE	CRÉD	SEM
1º	19		Taller Integral I	Diseño arquitectónico integral I,	1116	10	1º
				Elementos y sistemas constructivos I,	1122	8	
				Seminario de integración profesional I y	1123	4	
				Composición I	1121	4	
1º	4		Expresión gráfica I	Dibujo arquitectónico I y Perspectiva I	1119 1118	5	1º
1º	3		Geometría I	Generaciones geométricas	1117	5	1º
1º	4		Sistemas ambientales I y Teorización del entorno I	Fundamentos del diseño I	1120	6	1º
1º	4		Matemáticas	Perspectiva I	1118	5	1º
1º	4		Arqueología del hábitat I	Diseño arquitectónico integral I,	1116	10	1º
				Fundamentos del diseño II,	1220	4	2º
				Elementos y sistemas constructivos I y Seminario de integración profesional I	1122 1123	8 4	1º
2º	19		Taller Integral II	Diseño arquitectónico integral II,	1216	10	2º
				Seminario de integración profesional I,	1123	4	1º
				Composición II y	1221	4	2º
				Elementos y sistemas constructivos II	1222	8	2º
2º	4		Expresión gráfica II	Perspectiva II,	1217	5	2º
				Técnicas de presentación I y	1218	4	
				Dibujo arquitectónico II	1219	5	
2º	3		Geometría II	Generaciones geométricas	1117	5	1º
2º	4		Sistemas ambientales II	Fundamentos del diseño II y	1220	4	2º

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO Licenciatura de Arquitectura de Paisaje Facultad de Arquitectura 2017				PLAN DE ESTUDIOS Licenciatura en Arquitectura Facultad de Estudios Superiores Aragón 1999			
SEM	CRÉD	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CLAVE	CRÉD	SEM
				Seminario de integración profesional I	1123		1º
2º	6		Sistemas estructurales básicos I	Diseño arquitectónico integral I,	1116	10	1º
				Dibujo arquitectónico I,	1119	5	
				Fundamentos del diseño II,	1220	4	2º
				Elementos y sistemas constructivos I y	1122	8	1º
			Estática	1223	10	2º	
2º	4		Teorización del entorno II	Fundamentos del diseño II	1220	4	2º
2º	4		Arqueología del hábitat II	Diseño arquitectónico integral II,	1216	10	2º
				Técnicas de presentación I,	1218	4	
				Fundamentos del diseño II y	1220	4	
				Elementos y sistemas constructivos II	1222	8	

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO Licenciatura de Arquitectura de Paisaje Facultad de Arquitectura 2017				PLAN DE ESTUDIOS Licenciatura en Arquitectura Facultad de Estudios Superiores Acatlán 2012			
SEM	CRÉD	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CLAVE	CRÉD	SEM
1º	19		Taller Integral I	Proyectos Arquitectónicos I	1106	7	1º
1º	4		Expresión gráfica I	Representación Arquitectónica I y	1204	5	2º
				Métodos y Técnicas de Dibujo I	1105	6	1º
1º	3		Geometría I	Geometría Descriptiva	1103	7	1º
1º	4		Sistemas ambientales I	El hombre y su medio ambiente	1101	5	1º
1º	4		Matemáticas	Matemáticas I y	1104	8	1º
				Matemáticas II	1200	8	2º
1º	4		Teorización del entorno I	Arte y Arquitectura	1100	6	1º
			Arqueología del hábitat I				
2º	19		Taller Integral II	Proyectos Arquitectónicos II y	1203	7	2º
				Formación Profesional	1102	4	1º
2º	4		Expresión gráfica II	Métodos y Técnicas de dibujo II	1201	6	2º
2º	3		Geometría II	Modelos Volumétricos	1202	4	2º
2º	4		Sistemas ambientales II	El hombre y su medio ambiente	1101	5	1º

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO Licenciatura de Arquitectura de Paisaje Facultad de Arquitectura 2017				PLAN DE ESTUDIOS Licenciatura en Arquitectura Facultad de Estudios Superiores Acatlán 2012			
SEM	CRÉD	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CLAVE	CRÉD	SEM
2°	6		Sistemas estructurales básicos I	Superficies Geométricas Arquitectónicas	1205	7	2°
2°	4		Teorización del entorno II	Teoría de la Arquitectura	1206	6	2°
2°	4		Arqueología del hábitat II	Arte y Arquitectura	1100	6	1°

6. Evaluación y actualización del Plan de Estudios

La Universidad, a través de la Dirección de Evaluación Educativa, y a su vez la Facultad de Arquitectura con la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional y la coordinación de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje llevan a cabo la evaluación al desempeño tanto académico como estudiantil en los diferentes momentos de la trayectoria del programa.

A estos procedimientos se le suma el compromiso del Consejo Técnico de la Facultad para la presentación de la evaluación y respectiva actualización del Plan de Estudios de acuerdo con el Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio, el cual indica en su Título V- capítulo I Del Programa de Evaluación en su artículo 29 que *el programa de evaluación de los planes de estudio establecerá los mecanismos para obtener información sobre la congruencia y la vigencia de los componentes curriculares, la articulación de los contenidos con el entorno académico, institucional, social y laboral y la concreción de las habilidades, actitudes y aptitudes que se buscan en el perfil de cada nivel, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Marco Institucional de Docencia. La evaluación será el sustento de las modificaciones necesarias para que el plan de estudios responda a nuevos requerimientos del entorno y a los avances de los respectivos campos de conocimiento* (RGPAEMPE, 2015).

Algunas de las herramientas y procedimientos para esta actividad son los siguientes:

Examen diagnóstico de los alumnos al ingreso. El análisis de los resultados del examen diagnóstico es útil para detectar las capacidades del alumno de primer ingreso de la licenciatura; su nivel académico para valorar los conocimientos generales, de matemáticas, español e inglés; así como la habilidad de observación, análisis crítico, noción espacial, síntesis figurativa, comunicación verbal y gráfica. Dicho examen proporciona la información que permite fomentar los apoyos necesarios para su mejor desarrollo durante la formación universitaria.

Examen diagnóstico del logro de los perfiles intermedios. Con el fin de contar con una evaluación del desarrollo de la trayectoria académica de los estudiantes, uno de los elementos clave para detectar las fortalezas y debilidades que se presentan en la implementación del proyecto curricular es el examen diagnóstico del logro de los perfiles intermedios. Éste no se realiza en el Plan 2000, pero es del interés de esta licenciatura el poder contar con las directrices para tomar acciones que encaminen al alumno al máximo aprovechamiento académico. Es por este motivo que al término de la etapa de fundamentación, se practicará una valoración de los objetivos curriculares alcanzados a través del avance en las asignaturas obligatorias acreditadas durante la etapa básica y de fundamentación, como referencia para la valoración de los conocimientos adquiridos, los cuales les permitirán acceder a la etapa de formación y profundización respectivamente.

Al contar con estos datos estadísticos, la Coordinación de la licenciatura realizará reuniones periódicas con su planta docente para la toma de decisiones que fortalezcan al plan de estudios en esta etapa de desarrollo.

Seguimiento de la trayectoria escolar. El seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos en las diferentes etapas de su formación permite conocer el desarrollo de la trayectoria escolar de los alumnos para entender el comportamiento de las generaciones, a partir del análisis del avance escolar (créditos acumulados) de una generación de estudiantes desde de su ingreso a la carrera al término del tiempo establecido.

Seguimiento de la deserción escolar. Para el seguimiento se solicitará a la DEE la elaboración de dicho estudio a través del área de Evaluación de Procesos y Programas Académicos.

Asignaturas con alto índice de reprobación. El reconocimiento de las asignaturas con alto índice de reprobación permitirá detectar las inconsistencias que el plan de estudios o la impartición de la asignatura presente para realizar los ajustes necesarios en beneficio del desempeño académico de los alumnos.

Seguimiento de egresados. La promoción y sistematización de estudios de seguimiento de los egresados de este Plan permitirá reconocer la demanda del campo laboral, así como la pertinencia de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes adquiridas por los egresados dentro del plan de estudios.

Evaluación del desempeño docente. Las evaluaciones sirven como un indicador del desempeño académico de la licenciatura, y con base en éste se plantea el programa de Actualización y superación docente que busca llevar a cabo actualización disciplinar para los docentes, actualización didáctico-pedagógica con el fin de lograr que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulte significativo para el alumnado en función de los modelos pedagógicos presentados en este documento; y por último la actualización para el desarrollo del pensamiento crítico, sistémico y complejo.

Análisis de las disciplinas que aborda el Plan de Estudios. Es fundamental la constante actualización de los contenidos curriculares del plan de estudios y es por ello que se debe contar con un análisis de las disciplinas que aborda el mismo. Se ha mencionado constantemente que una de las características de la profesión del arquitecto paisajista es su formación interdisciplinaria, y es por ello que se deben analizar las tendencias para esbozar estrategias permanentes e ir ajustando los contenidos que puedan volverse obsoletos de acuerdo con el desarrollo de la disciplina.

Para alcanzar este objetivo, se plantean estrategias como:

Establecer un programa de análisis que permita verificar la pertinencia, actualidad y vigencia del plan de estudios, con el propósito de detectar oportunamente el momento en que sea necesaria la actualización parcial o total de los contenidos.

Asimismo, pueden recibirse las opiniones de los profesores y coordinadores de licenciaturas afines, coordinadores de diferentes dependencias de la Facultad, ya que el trabajo colegiado implica un foro de expresión cotidiano que debe ser alimentado para la continua mejora de la formación de los alumnos.

Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales. Además de lo ya mencionado, el seguimiento y la actualización de la profesión permiten la

detección de diferentes ámbitos emergentes del ejercicio profesional, lo cual es indispensable para la comprensión del mercado laboral del arquitecto paisajista.

Mecanismos de actualización de contenidos. Se debe hacer una revisión y análisis permanente de los programas de los cursos y de los talleres, de sus enfoques teóricos, de las intenciones pedagógicas que proponen, contenidos, actividades de enseñanza aprendizaje y su bibliografía como un medio para actualizar los contenidos el propio Plan a través de la evaluación de resultados con la planta de profesores. Según lo recomendado, es necesario hacer esta valoración anualmente para mantener el plan de estudios constantemente actualizado.

Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura. La continua revisión del estado de los inmuebles y de los recursos permite conocer si se cuenta con la capacidad para sostener a la población de alumnos y profesores. Es indispensable otorgar las mejores condiciones para el desarrollo de la vida académica, por lo que es un indicador que sirve como base para la toma de decisiones administrativas y de gestión de los recursos.

Paralelo a estos esfuerzos, el Plan de Estudios de la licenciatura se somete cada cinco años a la evaluación de la Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Otras Disciplinas del Espacio Habitable (ANPADEH), organismo que establece un estándar sobre los contenidos mínimos que un programa académico debe contemplar para su correcto funcionamiento desde los aspectos académicos y administrativos.

7. Bibliografía

- Arias, S. (2009), "Diseño Sustentable de áreas verdes en las edificaciones", en M. R. del Toro, *Edificación sustentable en Jalisco* (pág. 302), Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Prometeo Editores.
- Burguete, L. (2007), *Instituto Nacional de Ecología*, recuperado el 28 de agosto de 2015, de Desarrollo sustentable y participación social: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/398/burguete.html> (2000), recuperado el 29 de junio de 2015, de: <http://arquitectura.unam.mx/plan-de-estudios-uaap.html>
- Batlle, E. (2011), *El jardín de la metrópoli. Del paisaje romántico al espacio libre para una ciudad sostenible*, Gustavo Gili.
- Cabeza Pérez, A. (2014). Sustentabilidad y diseño de paisaje. Oliva, J.G y Valdez, E. *Tecnología. Una contribución sistémica de Acción. Reflexión y análisis_México*, Facultad de Arquitectura.
- Camarena, P., & Suárez, A. (2011), *Infraestructura Verde y Corredores ecológicos de los pedregales del sur de la ciudad*, México, UNAM.
- Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje* (s.f.), recuperado el 22 de junio de 2015, de <http://arquitectura.unam.mx/ciaup.html>
- CONEVAL (2015), *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2014*, México, Dirección de Información y Comunicación Social, CONEVAL.
- Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 2013-2015, AAPA, UNAM* (s.f.), recuperado el 22 de junio de 2015, de <https://www.personal.unam.mx/Docs/Contratos/AAPAUNAM20132015.pdf>
- Dirección General de Evaluación Educativa (2012), *Informe de seguimiento de egresados de la licenciatura de Arquitectura de Paisaje de las generaciones 1978 a 2003*, Ciudad de México, UNAM.
- Foro Económico Mundial (2012), *Global Agenda Council, Poverty & Economic Development*, (W. E. Forum, Productor), recuperado el 2015 de agosto de 2015, de *Sustainable development is the answer to poverty reduction. And business is key for sustainable development*. <http://reports.weforum.org/global-agenda-council-2012/councils/poverty-economic-development/>
- González del Castillo E. (2011), *El espacio público, identidades y encuentro social en León*, México, Instituto de Planeación de Guanajuato.
- Graizbord Boris (2014), *Metropolis Estructura urbana, medio ambiente y política pública*, México, CEDUA, COLMEX.

Guderson, L., & Holling, C. (2002), *Panarchy: Understanding Transformations in Human and Natural Systems*, Washington, Island Press.

International Federation of Landscape Architects IFLA (julio de 2011), *Education and Academic Affairs Education Standards*, recuperado el 28 de agosto de 2015, de: <http://iflaonline.org/wp-content/uploads/2014/11/IFLA-Charter-for-Landscape-Architectural-Education-Revised-2012.pdf>

International Federation of Landscape Architects IFLA (julio de 2012), *IFLA/UNESCO Character for landscape architectural education*, recuperado el 18 de agosto de 2014, de: iflaonline: <http://iflaonline.org/wp-content/uploads/2014/11/IFLA-Charter-for-Landscape-Architectural-Education-Revised-2012.pdf>

Jiménez Rosas, E. (2014), *Resumen ejecutivo del seguimiento de egresados de la carrera de Arquitectura de Paisaje UNAM, generaciones 1987-2013*, Ciudad de México, UNAM.

Landscape Institute (s.f.), *Landscape Institute*, recuperado el 19 de agosto de 2015, de: *Landscape Architecture, Guide for clients*: <http://www.landscapeinstitute.org>

Larrucea, G. A. (2010), *Informe anual para la ASINEA. Carpeta 7. Líneas y actividades de investigación para la importancia del programa. K. Líneas y actividades de investigación. Q. Programa de investigación*, México, Unidad Académica de Arquitectura de Paisaje.

Maya, E., & Bournazou, E. (2012), *La vivienda en México. Temas contemporáneos*, México, DGAPA, UNAM.

Moreno Flores, O. (2012), *La arquitectura del paisaje; retrospectiva y prospectiva de la disciplina a nivel global y latinoamericano*, recuperado el 28 de septiembre de 2015, de: http://arquitecturadelpaisaje.ucentral.cl/seminario_ponencia_omoreno.pdf
http://arquitecturadelpaisaje.ucentral.cl/seminario_ponencia_omoreno.pdf

Moreno, O. (2009), "Las instituciones tradicionales y la planeación en los pueblos de la periferia norte de la Zona Metropolitana del Valle de México: el caso de Santiago Teyahualco", en M. S. Cruz, *Periferias Metropolitanas. Políticas Públicas y Medio Ambiente* (pág. 298), México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, editora responsable: Maruja Redondo.

Naciones Unidas (2015), *Las comisiones regionales de las Naciones Unidas y la agenda para el desarrollo después de 2015*, recuperado el 18 de agosto de 2015, de CEPAL: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/38544-las-comisiones-regionales-de-las-naciones-unidas-y-la-agenda-para-el-desarrollo>

Nicolin, P., & Repishti, F. (2003), *Dictionary of Today's Landscape Designers*. Milano, Italia: Skira.

- ONU-HABITAT (2011), *ONU-HABITAT*, recuperado el 28 de agosto de 2015, de *El estado de las ciudades en México*:
http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=642:presentacion-del-estado-de-las-ciudades-de-mexico-2011q&Itemid=258
- Organización de las Naciones Unidas (3- 14 de junio de 1992), *Organización de las Naciones Unidas* (O. d. Unidas, productor), recuperado el 19 de agosto de 2015, de *El futuro que queremos*: <http://www.un.org/es/sustainablefuture/>
- Organización de las Naciones Unidas, *Habitat* (03 de agosto de 2009), *Gobernanza urbana y Descentralización*, recuperado el 19 de agosto de 2015, de Carta Mundial de Derecho a la Ciudad:
http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=93&Itemid=3
- Organización de las Naciones Unidas (3 -14 de junio de 1992), *Agenda 21*, O. d. Unidas, productor), recuperado el 19 de agosto de 2015, de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales/División de Desarrollo Sostenible:
<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>
- Organización de las Naciones Unidas (2015), *Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*, recuperado el 19 de agosto de 2015 de Agenda de Desarrollo 2015:
<http://www.un.org/es/development/desa/development-beyond-2015.html>
- Padilla González del Castillo, E. (2011), *El espacio público, identidades y encuentro social en León*. Guanajuato, México, Instituto de planeación de Guanajuato.
- Padilla, S. (2009), "Medellin: del urbanismo informal al urbanismo social", en S. Padilla, *Urbanismo Informal* (pág. 247), México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, editora responsable: Maruja Redondo.
- Plan Nacional de Desarrollo (2013), *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, recuperado el 15 de agosto de 2015, de: <http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>
- Ravella, O. (2013), "El paisaje como factor de sustentabilidad en la planificación urbana", en F. Greene, *Hacia un nuevo paradigma para la planificación futura de ciudades latinoamericanas. Experiencias de Latinoamérica y España* (pág. 153), México, Coordinación de Investigación en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje, Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo, Red Pehuen, Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Romero, G. (2014), Participación, hábitat y vivienda, en R. López, *La complejidad y la participación en la producción de arquitectura y ciudad* (págs. 133-136), México, D.F., Facultad de Arquitectura, UNAM.
- Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, AC (SAPM), (2011). *Programas de Arquitectura del Paisaje en México*. Recuperado el 30 de junio de 2015 de: <http://www.sapm.com.mx>

The American Society of Landscape Architects. (2015). *Become a landscape architect, degree programs by state*. Recuperado el 30 de junio de 2015 de:
<https://www.asla.org/schools.aspx>

The Best Colleges. (2015). *10 Best Landscape Architecture Programs for 2015*. Recuperado el 22 de junio de 2015 de: <http://www.thebestcolleges.org/10-best-landscape-architecture-programs/>

Technische Universität München. (s.f.). *Landscape Architecture Course of studies degree*. Recuperado el 15 de junio de 2015 de:
https://portal.mytum.de/studium/studiengaenge_en/landschaftsarchitektur_und_umweltplanung_master?ignore_redirection=yes

Unidad Académica de Arquitectura de Paisaje (s.f.), recuperado el 22 de mayo de 2015 de
<http://arquitectura.unam.mx/planta-docente-uaap.html>

Universidad Autónoma de Guadalajara, Área de diseño, Campus Tabasco. (2010). *Licenciatura en Diseño de Interiores y Paisajismo*. Recuperado el 22 de junio de 2015 de: <http://tabasco.uag.mx/index.php/licenciaturas/area-de-arquitectura-y-disenografico/licenciatura-en-diseno-de-interiores-y-paisajismo>

Universidad Autónoma de San Luís Potosí, Facultad del Hábitat. (2013). *Actualización del Programa Curricular de la Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje*. Recuperado el 26 de junio de 2015 de:
<http://habitat.uaslp.mx/Documents/Academica/propuesta.curricular.DUP.pdf>

Universidad Autónoma de Sinaloa. Facultad de Arquitectura. (2013). *Diseño curricular del programa educativo: licenciatura en diseño urbano y del paisaje, 2013*. Recuperado el 22 de junio de 2015 de: http://arquitectura.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Estudios_DUyP.pdf

Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Arquitectura. (2005). *Licenciatura en Diseño del Hábitat*. Recuperado el 25 de junio de 2015 de:
<http://www.arquitectura.uady.mx/documentos/PE/planhab.pdf>

Universidad Central de Chile, Escuela de Arquitectura del Paisaje. (2012). *Catálogo de asignaturas Arquitectura del Paisaje 2011-02*. Recuperado el 15 de junio de 2015 de:
http://www.ucentral.cl/prontus_ucentral2012/site/edic/base/port/f_arquitectura_paisaje.html

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Agronomía. (2015). *Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje*. Recuperado el 15 de junio de 2015 de:
<http://www.agro.uba.ar/carreras/paisaje/plan>

Universidad Nacional Autónoma de México (2 de octubre de 2003), "Normatividad académica de la UNAM", en UNAM (ed.), *Marco Institucional de Docencia*, Mexico.

Universidad Nacional Autónoma de México. (2000). *Facultad de Arquitectura. Licenciatura en Arquitectura del Paisaje*. Recuperado el 7 de junio de 2015 de:
http://arquitectura.unam.mx/uploads/8/1/1/0/8110907/plan_estudios_uaap.pdf

Universidad Olmeca, Facultad de Arquitectura. (2015). *Licenciatura Arquitectura y Paisajismo*. Recuperado el 30 de junio de 2015 de: <http://www.olmeca.edu.mx/sistema-escolarizado/arquitectura-y-paisajismo>

Université de Bordeaux, École Nationale Supérieure D'Architecture et de Paysage, (s.f.). *Études de Paysage*. Recuperado el 15 de junio de 2015 de: <http://www.bordeaux.archi.fr/formations/etudes-de-paysage.html>

Ziccardi, A. C. (2013), *Diagnóstico y proyecciones sobre la movilidad en el Distrito Federal*, P.U. Ciudad ed., México, UNAM.

8. Anexos (ver carpeta anexa)

Anexo 1. Oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación del proyecto del plan de estudios.

Anexo 2. Opciones de titulación

- Oficio de aprobación del nuevas opciones de titulación para la licenciatura de Arquitectura de Paisaje
- Acta de Consejo Técnico donde se aprobaron las opciones de titulación para la licenciatura de Arquitectura de Paisaje
- Oficio de aprobación de Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y su reglamento
- Portada e índice del instructivo de procedimiento para registro en las opciones de titulación para la licenciatura de Arquitectura de Paisaje.

Anexo 3. Minutas de las reuniones plenarias.

Anexo 4. Estudio de Seguimiento de Egresados.

Anexo 5. Análisis de reprobación de las asignaturas obligatorias de los cuatro primeros semestres de la carrera de Arquitectura de Paisaje (Generaciones 2005-2014).

Anexo 6. Estudio de trayectoria escolar de la carrera de Arquitectura de Paisaje (Generaciones 1986 a 2010).

Anexo 7. Instrumento de Evaluación en Sitio con fines de Acreditación de Programas Educativos, Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable 2016.

Anexo 8. Lista de instituciones donde se cuenta con convenios específicos.

Anexo 9. Informe académico. Alumnos y profesores de Arquitectura de paisaje.

Anexo 10. Lista de profesores participantes en el cuarto periodo del Proyecto de modificación de Plan de estudios.

Anexo 11. Relación de profesores que forman parte de la Planta docente actual de la licenciatura

Anexo 1. Oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación del proyecto del plan de estudios.



**FACULTAD DE ARQUITECTURA
H. CONSEJO TÉCNICO**

ACUERDO

El H. Consejo Técnico, en su sesión extra ordinaria del 30 de noviembre de 2016 **ACORDÓ**, por unanimidad, **aprobar** la modificación del Plan de Estudios y Programas de Estudios de la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Honorato Carrasco Mahr", is written over a horizontal line.

ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR

HCM/ACV

Anexo 2. Opciones de titulación



FACULTAD DE ARQUITECTURA
H. CONSEJO TÉCNICO

ACUERDO

El H. Consejo Técnico, en su sesión extra ordinaria del 30 de noviembre de 2016, **ACORDÓ** por unanimidad **aprobar** la ampliación de la modificación a la oferta de opciones de titulación para la licenciatura en Arquitectura de Paisaje con base en la propuesta establecida en el apartado "A" del artículo 20, especificado en el capítulo IV Opciones de titulación y examen de grado del Reglamento General de Exámenes, de la UNAM.

Las opciones a implementar son las siguientes:

- a. Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional.
- b. Titulación por ampliación y profundización de conocimientos.
- c. Titulación por servicio social.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de noviembre de 2016.
EL SECRETARIO GENERAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Honorato Carrasco Mahr', written over a horizontal line.

ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR

HCM/ACV



**FACULTAD DE ARQUITECTURA
H. CONSEJO TÉCNICO**

ACTA DE ACUERDOS

Acta de acuerdos de la reunión extraordinaria del H Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura llevada a cabo el día **05 de mayo de 2005** a las 8:30 horas en la sala de Consejo Técnico de esta Facultad.

LISTA DE ASISTENCIA

Se contó con la asistencia de 37 integrantes.

**1º PUNTO UNICO
INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL PRIDE**

El arquitecto Eduardo Navarro Guerrero, secretario del H. Consejo Técnico, dio lectura al informe de la Comisión Revisora del PRIDE, referente a la inconformidad presentada por el Mtro. Carlos Soto Curiel.

ACUERDO 1

Este dictamen tuvo 2 votos a favor, 16 en contra y 13 abstenciones.

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL PRIDE A LA SOLICITUD PRESENTADA EN LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio respuesta a la solicitud presentada en la sesión anterior con respecto a los criterios que aplica la Comisión Evaluadora del PRIDE para calificar los expedientes de los académicos.

ACUERDO 2

En este informe hubo una votación de 22 votos en contra y 9 abstenciones.

Los motivos expuestos se consideraron insuficientes y poco claros. Es necesario ampliar la información y despejar las dudas que se generaron porque hay profesores que tienen el nivel C del PRIDE y no cuentan con el grado.

RECOMENDACIÓN

Se recomendó buscar la posibilidad de organizar un curso o pláticas para la conformación del documento que presentarán los aspirantes al programa PRIDE, con base en los criterios que aplica la Comisión para evaluar y revisar los expedientes, y poder cumplir estrictamente con los lineamientos generales.

2° PUNTO UNICO NUEVAS OPCIONES DE TITULACIÓN

El arquitecto Jorge Tamés y Batta, presidente del H. Consejo informó que se hicieron modificaciones al capítulo IV referente a las opciones de titulación y Exámenes de Grado, del Reglamento General de Exámenes, estas reformas entraron en vigor a partir de su publicación en Gaceta UNAM, el 28 de octubre.

De igual manera informó que se llevaron a cabo diversas reuniones con las comisiones de Trabajo Académico, Reglamentos, los Coordinadores de las 4 licenciaturas y la Secretaría Académica, a fin de determinar las opciones de titulación que habrán de integrarse a nuestros planes de estudio.

El Mtro. Héctor García Olvera, miembro de la Comisión de Trabajo Académico, dio lectura al informe correspondiente.

El arquitecto Ángel Rojas Hoyo, secretario académico, explicó en qué consisten las opciones de titulación para las 4 licenciaturas que se imparten en la Facultad de Arquitectura.

Asimismo, los coordinadores de las Licenciaturas de Diseño Industrial, Urbanismo, Arquitectura del Paisaje y Arquitectura respectivamente, dieron a conocer la propuesta de selección de opciones, sus contenidos y sus procedimientos.

ACUERDO 3

Se aprobó en lo general, por mayoría con 1 abstención, las 7 opciones de Titulación de la Licenciatura de Diseño Industrial, haciendo hincapié en generar la normatividad y la reglamentación conducente para cada opción de titulación.

ACUERDO 4

Se aprobó en lo general, por mayoría con 4 abstenciones, las 9 opciones de Titulación de la Licenciatura de Urbanismo, haciendo hincapié en generar la normatividad y la reglamentación conducente para cada opción de titulación.

ACUERDO 5

Se aprobó en lo general, por mayoría con 3 abstenciones, las 8 opciones de Titulación de la Licenciatura de Arquitectura del Paisaje, haciendo hincapié en generar la normatividad y la reglamentación conducente para cada opción de titulación.

ACUERDO 6

Se aprobó en lo general, por mayoría con 7 votos en contra y 2 abstenciones, las 10 opciones de Titulación de la Licenciatura de Arquitectura, haciendo hincapié en generar la normatividad y la reglamentación conducente para cada opción de titulación.

LECTURA DE ACUERDOS

El arquitecto Eduardo Navarro Guerrero, secretario del H. Consejo, dio lectura a los acuerdos tomados en la sesión de hoy.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F., 05 de mayo de 2005.
EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO



ARQ EDUARDO NAVARRO GUERRERO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
H. CONSEJO TÉCNICO

ACUERDO

El H. Consejo Técnico en su sesión extraordinaria del 5 de mayo de 2005, **ACORDÓ** aprobar en lo general, por mayoría con 3 abstenciones, las 8 opciones de titulación para la Licenciatura de Arquitectura de Paisaje, haciendo hincapié en generar la normatividad y la reglamentación conducente para cada opción de titulación.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D. F. 5 de mayo de 2005

EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

ARQ. EDUARDO NAVARRO GUERRERO

arquitectura de paisaje

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO
PARA EL GISETO EN LAS O-CIONES DE

TITULACIÓN

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Arquitectura



ÍNDICE

- Introducción / 3
- b) Titulación por actividades de investigación / 7
- c) Titulación por ser título de tesis o tesis / 7
- d) Titulación mediante examen general de conocimientos / 10
- e) Titulación por la calidad de créditos y otros títulos académicos / 14
- f) Titulación por el título de apoyo a la docencia / 13
- g) Titulación por título profesional / 16
- h) Titulación mediante estudios de programas / 22
- k) Titulación por tesis técnica / 24

INTRODUCCIÓN

La presente publicación tiene por objeto informar en la comunidad de la Facultad de Arquitectura las modificaciones al REGLAMENTO CHY-17-A-00 EXAMENES, que en su capítulo IV se refiere a las **Opciones de titulación**.

En el Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, como se menciona en el artículo 18 del Reglamento General de Exámenes, publicado el 28 de octubre de 2009 en la Gaceta, se acordaron las opciones propuestas y consistentemente, queda en su lugar los cuatro **temas de titulación: arquitectura, arquitectura del paisaje, diseño industrial y urbanismo**; se harán reuniones para definir y organizar a las que académicas y administrativamente con cambios durante el ciclo escolar 2009-1 que vamos a iniciar.

Si se inscribes a Sombrero de Titulación y lo deseas, tienes el 100% de los créditos y todavía no tienes título, éste documento tiene el propósito de informarte de las requisitos y procedimientos a seguir en cada una de las opciones de titulación que tuvieras acordadas para el Consejo Técnico para cada licenciatura y así podrás elegir cual de ellas es la que te conviene según tu situación e intereses académicos.

Todo el personal académico y administrativo de la **Coordinación de Exámenes Profesionales** de la Facultad de Arquitectura te da la bienvenida a la que será tu casa.

Anexo 11. Relación de profesores que forman parte de la Planta docente actual de la licenciatura

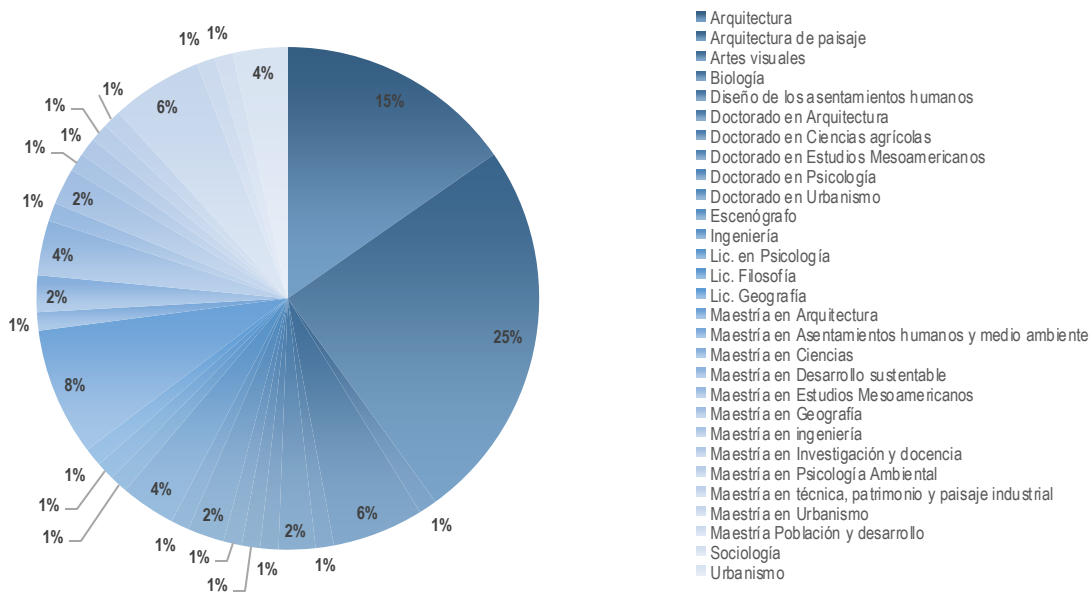
	Nombre del profesor	Nombramiento	Formación académica	PRIDE	SNI
1	Arbeláez Proaños, Jacqueline	Asignatura "A" Interino	Arquitecta	-	-
2	Barrañón Gallardo, Daniela	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Mtra. en Urbanismo	-	-
3	Cabeza Pérez, Alejandro	Profesor Titular "C" Tiempo completo definitivo Posgrado de Arquitectura	Arquitecto Mtro. en Arquitectura	Categoría C	-
4	Camarena Berruecos, Pedro Guillermo	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Mtro. en Desarrollo Sustentable	-	-
5	Capdevielle Van-Dyck, Lorenza Cecilia	Asignatura "A" Interino	Arquitecta	-	-
6	Castillo Flores, Gabriela	Asignatura "A" Interino	Artista visual Arq. Paisajista	-	-
7	Ceballos Uceta, Eduardo	Asignatura "A" Interino	Lic. Filosofía	-	-
8	Corona Becerra, Rosalía	Asignatura "B" Definitivo	Bióloga	-	-
9	Corrales Guerrero, Cynthia	Ayudante de profesor "A" Interino	Arquitecta	-	-
10	Cruz Gerón, Juan Ansberto	Asignatura "A" Interino	Ingeniero Mtro. en Ingeniería	-	-
11	De la Torre Zatarain, Javier Ernesto	Asignatura "A" Interino	Ingeniero	-	-
12	De la Torre Zatarain, Luis Eduardo	Profesor asociado "C" Tiempo completo definitivo	Arquitecto	Categoría C	-
13	De Pirro, Richard David	Asignatura "A" Interino	Arquitecto Mtro. en Urbanismo	-	-
14	Figueroa, Carlos Francisco	Asignatura "A" Interino	Ingeniero	-	-
15	Filipe Narciso, Carla Alexandra	Investigador Asociado "A" Tiempo completo Interino CIAUP	Arq. Paisajista Mtra. en Geografía Dra. en Urbanismo	Equivalencia a categoría B	candidata
16	Garcés Fierros, César René	Asignatura "A" Interino	Diseñador de los asentamientos humanos Mtro. en Asentamientos humanos y medio ambiente Mtro. en	-	-

	Nombre del profesor	Nombramiento	Formación académica	PRIDE	SNI
			Investigación y docencia Mtro. Población y desarrollo Dr. en Urbanismo		
17	González España, César	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
18	Guadarrama Gándara, Cecilia	Profesor Asociado "C" Tiempo completo Interino	Arquitecta Mtra. en Arquitectura	Equivalencia a categoría B	-
19	Guzmán y García, Lilia Margarita	Profesor titular "B" Tiempo completo definitivo	Arquitecta	-	-
20	Hernández Solís, Maritza	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
21	Isunza Bañuelos, Cristina Carlota	Asignatura "A" Interino	Arquitecta	-	-
22	Jaloma López, Laura	Asignatura "A" Interino	Urbanista	-	-
23	Jiménez Rodríguez, Claudia Donají	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Mtra. en Técnica, patrimonio y paisaje industrial	-	-
24	Jiménez Rosas, Eric Orlando	Técnico Académico asociado "A" Tiempo completo Interino	Lic. en Psicología Dr. en Psicología	Categoría B	-
25	Lagos Bueno, Laura Heredi	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
26	Larucea Garritz, Amaya	Investigador Titular "A" Tiempo completo definitivo CIAUP	Arq. Paisajista Mtra. en Arquitectura Dra. en Arquitectura	Categoría C	Nivel 1
27	López Castro, María Teresa	Asignatura "A" Definitivo	Lic. Geografía	-	-
28	López de Juambelz, Isabel Rocío	Profesor Titular "C" Tiempo completo definitivo	Bióloga Mtra. en Arquitectura Dra. en Arquitectura	Categoría C	-
29	Mazari Hiriart, Marcos	Asignatura "A" Definitivo	Arquitecto Mtro. en Arquitectura	-	-
30	Méndez Aguayo, Octavio	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
31	Meza Aguilar, María del Carmen	Profesor Titular "A" Tiempo completo definitivo	Bióloga Mtra. en Ciencias	Categoría C Sí	-
32	Meza Paredes, Rosa Michelle	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Mtra. en Desarrollo	-	-

	Nombre del profesor	Nombramiento	Formación académica	PRIDE	SNI
			sustentable		
33	Miranda Linares, Erika	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Mtra. en Geografía	-	-
34	Navarro Beguerisse, Rodrigo Eduardo	Ayudante de profesor "A" Interino			-
35	Orozco Hernández, Adrián	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Escenógrafo	-	-
36	Ortiz Avalos, Eva Leticia	Técnico Académico Titular "C" Tiempo completo definitivo CIAUP	Arquitecta Mtra. en Psi. Ambiental	Categoría C	-
37	Pastor Gómez, Fabiola del Carmen	Profesor Asociado "B" Tiempo completo Interino	Arq. Paisajista Mtra. en Urbanismo	Categoría B	-
38	Peón Velázquez, Eduardo	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
39	Rendón Zárate, Laura Zazhil	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
40	Reyes Ayala, Claudia	Profesor Titular "A" Tiempo completo definitivo	Arq. Paisajista Mtra. en Urbanismo	Categoría C	-
41	Ríos Martínez, Alicia	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista	-	-
42	Rodríguez Figueroa, Andrea Berenice	Investigador Titular "A" Tiempo completo interino CIAUP	Arq. Paisajista Mtra. en Estudios Mesoamericanos Dra. en Estudios Mesoamericanos	Equivalencia a categoría B	-
43	Rodríguez Navarro, Silvia	Asignatura "B" Definitivo	Bióloga Mtra. en Ciencias Dra. en Ciencias agrícolas	-	-
44	Ruiz Abarca, Faustino Octavio	Asignatura "A" Interino	Arq. Paisajista Mtro. en Arquitectura	-	-
45	Silva Rojano, Salvador	Asignatura "A" Interino	Arquitecto	-	-
46	Soto Alva, Enrique	Profesor Asociado "C" Tiempo completo Interino	Urbanista Mtro. en Urbanismo	Equivalencia a categoría B	-
47	Suárez Bonilla, Antonio	Técnico académico Asociado "C" Tiempo completo Interino	Sociólogo Mtro. en Desarrollo sustentable	Equivalencia a categoría B	-

	Nombre del profesor	Nombramiento	Formación académica	PRIDE	SNI
48	Trápaga Delfín, Mauricio	Profesor Asociado "A" Tiempo completo Interino	Arquitecto	Categoría B	-
49	Vega Martínez, Ricardo	Asignatura "A" Interino	Urbanista	-	-
50	Velázquez Ramírez, Leticia	Técnico Académico Asociado "A" Tiempo completo Interino	Bióloga	-	-
51	Wiener Castillo, Gabriela	Investigador Asociado "C" Tiempo completo definitivo CIAUP	Arq. Paisajista Mtra. en Arquitectura	Categoría C Sí	-

Como ya se ha manifestado, la Arquitectura de Paisaje es una disciplina que se vale de los saberes de otras áreas del conocimiento, lo cual se refleja en la diversidad de la formación de la planta docente, que permite abordar el diseño paisajístico con una visión interdisciplinaria. Actualmente predomina la participación de arquitectos paisajistas, la mayoría egresados de este programa académico, seguido por los arquitectos, biólogos e ingenieros de distintas especialidades. Esto se detalla en la siguiente gráfica.



Gráfica 3. Porcentaje de disciplinas por las que está formada la planta docente de la licenciatura.